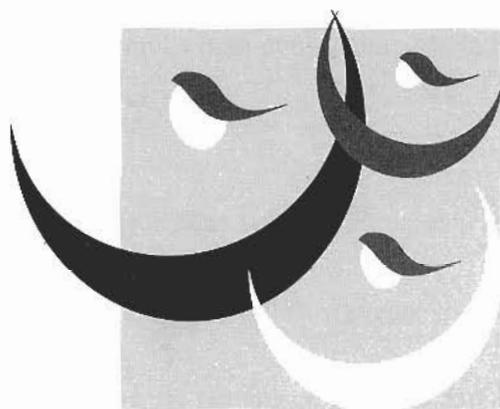

Memorias del seminario:
“Políticas sociales para la
democratización de las familias:
Experiencias internacionales”
(Canadá, Argentina y México)

Coordinación: Beatriz Schmukler Scornik y María del Rosario Campos Beltrán



INSTITUTO NACIONAL
DE LAS MUJERES

MÉXICO

**Instituto Nacional de las Mujeres
Inmujeres**

Primera edición: octubre de 2004

Registro en trámite

Edición y cuidado editorial: Alicia Medela

D.R. © Instituto Nacional de las Mujeres
Alfonso Esparza Oteo 119
Col. Guadalupe Inn
C.P. 01020, México, D.F.
www.inmujeres.gob.mx

© Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo, PNUD
Presidente Masaryk 29
Col. Polanco
C.P. 11570, México, D.F.

Impreso en México/*Printed in Mexico*

El contenido de esta publicación es responsabilidad exclusiva de las y los autores.

Índice

PRÓLOGO _____	5
PATRICIA ESPINOSA TORRES	
INTRODUCCIÓN _____	9
BEATRIZ SCHMUKLER Y ROSARIO CAMPOS	
Transformaciones familiares y políticas: el caso de Córdoba, Argentina _____	17
MARÍA INÉS LAJE	
Las transformaciones de las relaciones familiares en el campo yucateco _____	38
MARIE-JOSÉ NADAL	
La trayectoria de la democratización de la familia en Québec _____	51
JOCELYNE LAMOUREUX	
Propuestas para una convivencia democrática de la familia en México _____	63
BEATRIZ SCHMUKLER	
Familias y modelos de políticas sociales. Perspectivas internacionales _____	80
FRÉDÉRIC LESEMANN	
Políticas con perspectiva de género en México. Análisis de las redes de políticas de violencia familiar en el D. F., Guanajuato y Puebla _____	89
MARÍA DEL ROSARIO CAMPOS BELTRÁN	
Las mujeres en Québec: entre Estado, trabajo y familia _____	107
FRÉDÉRIC LESEMANN	

Prólogo

Toda política social afecta de alguno u otro modo a la familia, ya que ésta sigue siendo el núcleo social más importante de nuestras vidas, el espacio donde adquirimos nuestros valores y aprendemos a convivir y vincularnos con los otros.

Lo que sucede dentro de la familia, por lo tanto, se refleja también fuera de ella y tiene importantes consecuencias sociales.

Una fuente significativa de la violencia familiar y de las desigualdades de género procede de una distribución injusta y autoritaria de las relaciones de poder al interior de la familia.

Sin un modelo democrático que nos ayude a construir relaciones más justas, equitativas y respetuosas entre todos sus miembros, la violencia familiar, la desigualdad y la discriminación entre los sexos seguirán sucediendo y transmitiéndose de generación en generación.

Ante este panorama, sin embargo, las políticas públicas carecen todavía de una perspectiva de género que incida en las relaciones políticas familiares y que promueva una convivencia democrática en el núcleo familiar.

En tal sentido, necesitamos encontrar la forma de crear una política transversal de género, extensiva a todas las instituciones del Estado, que impulse, desde el mayor número de espacios posibles, la democratización familiar.

El Instituto propone un proyecto de modelo democrático familiar a través de la promoción de la autoestima femenina, la reelaboración de la identidad masculina, programas de prevención en menores violentados, fomento de la reflexión a través de Cuadernos de trabajo, así como la difusión, por distintos medios, de una cultura democrática al interior de las familias.

En atención a tales objetivos, el Instituto Nacional de las Mujeres apoya la realización del proyecto "**Propuestas para una Convivencia Democrática en la Familia**", el cual desarrolla un conjunto de actividades encaminadas a dotar de instrumentos prácticos y conceptuales a todos aquellos encargados de poner en práctica políticas que, de una u otra manera, afectan a la familia.

De esta forma, a partir de este proyecto, hemos constituido una Unidad de Coordinación conformada por los representantes de Programas e Institutos de diez estados de la República; por medio de la cual planteamos un mecanismo articulador de las relaciones formales e informales, en materia de convivencia familiar, entre los sectores privado, público y social.

Asimismo, estamos construyendo una red de democratización familiar para la prevención de la violencia, en la que se amalgaman los recursos y las acciones de organizaciones civiles, de investigadores e investigadoras, así como de instituciones gubernamentales y agencias internacionales.

Hemos avanzado en la elaboración de una serie de cuadernos de reflexión y diálogo cuyos temas son los jóvenes; las mujeres; las familias; los niños y niñas; la construcción de formas de ser hombre para fomentar las relaciones democráticas en la familia; las relaciones padres, madres, hijos e hijas,

Estos cuadernos serán utilizados en la Unidad de Coordinación para capacitar al personal de los programas estatales de las mujeres.

El Proyecto para la democratización familiar ha conformado su centro de documentación especializado en democracia familiar con perspectiva de género, y cuanta ya con más de 300 publicaciones.

Adicionalmente, se está trabajando en la realización de dos videos para difundir el enfoque de democratización familiar, uno de ellos está enfocado a la población en general y el otro, está dirigido a formar promotores y promotoras sociales en este enfoque. Paralelo a ello, nos encontramos diseñando una campaña para los medios masivos de comunicación denominada “Para convivir con igualdad de derechos y equidad en la familia”.

Por último, el proyecto ha diseñado una página web en materia de democracia familiar y elabora folletería y boletines informativos para difundir, lo más extensamente posible, la problemática de las relaciones de poder en el seno familiar.

Sabemos que aún falta un camino muy largo por recorrer, pero por lo pronto esperamos que estas acciones sean útiles para propagar esta información de la manera más amplia posible, así como obtener una retroalimentación mediante las aportaciones de todos aquellos interesados en el tema.

El Instituto Nacional de las Mujeres se compromete políticamente con una nueva cultura democrática dentro de las familias.

Esperamos que esta publicación derivada del Primer Seminario "Políticas sociales para la democratización de las familias: Experiencias internacionales (Canadá, Argentina y México)" contribuya, en la misma medida, con elementos que nos permitan potenciar nuestros recursos y ampliar nuestra visión sobre esta imprescindible transformación cultural.

Este es, en el último de los casos, nuestro objetivo principal: apoyar la igualdad entre los sexos y hacer mejores las vidas de todas y todos nosotros.

Lic. Patricia Espinosa Torres

Presidenta del Instituto Nacional de las Mujeres

'
de

Introducción

BEATRIZ SCHMUKLER y ROSARIO CAMPOS BELTRÁN

Este seminario tuvo lugar en el marco de la ejecución del proyecto "Propuestas para una convivencia democrática en la familia"^{*} que realizó el Instituto Nacional de las Mujeres, bajo la administración del Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo, dentro del subsistema de prevención del Programa por una Vida sin Violencia 2002-2006, con el fin de construir participativamente un modelo de intervención en políticas públicas para prevenir la violencia familiar.^{**}

El Seminario "Políticas sociales para la democratización de las familias: Experiencias internacionales (Canadá, Argentina y México)" se constituyó como un espacio de confluencia y reflexión acerca de los cambios que están enfrentando las familias en Argentina, México y Canadá; las medidas de política pública que se están tomando para enfrentar dichos cambios; y, por último, si ambos elementos están propiciando o no procesos de transformación que favorezcan la democratización de las relaciones familiares.

La democratización de las familias se abordó desde dos ejes importantes: 1) los procesos de democratización que de por sí están impulsando las familias y 2) la promoción de la democratización familiar a través de programas y políticas sociales específicas.

A partir de estos ejes se destacaron aspectos como: la importancia de desarrollar programas de democratización familiar que incluyan a niñas y niños como actores en proceso de construcción, y los mecanismos para desarrollar autoridades familiares construidas democráticamente.

El primer trabajo, elaborado por María Inés Laje, aborda las transformaciones familiares y políticas en el caso de la ciudad de Córdoba, Argentina, partiendo de un marco analítico que nos ofrece herramientas generales para el estudio de la vida familiar, la cual se desarrolla de manera contradictoria en función del proceso de precariedad laboral que simultáneamente se está dando con las transformaciones familiares.

María Inés Laje destaca que hay un fuerte cuestionamiento a las formas tradicionales de relación que busca instaurar formas más horizontales y reflexivas, acotadas por los contextos sociales.

* El proyecto fue coordinado por Beatriz Schumukler, con la participación de Rosario Campos Beltrán, Xosefa Alonso Sierra, María Jiménez Díaz, Marcelo Carrillo Babani, y el apoyo de Martha Acosta Ruiz, Gloria Cardona González, Nury Escolledo Calderón, Elizabeth Aquino García y Ricardo Nava Ramírez.

** Este proyecto inició en octubre de 2001 y se desarrolló en 10 estados de México (Baja California Sur, Distrito Federal, Guanajuato, Nuevo León, Puebla, Querétaro, Veracruz, Sinaloa, Sonora y Yucatán), con la participación y apoyo de integrantes de los Institutos y Programas Estatales de la Mujer y de Equidad de Género de estas entidades y de 26 programas sociales.

Para sustentar este argumento nos ofrece un recorrido por las transformaciones históricas que ha atravesado la vida familiar y nos introduce -retomando a Pierre Bourdieu- en el manejo de los conceptos de *hábitus* (conciencia práctica) y *reflexividad* (conciencia discursiva) para observar la producción y reproducción de las formas de vida familiares tomando como base dos modelos: familia tradicional y familia reflexiva en el análisis de las transformaciones familiares en Argentina, estableciendo algunos ejes para el diseño de políticas públicas.

Para ello, realiza una distinción señalando que la familia moderna nos lleva a establecer dos modelos:

La familia salarial (la pos industrial) es aquella donde la jerarquización está perfectamente marcada; las formas tradicionales están vigentes; la sexualidad es considerada sólo en su función reproductiva; la relación con los hijos es vista sólo desde la protección, sin considerarlos como sujetos de derecho; la mujer permanece en condición de desigualdad; y la jerarquía se da no sólo en relación con la función del hombre como proveedor económico sino con todo lo que significa el poder al interior del grupo familiar.

La familia reflexiva es aquella -siguiendo a Giddens- cuyo núcleo lo constituye la pareja conyugal, que se consolida a partir de la relación amorosa, con proyectos solidarios de responsabilidad, donde la relación es horizontal, la autoridad es dialógica y el saber del otro es tomado en cuenta; es aquella en la que se puede establecer una forma de confianza activa donde cada sujeto en el ámbito familiar tiene posibilidades de planear su futuro, de ser parte del grupo y, al mismo tiempo, tener autonomía. Se reflexiona, por ejemplo, en lo que tiene que ver con la educación de los niños y niñas, qué tipo de proyectos tenemos para ellos. Se los incluye en la toma de decisiones, con lo que deviene un proceso más horizontal.

El trabajo de Marie-José Nadal explora las transformaciones de las relaciones familiares en zonas campesinas de Yucatán. El proceso de diferenciación social sufrido por los mayas desde la década de los setenta, originado en gran medida por la privatización del sector agrícola y la emergencia de nuevas fuentes de empleo en las zonas rurales, ha propiciado la redefinición de los roles de género impactando y transformando las relaciones tradicionales en las familias.

Marie-José Nadal nos muestra cómo la división sexual del trabajo se ha modificado por la integración de las mujeres en la economía formal, explorando la desconstrucción/reconstrucción de las definiciones de género y de autoridad masculina respecto del papel de las mujeres y sus efectos en las relaciones familiares.

En esta exploración, nos muestra cómo la generalización del trabajo femenino no ha sido suficiente para la autonomización de las mujeres campesinas.

Nadal hace hincapié en que la política pública debe contemplar los cambios que va a generar en los equilibrios domésticos, para evitar así que el rompimiento de estos equilibrios promueva situaciones perversas como el incremento de la dominación masculina. Por lo cual pregunta ¿cuál es la preocupación central de las familias, la democratización de las relaciones familiares o salir de la pobreza? ¿Se puede avanzar paralelamente en ambas direcciones?

Estas preguntas nos acercan a los retos que puede tener cualquier iniciativa que pretenda introducir el enfoque de democratización familiar en situaciones de pobreza en donde, señala la autora: "las dinámicas familiares establecen estrategias no para ser democráticas ni tener equidad de género, sino para sobrevivir". Lo cual la lleva a plantear la democratización desde un modelo pluralista, pensado no sólo como igualdad entre hombres y mujeres sino como un proceso que amplía los derechos ciudadanos y propicia la equidad en múltiples niveles.

Jocelyne Lamoureux aborda, desde un punto de vista feminista, la trayectoria que siguió la democratización de la familia en Québec. Para ello, examina cómo las mujeres emergieron de la esfera doméstica hasta la incorporación a la plena ciudadanía e igualdad de derechos, tomando en cuenta que a causa de la tardía incorporación de las mujeres a la ciudadanía ellas son vistas más como objeto de políticas públicas que como sujeto político. La ciudadanía tiene que ver con pertenecer a una colectividad, con lazos sociales.

Lamoureux se pregunta ¿cómo actuar para dar voz y visibilidad a las mujeres excluidas? A lo que responde: la mujer no accederá a la ciudadanía hasta que sucedan dos cosas: el primer punto es la separación de la mujer y de la esposa. La ley sobre el matrimonio consideraba hasta hace poco a la esposa como propiedad del marido,



como una menor de edad; el segundo punto es la separación de la mujer y de la madre. Sólo así, en un tercer momento, se puede acceder a la ciudadanía. Sin estas dos premisas es imposible que la mujer acceda a la ciudadanía. Algunas de las cuestiones que implicaría la ciudadanía fuera de la familia son la autonomía, la decisión de si la mujer quiere trabajar o no, el respeto a sus deseos, la posibilidad de negarse a una relación sexual, de no tolerar violaciones pensando que es culpable de ellas.

Al respecto, señala que, si bien existe un problema de comunicación, no se puede pensar que sólo a través de la comunicación es posible solucionar los problemas. Para cambiar una situación de opresión o, para decirlo de una manera banal, de desigualdad, se necesitan condiciones materiales, condiciones jurídicas, condiciones de sostén a través de un sistema de protección que se apoye en programas sociales, recursos sociales, guarderías, diversos tipos de albergues, etc. En un escenario cuya estructura es fundamentalmente desigual no es suficiente hablar de comunicación. Puesto que no es un problema solamente psicológico, no se lo puede abarcar con esa sola dimensión. Hay que enfocar el problema desde todas las aristas posibles. Efectivamente, se requieren condiciones legales, educativas, etc. para poder manejar una red más compleja, más firme, para dar nacimiento a esta nueva mujer que se apropie de sí misma, que sienta que ser mujer es legal. Esto no quiere decir que se defina a partir de "no soy tú y entonces tengo la oportunidad de ser yo", sino "soy yo porque merezco ser yo, no porque me des permiso".

Lamoureux profundiza la ruta marcada por Nadal al asegurar que hay una serie de simbolismos vinculados con la posibilidad de una democratización de la familia que se ligan con la participación ciudadana, y en ese sentido es que la relación entre ciudadanía y democratización de la familia es pertinente.

Beatriz Schmukler nos ofrece una reflexión sobre las estructuras domésticas y las relaciones familiares en México en las últimas décadas, apuntalando premisas para definir el papel de la política pública ante estos cambios. El eje fundamental es asegurar condiciones de equidad y de respeto en las relaciones familiares, tanto entre hombres y mujeres como entre generaciones.

El planteamiento anterior ubica el debate sobre la forma en que las políticas sociales pueden llegar a promover desigualdad e incluso violencia doméstica cuando no se toman en cuenta mecanismos que no sólo abatan la pobreza sino que incidan en eliminar las causas de la desigualdad. La relación entre pobreza y vida familiar se observa a partir de la agudización de las desigualdades, a partir de las crisis económicas que han llevado a incrementar el número de personas que trabajan en cada familia y a partir de una mayor incorporación de las mujeres al mercado laboral.

Sin embargo, la mayor participación en el mercado laboral no se traduce necesariamente en mejores condiciones de vida. Beatriz Schmukler nos muestra cómo hay condiciones de inequidad que propician conflictos y violencia familiar, por lo que se pregunta ¿hacia dónde se están orientando las relaciones familiares a partir de los cambios sociodemográficos que viven las familias en México? ¿Son más o menos autoritarias esas relaciones? Y nos ofrece respuestas basadas en la construcción de procesos de reflexión que lleven a las familias y sus integrantes a repensar la forma en la que se relacionan, ofreciendo pautas de convivencia democrática ante el conflicto y el autoritarismo.

Schmukler caracteriza los rasgos de las familias autoritarias y fundamenta la convivencia democrática en el desarrollo de mecanismos de convivencia que favorezcan el consenso, el respeto y la negociación entre los y las integrantes de las familias como el eje fundamental para la construcción de la equidad de género. La base de su propuesta es la consulta entre las autoridades y los miembros del grupo familiar, la división de responsabilidades y deberes, la coordinación entre las autoridades adultas del grupo y el establecimiento de reglas de convivencia que respeten los intereses de los y las integrantes de la familia. Esas pautas obligan a generar sistemas de autoridad flexibles basados en la negociación, la comunicación y el diálogo respetuoso, en sustitución de los sistemas autoritarios que imponen, lastiman y maltratan para imponer sus puntos de vista e intereses.

Frédéric Lesemann aborda las familias y los modelos de políticas sociales desde una perspectiva internacional, considerando a la familia como núcleo con una necesidad latente de que exista

más democracia en su interior. Si bien las mujeres la están promoviendo, y muchos hombres también, el Estado lo hace hasta donde llegan sus propias necesidades y considerando a la familia como una construcción social, una institución social.

De acuerdo con lo anterior, Lesemann asegura que cuando el Estado carece de respuesta inmediata a las necesidades de la población se va construyendo la base para sobrepasarlo. Los vacíos son cubiertos por organismos no gubernamentales y la sociedad civil se va haciendo cargo de solucionar sus necesidades.

Existe una dimensión suplementaria: la función que desempeñan ciertas organizaciones internacionales (UNICEF, PNUD) que claramente sí asumen esos valores y los promueven. A nivel del continente se dan muchas posibilidades de alianza entre organismos internacionales, y algunos segmentos de esos organismos promueven aquello que la sociedad demanda. Son elementos que van a hacer presión sobre el Estado, evidenciando la contradicción.

Lesemann señala que cuando se habla de la familia y se mira al futuro también hay que observar lo que permanece. El nacimiento del individuo dentro de la familia está atravesado por relaciones genéricas, ésta es una permanencia muy importante. Otra prevalencia importante es la opresión de la mujer dentro de la familia.

Rosario Campos nos adentra en un estudio que explica la importancia de las relaciones que acompañan el diseño e implementación de las políticas de género. Para ello, estudia las redes informales que establecen diversos actores (ONG, instituciones de gobierno, de la academia, partidos políticos e iniciativa privada) para desarrollar programas de prevención y atención de la violencia familiar en tres estados de México: Distrito Federal, Guanajuato y Puebla.

Campos parte de la premisa de que para abordar las Políticas de Prevención y Atención de la Violencia Familiar (PPAVF) es necesario situarse en una postura que conciba la construcción de la política pública como producto de la interacción de diversos actores -contrario a las posturas que señalan que las políticas públicas son producto sólo de decisores que imponen el rumbo de la política desde una posición de jerarquía-.

Lo anterior, la lleva a destacar un rasgo distintivo de las políticas de género, el no ser producto tan sólo de una decisión sexenal, de un gobernante o de un equipo del gabinete, sino de presiones nacionales e internacionales que involucran la interacción de diversos sectores (movimiento amplio de mujeres, académicas/os, organizaciones no gubernamentales, organismos internacionales y numerosas mujeres y hombres independientes) que tienen larga data impulsando la equidad de género. Estos diversos grupos se han involucrado en el diseño, implementación y evaluación de la política buscando un papel en su hechura, ya sea colaborando o bien cuestionando el trabajo que realiza el Instituto Nacional de la Mujer y los Institutos Estatales de la Mujer que se han formado en algunos estados del país.

En su segundo trabajo, Frédéric Lesemann reflexiona acerca de las dimensiones políticas de la democratización familiar tomando en cuenta, como punto de partida, el carácter social y no natural de la familia. Desde esta perspectiva desglosa el papel de la familia como institución en un marco de democratización y equidad, y los retos para la construcción de políticas públicas que fortalezcan este proceso.

Lesemann hace referencia a algunos cambios en la composición de las familias que conforman nuevos retos para la convivencia, como por ejemplo: la permanencia de los hijos mayores en el hogar, que implica la convivencia de más adultos y la necesidad de renegociar las responsabilidades; el dar y recibir dentro de las dinámicas familiares. También, señala, existe una mayor esperanza de vida, por lo tanto, hay más ancianos en los hogares, lo cual no sólo cambia la dinámica familiar sino que implica nuevas negociaciones y renegociaciones: los que antes fueron hijos, ahora son adultos con experiencia, y a los abuelos se los deja cuidando a los nietos. Esto genera un choque entre las formas de educación. Asimismo, encontramos aspiraciones de mayor preparación académica en las mujeres: muchas de ellas ya no tienen como proyecto de vida el matrimonio, el formar una pareja, sino que anhelan otro tipo de situación.

De acuerdo con Lesemann, hablar de la democratización en las relaciones familiares implica cambios en las estructuras de poder y autoridad para generar formas nuevas, dialógicas, reflexivas,



horizontales, democráticas, etc.; entonces, no podemos pensar en la lucha contra el "otro", porque el "otro" es el hombre. Se está dando un proceso de transformación tanto individual como colectivo, y, pese a las grandes dificultades para incorporar estas nuevas formas de vida familiar, es factible encontrar miembros del grupo familiar que indican que es posible avanzar en la construcción de la democracia. Hay hombres que están preocupados y ocupados, que trabajan y luchan a la par de las mujeres, porque verdaderamente no se trata sólo de la igualdad hombre y mujer, sino de generar mayor autonomía de los sujetos sociales.

Los trabajos presentados constituyeron un primer esfuerzo por promover la investigación y la reflexión en relación con el papel que tienen las políticas públicas para generar procesos de democratización que lleven a relaciones equitativas entre los miembros de la familia. Invitamos a los lectores y lectoras a explorar los temas aquí presentados de manera detallada en las páginas siguientes.

Transformaciones familiares y políticas

El caso de Córdoba, Argentina

MARÍA INÉS LAJE*

La modernidad actual considera a la familia como una institución básica de su devenir. Ésta, es a la vez el origen y el resultado de muchos cambios que tienen que ver con ámbitos centrales en la vida en sociedad.

Como todo proceso complejo, la modernidad constituye un fenómeno de consecuencias duales y contradictorias. A la vez que representa el espacio para una acelerada incorporación de las familias y de sus miembros a un mayor capital cultural, expresa paralelamente un proceso de racionalización económica con características de creciente exclusión.

La vida familiar se desenvuelve entonces en un marco contradictorio que cuestiona todas las reglas y normas que fueron propias de la modernidad industrial. Las inseguridades que devienen de la precariedad, cuando no expulsión, del mercado de trabajo, son simultáneas a las transformaciones en las relaciones intrafamiliares que se desarrollan al abrigo de nuevas informaciones y capitales.

En ese marco es que se sitúa el análisis de la democracia al interior de las familias. El cuestionamiento cada vez más frecuente a las formas tradicionales de relación, no es más que un cuestionamiento al ejercicio del poder y de la autoridad según tales normas y un proceso de luchas, a veces soterradas, por hacer valer formas de interacción más horizontales y reflexivas.

El análisis de la democracia en la vida familiar, es el análisis de estos procesos de transformación en el ejercicio del poder, algo que ocurre en todos los ámbitos y aspectos de la vida familiar y que encuentra acotamientos, pero también elementos habilitantes, en un determinado contexto social.

En esa dirección, esta presentación se divide en tres partes. En la primera de ellas, se hará referencia a aspectos relativos a las transformaciones históricas de la familia y a los principales cambios que sufre su estructura.

* Docente-Investigadora de la Universidad Nacional de Córdoba. Directora del Seminario Interdisciplinario sobre Derechos del Niño (Fac. de Derecho y Ciencias Sociales) y Co-Directora del Programa de Investigación "Modernidad y Políticas Sociales", coordinando a su interior el área de familia (Instituto de Investigación y Formación en Administración Pública).

La segunda parte intentará caracterizar los principales riesgos que atraviesa la vida familiar, a la luz de las señaladas modificaciones. En tal sentido, se utilizan los conceptos de *hábitus* o conciencia práctica, y reflexividad o conciencia discursiva,¹ conceptos idealtípicos que nos permitirán observar y sistematizar las prácticas entendidas como un proceso de disputa por representaciones diferenciadas del mundo.

La producción y/o reproducción de las formas de vida sociales, como así también de las relaciones intrafamiliares, ponen en juego visiones habituales o reflexivas del mundo. Esta dinámica se desarrolla a su vez en un contexto en el que se expresa una cierta trayectoria histórica, singular a cada sociedad, que promueve o restringe la acción humana. Siguiendo a Giddens (1998a), hablaremos en este caso de reflexividad institucional.²

En la tercera, y a partir del marco conceptual aludido, se hará referencia a los resultados de un estudio exploratorio realizado a grupos familiares de nuevos pobres y pobres estructurales, en torno a las representaciones sobre su vínculo de pareja, sobre la intimidad y planificación de la prole, sobre las modalidades de la comunicación y sobre la distribución del trabajo doméstico. Paralelamente se trató también las condiciones laborales de sus miembros y las formas de inserción relacional.

Por último, y a modo de conclusión, intentaremos aportar algunos elementos que permitan orientar futuras acciones enmarcándolas en las llamadas políticas radicales, en tanto conllevan la generación de formas de democratización, ordenadas a través del diálogo y de modalidades horizontales de relación.

¹ "La conciencia práctica o *hábitus* es el espacio privilegiado de una conducta sujeta a reglas, como núcleo central de 'ese entendimiento que caracteriza específicamente a agentes humanos'. La conciencia discursiva, presupone tales reglas, pero refiere centralmente a la capacidad del agente, débil o inexistente en el estado anterior, de dar cuenta comunicativa y argumentativamente de los elementos que justifican la acción de que se trate" (véase Giddens, 1995 y Bourdieu 1991). La Serna (2000).

² A tales fines remitimos a Giddens (1997 y 1998a). En este sentido, el mencionado autor distingue entre "[...] una reflexividad en tanto cualifica la acción humana como un todo, y una reflexividad institucional, en tanto es un fenómeno histórico. Esta última denota la institucionalización de una actitud de indagación y cálculo frente a las condiciones generalizadas de actitud sistémica; tanto acicatea como refleja una declinación de las maneras tradicionales de hacer las cosas".

I. TRANSFORMACIONES HISTÓRICAS Y VIDA FAMILIAR

El nacimiento de la familia moderna

La familia moderna ha sido abordada desde perspectivas teóricas y metodológicas diferentes. Se la ha estudiado ya no sólo desde un enfoque estrictamente demográfico –la composición y el tamaño–, sino a partir de elementos que hacen hincapié en las relaciones internas y en las configuraciones de sentido asociadas con ellas, abriendo así la posibilidad de comprensión de las transformaciones que se han dado en su interior.

Son varios los planos en que la vida familiar se complejiza y transforma. A la desaparición de la familia como unidad económica le sigue la del hombre como proveedor único; el cambio del matrimonio arreglado en beneficio del casamiento por amor, precede a las formas actuales de unión más efímeras; la incorporación de la mujer al mercado de trabajo y la transferencia de funciones familiares en beneficio de otras instituciones y del Estado, es seguida por la retirada de éste y un regreso a la familia como ámbito de reproducción y solidaridad primaria.

Diversos estudios han podido identificar en EE.UU. y en Europa tres movimientos políticos y de opinión cuyo abordaje favorece el auge de una toma de conciencia de la cuestión familiar:

- I. Los radicales, que bajo la presión del movimiento de liberación femenina, se enrolan en una crítica a la división sexual de los roles en la familia, descrita a su vez como un espacio autoritario y coercitivo.
- II. Los conservadores, que se muestran hostiles a cambios legislativos relativos al divorcio y al aborto, puesto que ellos amenazan con socavar los fundamentos institucionales y orgánicos de la familia.
- III. Los profesionales –psicólogos, sociólogos de la educación, mediadores familiares, asistentes sociales– que, por su parte, reivindican la capacidad y el derecho de las familias a resolver por sí mismas los problemas que las asedian.

La cuestión familiar toma vigor primero en los países europeos y luego en los latinoamericanos, por los debates al momento de desarrollo de las crisis económicas –expresadas en el consiguiente

aumento de la desocupación, el retroceso de los puestos de trabajo estables, la explosión de los empleos precarios, la nueva inseguridad laboral—, situación que lleva a algunos autores, R. Castel por ejemplo, a hablar de neopauperización y resurgimiento de la cuestión social.

A esta nueva pobreza y los procesos consecuentes de "desafiliación social" se los relaciona con la difusión de fenómenos de aislamiento vinculados con ciertas formas de reestructuración familiar.

Se abre para los demógrafos la necesidad de redefinir las formas de vida familiar no basadas en el matrimonio, y caracterizadas por su forma "incompleta" o "disociada", aludiendo con ello a situaciones en que los hijos no viven con sus padres o a niños cuyos padres están separados o divorciados. Se construyen nuevas denominaciones para estas formas familiares que aumentan considerablemente.

Así, a fines de 1970, aparece la categoría "familia monoparental" que, entre las disociadas, sólo incluye a los hijos que viven con un solo padre. En Europa, las familias monoparentales se incrementan sensiblemente en la década de los años ochenta. Se trata principalmente de familias compuestas por madres que viven solas con sus hijos; dicho aumento se explica no sólo por la viudez, sino por los divorcios y separaciones.

Hacia fines de 1980, se propone la categoría de "familias recompuestas" o "familias ensambladas", que registra, entre los hijos de las llamadas "familias disociadas", a quienes viven con uno solo de sus padres y el cónyuge de éste, a veces con sus hijos y, en algunos casos, con los nuevos hijos de la pareja. Debido a la frecuencia y precocidad de los divorcios y de nuevos casamientos y/o uniones, este tipo de familias recompuestas es cada vez más numeroso.

A partir de este momento comienzan a generarse nuevos enfoques que valoran aspectos más constructivistas del vínculo social, así como métodos más cualitativos de recopilación y análisis de datos. Se registra un triple desplazamiento: epistemológico, teórico y metodológico.

Desde 1980 se da un renovado impulso a los trabajos sobre la familia, adoptando nuevas modalidades de abordaje empírico, a partir de la influencia urbana norteamericana y un (re)descubrimiento

de la sociología alemana por intermedio del interaccionismo simbólico y el constructivismo norteamericano.

Se acude a la observación directa para el conocimiento de los grupos familiares; en ocasiones de los modos de funcionamiento de la vida doméstica, algo que supone la realización de estudios intensivos en muestras de pequeño tamaño. Se incorporan ciertas configuraciones familiares, integrándose otros aspectos de análisis, como la división del trabajo doméstico y extradoméstico; la estructura del poder, autoridad y conflicto entre cónyuges y entre padres e hijos; la toma de decisiones, la educación y cuidado de los hijos; la inversión pedagógica parental, entre otras.

La demografía cumple un papel decisivo, en tanto permite captar las mutaciones al examinar la desestabilización de la institución matrimonial y su declinación. Descubre las transformaciones asociadas con los modos de entrada en la vida matrimonial, comprobando que los primeros casamientos se tornan no sólo menos numerosos sino más tardíos.

Igual que en el siglo XIX, la familia se impone como objeto de estudio cuando se la percibe como institución en "crisis", las imágenes múltiples que ofrece de sí proporcionan nuevo vigor al interrogante sociológico fundamental ya identificado en el pasado: ¿cómo pensar un orden familiar y un orden social en un contexto de cambios rápidos observables por los contemporáneos?

La modernidad reflexiva y las transformaciones al interior de la vida familiar

Las crisis económico-sociales de los últimos años impactan en las familias, las cuales se ven afectadas también por cambios demográficos y transformaciones culturales profundas. Estos cambios se van gestando fundamentalmente con la paulatina, incremental y sostenida participación de la mujer en el mercado de trabajo (Giddens, 1998a y b).

Explican este fenómeno, entre otros, la existencia de dos esferas sociales bien diferenciadas: el mundo del trabajo y la producción, y el mundo de la familia y la casa, que marcan, como destaca E. Jelin (1994), ritmos cotidianos, espacios y tiempos, expresados en el "salir a trabajar".

El modelo tradicional es claro: expresa expectativas sociales diferentes para el trabajo de hombres y de mujeres, diferenciados por edad. Estos dos criterios, sexo y edad, serán el eje del patrón que norma la división del trabajo cotidiano.

Sin embargo, esta distinción entre casa y trabajo no existió siempre, como tampoco existe en aquellos casos en que la actividad productiva se lleva a cabo en el mismo ámbito que la reproducción,³ aunque esto no implica la ausencia de división sexual de trabajo.

Casa y trabajo comienzan a separarse a partir de la Revolución industrial y la diferenciación del lugar de producción, cambian entonces las condiciones en que se desarrolla la familia.

En la economía urbana, en especial, el gran cambio de las últimas décadas reside en el aumento de la tasa de participación de las mujeres en la fuerza de trabajo, fundamentalmente las casadas. Cuando éstas salen del hogar y de la domesticidad, el modelo de estructuración vigente en la familia y el hogar comienza a verse amenazado.

Otro de los aspectos que deben considerarse es la función del Estado en la vida familiar. En las sociedades occidentales del siglo XX, la generalización del Welfare State acentúa ese fenómeno de definición y codificación de la vida privada. Asimismo, promueve que cada miembro de la familia tenga progresivamente condiciones de acceso a su autonomía.

El estado de bienestar, eje de “una sociedad aseguradora” bajo formas colectivas de solidaridad, reveló ser un poderoso factor de individualización. En una sociedad de casi pleno empleo, el Estado sostiene las condiciones de existencia del vínculo social gracias a un sistema extendido de protección social que sustrae a los individuos de las dependencias tradicionales de vecindad y linaje.

Esta situación declina a fines del siglo XX, en donde la menor centralidad del trabajo en el proceso de integración social, junto con el envejecimiento de la población, pone en cuestión la cobertura estatal de los gastos sociales.

Los gastos respecto al producto interno bruto (PIB), en materia de prestaciones familiares y servicios de salud y educación, crecieron de manera constante hasta los años sesenta. A partir de la década de los años setenta tienden a limitarse.

³ Según E. Jelin la reproducción incluye tres dimensiones, la biológica: en el plano familiar implica tener hijos, en lo social, la fecundidad; la reproducción cotidiana: el mantenimiento de la población existente, a través de las tareas domésticas de subsistencia; y la reproducción social: las tareas destinadas al mantenimiento del sistema social.

Es en ese marco de retroceso del Estado benefactor donde hay que situar ciertos factores que contextualizan la situación actual de la familia.

- I. La redefinición de las responsabilidades entre las familias y el Estado entraña un proceso de recomposición de las relaciones entabladas entre la esfera privada y la esfera pública.
- II. El descompromiso progresivo del Estado se ve favorecido por el (re)descubrimiento y promoción de instancias capaces de reemplazarlo: la red de solidaridades privadas y públicas no estatales puestas en práctica por los miembros de la familia y olvidadas en un periodo de crecimiento económico.

El cambio cultural en el centro de la transformación familiar

Las transformaciones de las relaciones familiares en América Latina durante las últimas décadas pueden expresarse alrededor de las siguientes tendencias de cambio cultural que se agrupan y caracterizan, según V. Salles y B. García (1998), como sigue:

- I. El poder patriarcal pierde importancia, debido a la creciente autonomía e individuación de cada miembro del grupo familiar.
- II. El rechazo del ejercicio de la sexualidad destinado sólo a prácticas reproductivas.
- III. El surgimiento de la pareja conyugal, como núcleo de la vida familiar, introduce formas nuevas de relación amorosa y modifica los roles clásicos asignados a cada uno de sus miembros.
- IV. La reducción paulatina en el tamaño de la familia. Se trata de un cambio sostenido en la década, con variaciones por país y de acuerdo con los contextos urbanos y/o rurales.
- V. Las rupturas conyugales, observadas por el aumento de separaciones y divorcios. Éstas revelan la pérdida de vigencia de los controles religiosos y del Estado sobre la vida de los cónyuges.
- VI. Un incremento en las uniones consensuales, expresado en el descenso y/o retraso de la nupcialidad.
- VII. El elevado número de hogares monoparentales con jefatura femenina, lo cual responde a causas variadas y complejas: embarazo adolescente; embarazos en ausencia de una relación



conyugal; divorcios, separaciones; abandono; y viudez. Estas familias están compuestas por mujeres que viven solas con sus hijos o con otros parientes.

- VIII.** Un aumento de la maternidad precoz. El incremento de relaciones sexuales antes del matrimonio es un fenómeno relacionado con un cambio cultural centrado en la pérdida del valor de la virginidad y la liberación sexual.
- IX.** Ampliación de los hogares en los que la mujer realiza trabajo extra doméstico. Se explica no sólo por razones económicas, sino también por nuevas búsquedas orientadas a la autonomía, marcando una transformación de los roles de género y la apertura de mayores espacios para negociar los derechos y deberes que rigen el ámbito doméstico.
- X.** Profundización de niveles y aumento en el número de familias en estado de pobreza, casos en que el trabajo femenino, juvenil e infantil extra doméstico se atribuye a la búsqueda de un salario para sobrevivir. El incremento de la pobreza en América Latina obstruye la organización del hogar y de la vida familiar, según las nuevas pautas culturales.

La familia es un espacio relacional que da lugar a interacciones de naturaleza íntima e intensa constituidas a través de un continuo proceso de construcción y diálogo con las costumbres instituidas. No obstante, este es un fenómeno que no ocurre de modo lineal y homogéneo, y se asocia con cierto entorno institucional.

II. RIESGOS Y FAMILIA EN LA MODERNIDAD REFLEXIVA

Las representaciones sociales se debaten en un entorno institucional que sanciona una visión tradicional de la familia estructurada a partir de funciones instrumentales de provisión de ingresos, que corresponden al hombre, y de afectividad, que corresponden de la mujer; a lo que debe agregarse la función de los hijos, entendidos como objetos de protección y educación.

Esta concepción, producto de representaciones sociales de diversos agentes en un tiempo y espacio definidos, se encuentra objetivada en diversas leyes e instituciones, las cuales, (re)construyen a su vez representaciones significativas que naturalizan la preasignación de dichas funciones.

En este abordaje, sostenido por una concepción tradicional (hábitus) de la familia, se inscriben los diferentes ordenamientos jurídicos e instituciones que regulan y "norman" a la familia.

De esta manera, los órganos específicos del Estado que regulan la problemática confirman representaciones sociales jerárquicas y delimitan espacios de poder para los diferentes integrantes del grupo familiar.

En lo que constituye una suerte de "contra institucionalidad", la Convención de los Derechos del Niño, ratificada por Argentina en 1989 y con rango constitucional desde 1994, aún carece de medidas operativas. El mencionado instrumento jurídico implica una concepción diferente de niño, que de objeto de protección pasa a ser sujeto de derechos y, por ende, sujeto de participación. Esto implicaría una redistribución de las relaciones y poderes al interior de la familia, así como de las relaciones con las diferentes instituciones.

A la luz de los cambios sociales referidos, las representaciones vigentes, patriarcales y jerárquicas, producen tensiones y riesgos al interior de la vida familiar cuando no son abordadas de manera reflexiva.

La polarización y creciente precariedad del trabajo, así como las diferentes modificaciones culturales relacionadas con los movimientos feministas de los años sesenta y setenta, provocaron que la mujer deba y/o elija incorporarse al mercado laboral, convirtiéndose muchas veces en sostenedora económica. Como se ha señalado, ello conlleva la reestructuración de las relaciones intrafamiliares. Esto se ve también en los niños, que a veces son un importante componente del mantenimiento económico del hogar.

Las relaciones de poder se modifican o intentan modificarse, y las tensiones que generan estas nuevas situaciones pueden ser resueltas a través de la reflexividad o el *hábitus*.

El *hábitus* tiende a imponer una estructura tradicional del poder que suele resolver a través de la violencia las tensiones expresadas en el campo de los valores, de las relaciones de identidad entre géneros, de los sistemas de autoridad, es decir, de los parámetros del sistema tradicional de valores.

El cambio en la participación económica de las mujeres no ha implicado siempre una reestructuración del hogar, sino una parcial

redistribución de tareas y responsabilidades hacia los miembros varones. En tales casos, las mujeres amas de casa-madres ven sobrecargadas sus labores y se impone la “ayuda” de otras mujeres del núcleo familiar (abuelas, hijas adolescentes o niñas).

La posible reestructuración de estas relaciones dependerá de la negociación intra-doméstica, la cual debe considerarse inmersa en un contexto determinado. Esto es, puede suponerse que la tendencia hacia una mayor reflexividad institucional promueva el desanclaje de las familias y la renovación de sus modos de relación.

En tal dirección, la organización de la domesticidad también se vincula de manera directa con la oferta de bienes y servicios, y con la capacidad de acceso a los mismos. La primera forma de intervención social se manifiesta en el tipo, variedad y calidad de servicios públicos de consumo colectivo a los que se accede.

La variación en la carga de la labor doméstica para las mujeres madres está ligada a la composición del hogar, y depende tanto de la distribución de tareas o responsabilidades dentro de éste como del acceso, siempre diferencial, de las mujeres a servicios fuera del hogar, ya sean comunitarios o de mercado. En la medida que el acceso a todos estos servicios se basa en mecanismos del mercado, que son remunerados, la variación fundamental es entre clases sociales y niveles de ingreso.

Un aspecto, ya mencionado, es el que tiene que ver con el descompromiso progresivo del Estado; a partir del cual, la familia –olvidada en un periodo de crecimiento económico– es vista nuevamente como instancia capaz de reemplazar al Estado mediante redes de solidaridad privada.

La retracción del Estado ha implicado, asimismo, un cambio de rumbo en relación con las políticas sociales dirigidas a la familia, en donde programas focalizados prevalecen sobre las políticas universalistas, de corte populista y clientelar, que se venían sosteniendo.

Esta situación implica abordar la cuestión de los riesgos al interior de la relación sociedad Estado, espacio privilegiado si queremos considerar el grado de reflexividad institucional presente en una sociedad. Por un lado, un amplio sector de familias pobres asumieron como estrategia de supervivencia su inserción en las prácticas clientelares promovidas por el Estado. Las preguntas que

surgen son: ¿cómo se reestructuran estas estrategias ante el corte de numerosos programas del Estado?, ¿promueve ello la autonomía de las familias, y, en tal caso, con qué riesgos?

Por otro lado, y respecto a la implementación de nuevas políticas focalizadas, que no hacen sino reproducir a menor escala las prácticas asistenciales: ¿qué tipo de representaciones sociales y subjetividades están construyendo?, ¿se prosigue diferenciando entre hombre sostenedor económico del hogar, mujer sostenedora afectiva, y niños como objetos de protección?

Las transformaciones culturales emergen de núcleos que ponen en entredicho los valores tradicionales, y tienen resultados múltiples y contradictorios. Se cuestionan las normas que rigen y controlan la vida de la pareja, así como las funciones usualmente asignadas a hombres y mujeres. Pareciera que la mayor o menor disposición de cierto capital social (nivel educativo, relaciones sociales, etc.) es la base para entender el modo en que las familias resuelven las tensiones propias de estos cambios socio-económicos y estatales.

De tal manera, puede argumentarse que existe un doble nivel de riesgo: el que se vincula con el contexto institucional y que deviene de las normativas vigentes y de la abrupta retirada del Estado; y aquel que se aloja en la pervivencia de pautas tradicionales de relación intrafamiliar.

III. LA TRANSFORMACIÓN DE LAS FAMILIAS: UN ESTUDIO EXPLORATORIO SOBRE POBRES ESTRUCTURALES Y NUEVOS POBRES

Este apartado tiene por objetivo describir los primeros resultados de un estudio exploratorio⁴ realizado, a partir de entrevistas en profundidad, en diez grupos familiares de nuevos pobres y pobres estructurales que representan estructuras familiares diversas: nucleares, monoparentales, ensamblados y una pareja de homosexuales.

La investigación, en la que se enmarca este estudio, se propone caracterizar las familias de acuerdo con los tipos puros de "familia tradicional"⁵ y "familia reflexiva", de nuestro marco conceptual. Se indaga de esta forma en torno a los planos intra y extra domésticos, así como en asociación con la influencia de factores materiales y

⁴ Este estudio forma parte del Proyecto "Modernidad y Políticas Sociales", que la autora co-dirige y que se desarrolla con sede en el Instituto de Investigación y Formación en Administración Pública (IIFAP), de la Universidad Nacional de Córdoba.

⁵ Entendemos aquí por formas "tradicionales" de familia, a aquellas que corresponden a la denominada sociedad salarial (Castel, R.) o modernidad simple (Giddens A.).

culturales. En concreto, el análisis persigue una primera identificación de las representaciones sobre la modalidad en la constitución de la pareja; la intimidad en relación con la vida sexual y la planificación familiar; las modalidades de la comunicación; la distribución de la tarea doméstica; y la inserción laboral de los miembros principales.

Entendemos que en el análisis de estos elementos se ponen en juego las relaciones y manifestaciones de poder al interior de la familia y, por tanto, el desarrollo mismo de sus formas democráticas.

La vida familiar

Señalemos previamente que la indagación exploratoria nos informa sobre niveles altamente heterogéneos de acceso a la educación entre las familias entrevistadas. En tres de ellas (la 4, 5 y 8), sus miembros no tienen estudios primarios terminados; otras tres (6, 7 y 9), han concluido este nivel y realizado algún estudio secundario; y las cuatro restantes (1, 2, 3 y 10), poseen estudios secundarios completos o casi completos, y en algún caso a nivel terciario (1 y 10). Es interesante notar que los máximos niveles educativos observados corresponden a las mujeres de esos núcleos. Señalado ello, veamos ahora algunas notas sobre las dimensiones apuntadas:

- I. Si bien pareciera obvio decir que la vida en pareja (matrimonios, uniones de hecho) forma parte del ciclo vital de las personas, los motivos que llevan a emprender esta forma de vida no son homogéneos. En la mayoría de los casos, las razones expresadas respecto a la formalización de la vida en pareja responden a la “necesidad de estar juntos” (familia 6, ensamblada; pareja 2; homosexual; y familias 3, 4, 5, 8); a la formalización de la unión, habilitante para la constitución de la familia (familia 10); o a la necesidad de legitimar un embarazo (familias 1, 7, 9). En estos últimos casos, la familia 7⁶ se constituye como resultado de las presiones familiares, mientras que en las familias 1 y 9, es por la necesidad y obligación de brindar una familia al hijo por nacer.

Como puede observarse, encontramos distintos modos de resolver la cuestión de la vida en pareja y la paternidad, a veces dadas conjuntamente en el tiempo. En algunos casos, la resolución

⁶ En el caso de la familia No. 7, de adultos jóvenes, un embarazo los obliga a transitar una etapa de profundos cambios que le posibilitarían la consolidación de su identidad adulta, la emancipación del hogar y la inserción laboral, que al igual que sus familias debieron enfrentar de forma repentina

sigue los cánones "tradicionales"; en otros, los sujetos se definen de modo autónomo y sus decisiones se basan en las relaciones afectivas y no en las formas tradicionales de hacer las cosas.

- II.** Al indagar sobre la intimidad de la relación, se observa la presencia de estereotipos sociales muy arraigados: aquellos que hacen referencia al reconocimiento del cuerpo y la sexualidad sólo en función de la reproducción, que no consideran que la salud sexual y reproductiva constituya un derecho.

De las entrevistas se desprende que algunas mujeres, especialmente las de los sectores más desprotegidos, no tienen acceso económico ni informativo adecuados respecto a la utilización de métodos contraceptivos, la elección del tiempo de nacimiento de sus hijos, o la decisión de tener o no relaciones sexuales. Así, la baja reflexividad institucional de su entorno las coloca en lugares de subordinación y hasta de violencia en la relación con sus compañeros y/o esposos (familia 4 y 8), que en algunos casos se agravan por problemáticas como el alcoholismo.

Sin embargo, algunas de las mujeres de otras familias han deseado sus primeros niños; otras, han elegido diferentes métodos para organizar y programar su maternidad, ya sea mediante decisiones unilaterales o compartidas con sus parejas, pero en las cuales la pareja no interfirió. Una excepción a este grupo lo representa la familia 7 cuando, ya deteriorada la relación, la negativa de ella ocasiona el maltrato y la violencia simbólica de su pareja. En este grupo, una de las parejas (familia 1) pudo expresar que en la actualidad sus relaciones íntimas han cambiado, debido a que los niños ya están más grandes, tienen mayor independencia y a que han podido desechar viejos prejuicios, desvinculando la sexualidad con la reproducción.

- III.** Las formas de comunicación constituyen una dimensión transversal a la vida familiar, permitiendo comprender la potencialidad de los miembros de la familia para abordar los cambios y transformaciones, y las vías diferenciales que éstos asumen.⁷

En los casos en que la comunicación es de tipo dialógica, se observan negociaciones y acuerdos reveladores de relaciones más horizontales, que van socavando las estructuras jerárquicas para coadyuvar a soluciones más cooperativas. Expresan esta

⁷ Se ha hecho referencia a la comunicación en varias de las entrevistas, sobre todo en vinculación con las decisiones de constitución de la pareja y con la planificación familiar -como ya señaláramos-. También en relación con los acuerdos o negociaciones respecto a quiénes realizan las actividades propiamente cotidianas: llevar los niños a la escuela, asistencia a las reuniones de padres, la realización de diversos trámites, el pago de impuestos, el manejo del dinero y el gasto, etc. También en cuestiones como la relaciones con los hijos, lo inherente al tipo de educación, a la elección de la escuela, a las actividades extraescolares, a la puesta de límites, y por último, a aquellas que mayor dificultad presentan: la responsabilidad y distribución de tareas domésticas.

modalidad de relación aquellos grupos familiares que definimos como reflexivos (familia 6 y 9), o quienes debido a situaciones coyunturales van asumiendo tales pautas de vida y relación, como son los casos de las familias 1, 3 y 10.

Empero, en otros casos, como la familia 2, aunque hay comunicación y acuerdos sobre algunas cuestiones, en particular la distribución de actividades domésticas, afectivas y de atención a los niños, la comunicación permite consolidar formas tradicionales, y en este caso autoritarias, en donde imperan los estereotipos cuyo eje es la subordinación de la mujer al hombre, en el que ella vela por todos los miembros del hogar, asumiendo actitudes sumisas y de entrega.

En otros, es la precariedad del diálogo (familia 5, nuclear, de pobres estructurales; y la 8, familia monoparental, pobre estructural y con jefatura femenina) la que determina que la mujer asuma dicho estereotipo de subordinación. En la familia 4 (ensamblada, de pobres estructurales), también sin diálogo, y sin que medie una negociación, el varón asume ciertas actividades de manera solidaria.

En muchas ocasiones, las relaciones de abnegación y sumisión son paralelas a situaciones de violencia, maltrato y abusos; generando culpa, vergüenza y silencio. Ese es el caso en la familia 7 y en las parejas anteriores de las mujeres de las familias 8 y 4, que terminaron en el abandono del hogar conyugal, agravado en la familia 8 por el abandono de los hijos, en tanto elección vital.

La comunicación entre padres e hijos expresa formas similares a las observadas en las parejas y, como veremos a continuación, se vincula de manera estrecha con las formas tradicionales o reflexivas de los tipos de familia; con las formas en que las tareas domésticas se organizan; con el uso del tiempo libre; y/o con las diferentes modalidades en que los padres asumen roles de autoridad con los hijos.

La inserción laboral es, como hemos visto, otro factor que desencadena cambios al interior de la familia. Podríamos decir aquí que la crisis del mercado de trabajo y las respuestas a la misma han contribuido a dar por tierra con uno de los estereotipos

que han marcado más fuertemente las formas de interacción al interior de la familia; el cual se refiere al hombre como proveedor económico, y a una cierta distribución de las tareas domésticas. Respecto al mundo del trabajo, a partir de las entrevistas puede señalarse que las ocupaciones más desarrolladas por las mujeres son aquéllas definidas culturalmente como típicamente femeninas y de baja calificación. Puestos de menor jerarquía en cada ocupación, que implican a su vez trabajos mal remunerados e inestables. Las mujeres entrevistadas desarrollan su actividad laboral como maestras, profesoras, vendedoras, peluqueras, manicuras.

En los sectores más vulnerables –pobres estructurales– nos encontramos con actividades vinculadas con servicios de calificación laboral más baja, como es el servicio doméstico. También con trabajos en relación con la comunidad, como es el caso del ropero comunitario, plan asistencial del gobierno, caracterizado por bajo nivel de ingreso e inestabilidad.

En la mayoría de las entrevistadas, el salir a trabajar coincide con la necesidad económica. Algunas de las mujeres que habían ingresado al mercado de trabajo, en su etapa inicial de la vida familiar, debieron luego renunciar para dedicarse a la crianza de los hijos, algo que lógicamente exige la permanencia en el hogar. Posteriormente, algunas retoman sus trabajos por necesidades económicas.

De forma paralela al factor necesidad económica, debe decirse que la actividad laboral es parte del proyecto de vida de algunas de las entrevistadas, aun de aquellas que no encuentran satisfacción profesional o relacional en los trabajos que desempeñan al momento de la entrevista.⁸

Podemos plantear también que otra causa de peso en las transformaciones de las relaciones intrafamiliares, en hogares con presencia masculina, es el cambio en la situación de trabajo de éstos, fruto en la mayoría de los casos de la precarización y/o el desempleo.

Se ha observado, en nuestros casos de estudio, que los cambios laborales propiciaron una redistribución de los roles y las funciones internas, los cuales han asumido formas diferentes

⁸ Aquellas que sienten insatisfacción en su trabajo encuentran fuertes dificultades para intentar un cambio hacia actividades de mayor interés. Sea esto por estar desocupados sus parejas, o por ser jefas de hogar. Se daría también en las mujeres entrevistadas, aun en situaciones de baja calificación y/o remuneración, una alta capacidad de adaptación, mayor que los hombres, que podría vincularse con los estereotipos de resignación, sumisión o entrega.

según las condiciones y características de cada grupo familiar. Podemos agrupar la información de la manera siguiente:

- a) El trabajo doméstico femenino es reemplazado completamente por el varón, asumiendo la responsabilidad total de las tareas domésticas. No se trata de una nueva división del trabajo, de la distribución equitativa o de la asunción cooperativa de tareas "penosas", sino de la sustitución de un miembro por otro en una suerte de naturalización de las formas tradicionales, según la cual el que se encuentra sin trabajo asume la totalidad de la tarea intradoméstica. En este caso, la mujer es la proveedora económica y el hombre asume las actividades invisibles de la órbita privada. Estos grupos se constituyen en familias caracterizadas como tradicionales. Ejemplos de estos casos son la pareja homosexual, la 2, y una de las familias de pobres estructurales, la 3.
- b) Se reprograma la división sexual tradicional de tareas domésticas. Los hombres cubrirán un espectro de actividades que no habían realizado antes. Se trata de familias en las que anteriormente los hombres fueron los proveedores económicos y las mujeres se encontraban a cargo pleno de las actividades domésticas. Ahora, la situación laboral extradoméstica de la mujer lleva a que el padre asuma otras funciones, sobre todo en lo que respecta a los hijos: la responsabilidad de llevarlos a la escuela, la participación en las reuniones escolares, la cooperación con la tarea escolar, etc. También suelen incorporarse algunas tareas como cocinar, lavar la ropa, etc. (familia 1, 4 y 10).

Sin embargo, la mujer sigue siendo la ordenadora de la actividad y quien ve en el hombre la autoridad, la parte de la pareja que da seguridad. En estas familias, si bien es la realidad la que los ha llevado a reprogramar sus roles, ello es también indicativo de formas más reflexivas de relación que se expresan en una mayor horizontalidad. Aunque el marco de relación tradicional se mantiene, se está generando una lenta y paulatina ruptura de estereotipos incrustados, se ha iniciado un dificultoso proceso de negociación para desarrollar un nuevo esquema de responsabilidades compartidas. Los ejemplos de este tipo están representados por familias tanto de pobres estructurales como de nuevos pobres.

- c) Se produce el fortalecimiento de la coparticipación. En los grupos con roles compartidos e indiferenciados, los varones continúan con las tareas que ya realizaban e incorporan aquellas que la mujer no puede efectuar. Estos son casos en los que no existía una división sexual de roles, sino una distribución compartida y equitativa de acuerdo con las actividades de cada uno de ellos. Son éstos los grupos que expresan más claramente formas modernas de tipo reflexivo de relación, no sólo con su pareja sino con el conjunto del grupo.

Quienes manifiestan este tipo de características son las familias de nuevos pobres (6 y 9).

- d) Los casos de las familias 5 y 8, pobres estructurales, una nuclear y la otra monoparental, son paradigmáticos de las formas más tradicionales. En ambos casos, la salida al mercado laboral de las mujeres y, por lo tanto, su condición de proveedoras económicas, no se acompaña con el apoyo de los otros integrantes del grupo. Ello implica que se recargan sus jornadas de trabajo.

Reflexividad y democracia

El análisis realizado nos ha permitido observar las modalidades que familias de diferente estructura, de distinto nivel de ingresos y de un acceso también diferenciado a la educación construyen en relación con aspectos fundamentales de su vida.

Como ya se señaló, entendemos por democracia al interior de la familia aquellas estructuras y prácticas familiares fundadas en normas y reglas no heredadas, sino construidas como parte de un ejercicio reflexivo que implica materializar la competencia de los sujetos en torno a la definición autónoma de la orientación de sus vidas individuales y en común.

En el estudio cuyos resultados iniciales hemos reseñado, se pudo verificar que las estructuras y prácticas de las familias no responden a un modelo puro, sino que por el contrario resultan de una mixtura de características que corresponden a los dos tipos propuestos para el análisis (tradicional y reflexiva).

Así, la reflexividad no resulta propiedad exclusiva de algunos sectores. Por el contrario, se observa que familias de pobres

estructurales, de niveles educativos elementales o inexistentes, asumen comportamientos reflexivos en planos tales como la intimidad, la división del trabajo doméstico y la comunicación. Asimismo, familias de nuevos pobres que gozan de niveles educativos más avanzados, también adoptan comportamientos reflexivos

De manera paralela, un conjunto de familias, que tampoco responde a una misma condición educativa o de ingresos, pareciera asumir criterios de relación basados en la autoridad y en los estereotipos tradicionales.

En suma, si la democracia familiar implicara, de acuerdo con las dimensiones de nuestro análisis, parejas constituidas a partir de vínculos amorosos; intimidad fundada en el placer sexual y en la planificación de la prole; formas dialógicas y horizontales de comunicación; y distribución equitativa del trabajo doméstico, debemos decir que no hemos encontrado familias que respondan a este modelo puro, ni hemos hallado tampoco una causalidad determinante en las configuraciones identificadas.

Detectamos mas bien un conjunto de familias en diferente situación. Aquellas que se acercan más a un modelo salarial, de baja reflexividad y fuerte jerarquización, y aquellas que pueden ser consideradas en transición hacia un estilo dialógico y horizontal.

Estas últimas, muestran en su hibridez que la reflexividad, como sustento central a la democracia familiar, no constituye sino un proceso conflictivo, de luchas y de lentas conquistas, por medio del cual las personas pretenden dar a su vida una dirección que no responde necesariamente a modelos prescriptos.

A MODO DE CONCLUSIÓN:

Hacia políticas de democratización de la vida familiar

Sobre la base de lo expuesto, podemos decir que una acción que se dirija hacia la democratización de la vida familiar implica el desarrollo de políticas de reconocimiento (Taylor, Ch. 1993) al derecho de cada uno de sus miembros a definir una política de vida,⁹ esto significa fortalecer las capacidades de las personas para constituirse en sujetos que tienen algo que decir respecto a su futuro.

⁹ Por política de vida entendemos aquella que se ocupa de las disputas y luchas sobre cómo debemos vivir, como individuos y humanidad colectiva, en un mundo en que lo que antes solía estar fijado por la naturaleza o por la tradición se encuentra sometido a decisiones humanas (Giddens, 1998a).

Ello puede entrañar la necesidad de crear un ambiente generativo, que conlleve el desarrollo de programas que permitan incrementar la reflexividad de las instituciones en torno a las cuales se desarrollan las familias (escuela, sistema de salud, estado, trabajo, etcétera).

En esta dirección, será necesario apelar a políticas generativas, entendidas como formas de intervención destinadas a promover individuos que provoquen cursos de vida en lugar de dejar que ellos ocurran. Se requiere que dichas políticas suministren condiciones materiales y marcos organizativos para las decisiones de política vital. Asimismo, implica promover la construcción individual y colectiva de confianza activa.

Las mismas, serían el marco a desarrollar para obtener en todos los órdenes de la vida social relaciones democráticas que permitan abordar las prácticas culturales de violencia, exclusión y dominación originadas por el choque de valores y las disputas por imponer visiones de mundos.

Se trata de un programa generativo que no imponga soluciones desde arriba, sino basadas en prácticas y actividades sociales ya existentes. (Giddens, A., 1998a, p. 165). Algunas de las características que asumiría este programa en relación con la familia y su democratización son:¹⁰

- I.** Partir de compromisos reflexivos, de movimientos sociales autóctonos que ya hayan asumido en cierta manera una transformación en sus vidas.
- II.** Tomar en cuenta como eje la prevención y limitación de los riesgos.
- III.** Considerar cuestiones de política vital, esenciales para una política emancipadora. Aquí se tratan cuestiones relativas a los modos de vida y la ética. Con esto se apunta a que la solución de los temas relacionados con la pobreza, como el que nos ocupa, no puede juzgarse de naturaleza puramente económica.¹¹
- IV.** La mejora de la situación de las mujeres en relación con los hombres, no sólo el mejoramiento de las condiciones de empleo sino también la posibilidad de tomar sus propias decisiones, en un marco de diálogo, acerca de la reproducción y la vida íntima.

¹⁰ A tales fines remitimos a Giddens, A., "Más allá de la izquierda y la derecha, El futuro de las políticas radicales", Ediciones Cátedra S.A. 1998a.

¹¹ El problema de cómo vivir en un medio universalizador en el que la cultura local y los recursos medioambientales están desapareciendo posee verdaderamente un significado particular para las familias pobres. La lucha por la autonomía y la independencia es también una lucha por reconstituir lo local, como forma esencial, a veces única forma, de evitar la pobreza y la desesperación endémicas (Giddens A, 1998a).



- V. Tender a medidas que se orienten a conservar los lazos familiares, considerados como fuente de recursos materiales y emocionales, así como también a combatir el patriarcado y la explotación infantil.
- VI. Propender a un modelo de relaciones en donde los derechos sean tan importantes como las responsabilidades, ya que esta última se encuentra estrechamente vinculada con la independencia.
- VII. En lo relativo a atención sanitaria autónoma, la medicina científica es tomada aquí como forma de abordar no sólo la enfermedad sino también la salud. Se parte de la base de que la atención sanitaria es responsabilidad de todos y que las personas corrientes, si se les da información clara y precisa, pueden tratar sus problemas de salud en forma más rápida y económica.

De esta forma, un programa destinado a generar formas crecientes de democratización debe acudir al fortalecimiento del diálogo y la horizontalidad como prácticas ya presentes en el ámbito de crecientes familias; entendiendo que en un orden reflexivo, las prácticas ya no se sostienen por la fuerza simbólica de la tradición o la naturaleza.

BIBLIOGRAFÍA

- ARIÈS, Philippe, *El niño en la vida familiar en el Antiguo Régimen*, Madrid, Taurus, 1987.
- CICHELLI PUGEAULT, Catherine y Vincenzo Cicchelli, *Las teorías sociológicas de la familia*, Buenos Aires, ed. Nueva Visión (Claves), 1998.
- DI MARCO, Graciela, “La “jefatura” de hogar, ¿feminización de la pobreza?”, en Schmukler, Beatriz, coordinadora de Familias y relaciones de género en transformación, *Cambios transcendentales en América Latina y el Caribe*, Population Council, 1998.
- DONZELOT, Jacques, *La Policía de las familias*, Pre-textos, 1998.
- GARCÍA, Brígida e Irene Meler, *Familia y Género*, Paidós, 1998.
- GARCÍA, Brígida y Orlandina de Oliveira, *Trabajo femenino y vida familiar en México*, COLMEX, 1994.
- GARCÍA GUZMÁN, Brígida, “Dinámica familiar, pobreza y calidad de vida: una perspectiva mexicana y latinoamericana”, en

- Schmukler, Beatriz, coordinadora de Familias y relaciones de género en transformación, *Cambios transcendentales en América Latina y el Caribe*, Population Council, 1998.
- GIDDENS, Anthony, *Las nuevas reglas del método sociológico*, Buenos Aires, Amorrortu Editores, 1997.
- , *Mas allá de la izquierda y la derecha*, Madrid, ediciones Cátedra, 1998a.
- , *La transformación de la intimidad*, España, ed. Cátedra, 1998b.
- JELÍN, Elizabeth, "Familia y políticas públicas. Notas para el debate UBA/Conicet", 1994, mimeo.
- LAJE, María Inés, "Los menores de ayer—Los niños de mañana", Anuario, Centro de Investigaciones Jurídicas y Sociales, Facultad de Derecho y Ciencias Sociales, Universidad Nacional de Córdoba, 1993.
- , *et al.*, "Modernidad reflexiva y familia", Instituto de Investigación y Formación en Administración Pública, Universidad Nacional de Córdoba, Cuaderno de Trabajo núm. 5/diciembre de 2001.
- LA SERNA, Carlos, "La construcción democrática del bienestar. Notas teórico metodológicas para su análisis", Cahiers du LAREPPS N° 00-07, Montreal, Universidad de Québec en Montreal, octubre 2000.
- LÓPEZ HERNÁNDEZ, Guadalupe, *et al.*, "Familias con futuro. Derecho a una sociedad más justa", México, Grupo de educación popular con mujeres, A.C.
- OLIVEIRA, Orlandina de, "Familia y relaciones de género en México", en Schmukler, Beatriz, coordinadora de Familias y relaciones de género en transformación, *Cambios transcendentales en América Latina y el Caribe*, Population Council, 1998.
- SALLES, Vania y Rodolfo Tuirán, en Schmukler, Beatriz, coordinadora de Familias y relaciones de género en transformación, *Cambios transcendentales en América Latina y el Caribe*, Population Council, 1998.
- SCHMUKLER, Beatriz, "Democratización familiar y políticas de género", México, Instituto Moras, Serie Perfiles, Colección Políticas Sociales, núm. 2, 1999.
- TAYLOR, Charles, *El multiculturalismo y "la política del reconocimiento"*, México, FCE, 1993.

Las transformaciones de las relaciones familiares en el campo yucateco

MARIE-JOSÉ NADAL*

La diferenciación social de los mayas, empezada en los años sesenta, se ha incrementado con la privatización del agro y las nuevas fuentes de empleo en las zonas rurales. En este nuevo contexto, las definiciones de género han cambiado y tienen consecuencias tanto sobre las relaciones familiares como intergeneracionales.

En este periodo que parece borrar las fronteras entre países, entre grupos sociales y entre sexos, analizaré de qué manera la división sexual del trabajo se ha modificado, fuera y dentro de la unidad doméstica, a causa de la integración de las mujeres en la economía formal. También expondré cómo el trabajo valorado de los jóvenes, tanto hombres como mujeres, está golpeando la figura poderosa del padre campesino. Por último, detallaré los mecanismos de reproducción del orden sexual, los cuales demuestran que la generalización del trabajo femenino no ha sido suficiente para que las campesinas se transformen en sujetos autónomos, en ciudadanas libres de actuar. En efecto, la remodelación de las definiciones de género y de la autoridad paterna reconstruyen el espectro de dominación y apropiación de las mujeres (Guillaumin, 1978). Luego, el trabajo asalariado no es una palanca suficiente para acabar con la “valencia diferencial de los sexos” (según la expresión de Héritier, 1996). La democratización de la familia necesita un proyecto social más amplio que permita a las mujeres indígenas integrar todos los aspectos de una ciudadanía auténtica (Mouffe, 2000) y romper con la imagen de apropiación de la mujer-madre.

I. Individualización del campesino maya

En el caso de Yucatán, la organización del agro fue revolucionada por la reforma al artículo 27 de la Constitución, por la liberalización de los ejidos y por la liquidación de la producción del henequén. De lo que queda del papel intervencionista

* Profesora asociada de la Universidad du Québec à Montréal.

desempeñado por el Estado mexicano es necesario analizar las consecuencias de los programas de lucha contra la pobreza y de rescate de la cultura maya. Asimismo, la descripción de los cambios económicos y sociales de Yucatán no sería completa si no mencionáramos los cambios ligados al proceso de globalización, en particular, la firma del tratado de libre comercio con Canadá y Estados Unidos (TLCAN),

Con la reforma a la Constitución de 1992, el Estado rompe con los dos ejes de su intervención en el agro: el financiamiento público de los ejidos y el indigenismo. El campesino maya tendrá que transformarse en un actor económico eficiente y competitivo, capaz de adoptar una organización racional del trabajo. Vivir en un ejido ya no permite compartir un destino común, el del ejidatario. La disolución de la comunidad agraria se manifiesta en el cotidiano éxodo de los aldeanos, semanal, o definitivo, hacia las ciudades de la costa caribeña, de Mérida, o incluso más lejos, para encontrar una solución a la falta de remuneración en el campo.

Además, el turismo rural y las maquiladoras han creado un nuevo grupo social indígena, el de los jóvenes que se quedan a vivir en su pueblo sin trabajar la tierra. Los sueldos más elevados establecen la superioridad de esta nueva economía. Por consiguiente, podemos considerar que la privatización del agro genera una ruptura entre las generaciones, entre el trabajo tradicional en el campo y la modernidad industrial. Estos cambios no satisfacen la necesidad de trabajo asalariado de toda la población campesina maya, es por esta razón que el Estado interviene en las regiones indígenas a partir de dos principios: 1) la lucha contra la pobreza, poniendo el acento sobre las cualidades de las mujeres para que la familia indígena se supere; 2) la resistencia maya al cambio, poniendo el acento sobre el mantenimiento de la economía familiar de autosubsistencia y las actividades calificadas como tradicionales.

De manera subsiguiente, el indígena está sometido a dos orientaciones contradictorias (Nadal, 2001a): por una parte, tiene que individualizarse (ser independiente de su comunidad); y por otra, en su calidad de miembro de una comunidad indígena, tiene que conservar un modo de vivir tradicional. Por esta razón, el proceso de descampesinización más importante en toda la historia de Yucatán

tiende a mantener vigente la familia campesina, a reproducir los roles sexuales y las definiciones de lo masculino y de lo femenino.

Para entender esta paradoja se requiere partir de los fundamentos de las definiciones de hombre y de mujer; de lo masculino y lo femenino. Es necesario integrar la noción de género.¹²

II. La construcción maya de la diferenciación sexual

El hombre maya es el jefe de su familia, el que tiene que mantenerla, ya sea con su trabajo en la milpa, en el henequén o como asalariado. Este precepto, que daba sustento y legitimidad a la preeminencia masculina desde tiempos inmemoriales, sigue sirviendo a pesar de que el trabajo del padre no sea el principal en la unidad doméstica. A mis preguntas sobre por qué es el hombre el que tiene que jugar este papel, la respuesta es invariable: "siempre ha sido igual". Este orden inmutable se expresa más en las representaciones que en la vida cotidiana, por lo tanto es importante entenderlo. En una encuesta hecha en la zona maicera, a principios de 1999, he podido entender lo que representa y sustenta la preeminencia de los hombres del maíz.¹³ Este sistema de representación tiene similitudes en otras partes de Mesoamérica (Fagetti, 1998 y Galinier, 1997).

En la simbología maya, cálido, luminoso, seco y fuerte se asocian con hombre; mientras que frío, oscuro y húmedo se vinculan con la mujer. La dicotomía caliente-frío (una constante en todo el sistema de representación mexicano) opera en la diferenciación sexual humana. Los hombres son tan calientes que su deseo no puede esperar; la mujer, más fría y de una naturaleza "más débil", puede y debe detenerse. La dualidad fuerte-débil funciona al mismo tiempo que la dualidad caliente-frío. Para mis informantes, los hombres son "de por sí" más fuertes que las mujeres. Esta diferencia legitima la idea de que el hombre debe ser el único jefe de la familia. "El hombre es el que manda, es el padre, es el jefe. Es natural: Dios le dio esta fuerza"¹⁴ me dijo una informante. La división del trabajo proviene de esta diferencia. Los hombres son los únicos que tienen la capacidad para hacer los penosos trabajos del campo. Como esta especialización los pone en contacto con los señores de la naturaleza,

¹² Podemos definir el género como un sistema de diferenciación sexual y de dominación masculina. El sistema de género es un sistema complejo de definición de lo masculino y lo femenino, así como un sistema de relaciones no igualitarias entre los sexos (Nadal, 1999).

¹³ Ponencia presentada en el Congreso de la ACFAS, Ottawa, mayo de 1999; y Nadal, *Logiques*, 2001.

¹⁴ La fuerza superior de los hombres proviene, según mis informantes, de la diferencia de anatomía entre los sexos. Para poder dar a luz, la mujer tiene los huesos abiertos, de la cabeza hasta el pubis, eso explica su debilidad "natural" tanto al nivel físico como psicológico (el cráneo abierto deja entrar las malas ideas).

en consecuencia, ella les otorga un papel principal en la organización política y religiosa de la comunidad. El cultivo del maíz, legitimado por el dimorfismo sexual, abre a los hombres las puertas del sistema político y religioso, y crea la desigualdad entre los sexos. La actividad agrícola proporciona a los hombres los conocimientos esotéricos que les faltan a las mujeres. Entonces, la construcción maya del género se expresa en la exclusión de las mujeres de los conocimientos y de las prácticas valoradas socialmente. También se expresa en una división sexual del espacio y de las actividades económicas y sociales, ya que el género femenino, además, está asociado con la ambivalencia: si bien la mujer está valorada en tanto que es madre, su poder de contaminación y de seducción legitima el control masculino sobre su cuerpo y su sexualidad.

Con los cambios referidos a la globalización de la economía, los mayas tienen que buscar, tanto en el sistema de representación endógeno como en el exógeno, los elementos que les permitan redefinirse para lograr situarse en el sistema de relaciones sociales dominante. ¿Que cambios se originan en el sistema de representación cuando el cultivo tradicional aparece obsoleto en comparación con la agricultura comercial y mecanizada; cuando la agricultura parece secundaria frente a la industria; cuando el empleo de los jóvenes en el sector secundario y terciario es más remunerado; cuando la integración de las mujeres a la economía formal es un hecho generalizado? ¿Cómo se afecta la preeminencia masculina si el sistema de representación fuerte-débil ya no entra en la definición del trabajo, sino que es sustituido por otras características como el nivel de escolaridad, el manejo de una tecnología moderna y sofisticada; cuando los instrumentos de trabajo ya no tienen la misma connotación sexual y el espacio ya no está dividido según el sexo? ¿Estos cambios reúnen las condiciones necesarias para la transformación y la democratización de la familia?

Nos detendremos en algunos ejemplos para tratar de responder a estas preguntas.

III. Los cambios en la división sexual del trabajo y en las relaciones familiares

Me parece necesaria una visión diacrónica para analizar las relaciones de sexo, sus transformaciones y sus permanencias (Daune-Richard y Devreux, 1989; Bourdieu, 1998), en este contexto de transformación de la economía agraria. Escogeré tres momentos: la integración de las mujeres en programas de desarrollo rural, en los años ochenta; la liquidación henequenera y el caos económico en el campo, a principio de los noventa (Baños Ramírez, 1993 y Villanueva Mukul, 1993); y por último, la entrada de la industria de la transformación y turística en las zonas rurales mayas, a fines de la década de los noventa.

Las mujeres en la economía social rural

Con la creación de las primeras UAIM, a partir de los años ochenta, las mujeres ingresan en los programas de reordenación henequenera. Por primera vez las mujeres mayas participan en la economía social de los programas de Estado, de la misma manera que los hombres ejidatarios. Este hecho fue considerado como una transgresión importante del orden sexual. No es el trabajo de la mujer el que está estigmatizado,¹⁵ sino el trabajo organizado en cooperativas, con crédito del Estado, con una cierta autonomía y sin representantes masculinos en la estructura de poder. Además, el papel político desempeñado por las socias de estas unidades sostenidas por el Estado se concebía como una intrusión inaceptable de las mujeres en un mundo específicamente masculino. La cooperativa crea una novedad, un espacio social específicamente femenino, que ha generado problemas en las relaciones entre los sexos.

Me detendré en dos ejemplos para demostrar de qué manera los roles sexuales dentro de la familia y las relaciones de pareja se han transformado como consecuencia de esta transgresión.

1. En un trabajo de campo hecho en 1986, las máquinas de coser industriales compradas por una UAIM eran al centro de atención de los habitantes de un pueblo. Las socias se destacaban del resto de la comunidad, eran consideradas aparte del conjunto

¹⁵ En efecto, las mujeres hacían trabajo domiciliario para la industria textil (entre otros ejemplos de trabajo formal).

de las demás mujeres que tenían maquinas de coser a pedal (o, como dicen las señoras, "máquina chica"). La palabra "chica" se usaba para designar un tipo de máquina que formaba parte de los instrumentos domésticos femeninos en la mayoría de las casas mayas. Luego, el término chica connotaba aquello que es femenino, íntimo, doméstico y que toda madre debe inculcar a su hija.

Al contrario, la maquina de coser industrial era calificada de "grande". La diferencia no proviene del tamaño sino del motor. Con un motor, la máquina de coser aparenta más un instrumento masculino que femenino. Por consiguiente, la máquina grande estaba connotada como lo que no es ni femenino ni doméstico.

Con el cambio de la máquina chica a la máquina grande, la comunidad se sintió amenazada en sus definiciones de lo femenino y de la femineidad, y por extensión, de lo masculino y de la virilidad.

"Dicen que somos nosotras que llevamos los pantalones..... y dicen así: Ahora, son los maridos de las costureras que lavan los platos, que lavan los pantalones, que lavan la ropa de sus mujeres..."

Un trabajo que masculiniza a las mujeres hace caer a sus esposos en la posición de maridos afeminados incapaces de mantener a su familia. Esta inversión del modelo dominante de la familia campesina maya se considera una transgresión social importante, por lo cual no podemos analizarlo como un elemento de democratización.

"Y la gente dice así: No son las mujeres que tienen que trabajar, son los hombres'. Y yo le digo a mi esposo: 'Qué más da si dicen que no eres un hombre, yo sí lo sé que eres un hombre... pero no sólo son los hombres que tienen el derecho de trabajar".

Aparece claramente que las relaciones familiares están en el corazón de estos conflictos sociales cuando, en su defensa, las mujeres acusadas de llevar los pantalones devuelven la acusación con una reciprocidad impecable. Argumentan que las demás familias no quieren superarse, que no viven de manera decente,

y caricaturizan a los demás hombres del pueblo con los estereotipos usados por la ideología dominante para calificar a los ejidatarios: son unos hombres perezosos, borrachos, poco responsables y que maltratan a su familia.

Un segundo nivel de la acusación es más simbólico y se trasmite a través de los chismes: las socias son tildadas de prostitutas. La intrusión de las mujeres al interior de las fronteras de lo masculino tiene por resultado que las socias sean asimiladas como personas del otro sexo (los hombres) o como mujeres anormales, con una sexualidad incontrolada (las prostitutas). En consecuencia, se considera a los esposos como seres que no son hombres, que se dejan engañar y mandar por sus esposas. Lo característico de la acusación es su tentativa de desconstruir genéricamente a las mujeres y a los hombres de la UAIM.

2. Por otra parte, los hombres aparecen desvirilizados cuando la división sexual del trabajo doméstico está afectada por la actividad económica de la mujer en una cooperativa. Si una mujer joven vive con su esposo y sus hijos pequeños en una casa separada, la adaptación de la familia al trabajo exterior de la madre requiere una reorganización de la división sexual del trabajo dentro de la pareja. Por ejemplo, algunos hombres se quedaban en su casa por las tardes para que su mujer pudiera ir a trabajar en el taller sin tener que cuidar a sus hijos.

En este caso, la inversión de los roles sexuales es evidente ya que la mujer está fuera de su casa haciendo un trabajo remunerado y el hombre se queda solo, en la casa, a cuidar a los hijos. Es en este aislamiento que el campesino maya construye una nueva identidad genérica. Este padre que pasa las tardes meciendo a su hijo tiene que convertir el sentido de gestos que hasta la fecha son símbolos de femineidad. ¡Es posible imaginar la dificultad de este proceso!

Muchas mujeres se han dado cuenta de las dificultades de sus esposos para asumir estos cambios de roles y aceptaron las resistencias o el recelo como el pago de su autonomía. Asimismo, han tratado de borrar su transgresión adhiriendo a los estereotipos más conservadores de la femineidad (demostrando su alta moralidad, su seriedad y su calidad de buena madre). Por el

contrario, los hombres parecen demostrar su virilidad emborrachándose o mostrándose violentos; y las mujeres los dejan, recuperando así su posición subordinada. Este ejemplo revela la ambigüedad en lo que se refiere a la aceptación de los maridos y a la liberación de las esposas.

Sin embargo, hay ejemplos de hombres que asumen totalmente la nueva división sexual del trabajo. Ello es un ejemplo de democratización de la familia en la cual la mujer, conscientemente y en contra del sistema de normas endógeno, obtiene la libertad para trabajar.

La transición después de la liquidación henequenera

Con la liquidación henequenera, la clase política y la sociedad civil han proclamado el trabajo de la mujer campesina como factor estabilizador del agro yucateco. Las familias que ya habían adoptado la organización familiar que permitía a la mujer jugar un papel económico dinámico ya no son tan estigmatizadas. Para muchos hombres, Mérida y la costa caribeña son una alternativa al trabajo del campo. En este caso, la ausencia de los hombres provoca que las mujeres tengan que desempeñar el papel masculino en los pueblos. Una informante dice "ahora tenemos que ser el hombre y la mujer al mismo tiempo"; otras añaden que les corresponde jugar el papel de jefe de familia y de madre, a la par. A pesar de estas afirmaciones, los cambios no son tan efectivos ya que las decisiones importantes siguen siendo el privilegio del padre de familia cuando éste regresa a su casa.

La división sexual del espacio también ha cambiado, igual que la noción pueblerina de público y privado. El espacio pueblerino se vuelve femenino, en tanto que el espacio masculino se sitúa más allá del pueblo, del ejido y del monte..., en la ciudad.

Por lo tanto, en este periodo de cambios, la reconstrucción genérica y la reorganización de la diferenciación sexual se observa como un modelo complejo con múltiples componentes: hombres y mujeres tratan de borrar las transgresiones del género, causadas por el trabajo de las mujeres y la reducción en la actividad agrícola de los hombres. Recurren a las definiciones más estereotipadas de lo

masculino o lo femenino (las mujeres harán ostentación de su sumisión al marido o de su alta moralidad; los hombres seguirán tomando todas las decisiones importantes, a pesar de estar ausentes de su casa durante largas temporadas). También pueden buscar, en la ideología exógena, una legitimación de los cambios (retomando el discurso político oficial según el cual "ahora el hombre y la mujer son iguales". Por fin, a nombre de un pragmatismo impuesto por la crisis económica, pueden considerar que todo es bueno para sacar a la familia de la miseria. Ya no hay una separación estricta entre los géneros: las mujeres pueden y deben hacer cosas que incumbían a los hombres y viceversa. Los dos últimos componentes de este modelo parecen darnos elementos que apoyan la idea de una democratización de la familia, gracias a una igualdad de lo masculino y lo femenino. Sin embargo, son demasiado recientes en el sistema ideológico campesino como para competir eficazmente con el primer componente. La privatización de la economía rural nos ayudará a entender el mecanismo de mantenimiento de la preeminencia masculina, a pesar de la penetración de una visión más igualitaria de los géneros.

La privatización de la economía rural: maquiladoras y hoteles

La reciente entrada masiva de las mujeres en la economía formal no es la prueba de su victoria sino el resultado de su dominación: las mujeres representan una mano de obra barata y dócil, apreciada por el capital transnacional. Nash (1985), Safa (1985), Deere y Leal de León (1987) ya habían analizado la explotación de la mujer en los "trabajos femeninos".

El trabajo asalariado de las jóvenes campesinas más escolarizadas que sus padres cuestiona la organización sexual de la familia y las definiciones genéricas dentro de la misma. Si bien es cierto que la figura del campesino ya no es el modelo dominante en el campo yucateco, la conciencia de los mayas de ser diferentes del resto de la sociedad puede perpetuarse (Oriol, 1985); por esto, un padre puede seguir siendo el jefe de familia a pesar de que su hijo o su hija gane más que él. La etnicidad es entonces otro factor en el análisis de la democratización de la familia maya yucateca; este

hecho explica que las fluctuaciones de género no impidan que el orden sexual siga perpetuándose. Vamos a demostrarlo con algunos ejemplos.

1. Los bordadores

Aunque minoritario, es interesante señalar el caso de los hombres que brincan la frontera entre los géneros dedicándose a la actividad femenina por excelencia, que es el bordado. En un pueblo donde hice mis investigaciones, el dinero de la indemnización henequenera sirvió para comprar máquinas de coser industriales. Desde entonces, en casa de unos de mis informantes, mientras la esposa va a trabajar en la cooperativa, el marido se queda en casa, bordando en la máquina industrial, sin dejar de cuidar a los hijos. En este caso, el hombre construye su legitimidad varonil afirmando que gana mucho y que no tiene tantos gastos como los que van a trabajar a Mérida. Además, su orgullo está a salvo ya que gana igual que su mujer.

"Pocos ejidatarios han escogido esta solución porque tienen vergüenza de hacer el trabajo de una mujer, pero ya no es el tiempo de fijarse en estas cosas: hay que comer. Si uno no trabaja, no come, no hay que hacer caso de los que se burlan de los bordadores del pueblo."

No son muchos los hombres que se han atrevido a hacer bordados. En este pueblo conté cinco bordadores, lo que se corresponde con los datos de otros pueblos. No obstante, en un pueblo vecino existe el mismo número de bordadores que de bordadoras. ¿Cómo se reconstruyen las fronteras entre los sexos? En ciertos casos, los bordadores usan la máquina de coser (igual que los sastres), lo que ayuda a desfeminizar el trabajo de bordado. Es más fácil brincar la frontera entre los sexos cuando la actividad tiene alguna connotación con lo masculino. Otra manera de conservar una conformidad sexual consiste en transformar el nombre de la actividad, en el caso de que la ejerzan los hombres. En un pueblo, las mujeres que trabajan en el bordado se denominan costureras o bordadoras, pero la denominación para un hombre que borda es la de artesano. Así me contestó con énfasis un comisario ejidal:

“No hay por qué burlarse de un oficio tan noble como el de artesano. En el pueblo, los hombres que trabajan en el bordado son artesanos. No hay que despreciarlos, porque hacen un oficio muy bonito. Nadie se burla de un artesano que hace sombreros ¿por qué burlarse de los que hacen bordados en su maquina?”

Con esta diferencia de denominación se restablece la división sexual y la jerarquía entre los sexos, y se reconstruye la preeminencia masculina dando un valor simbólico superior a cualquier tipo de trabajo que desempeñen los hombres.

Observemos ahora el caso de las mujeres que trabajan en las maquiladoras. Ellas no sufren tanto de los chismes como las muchachas que van a trabajar de sirvientas en las ciudades y se quedan durante toda la semana en la casa de sus dueños. Aunque las obreras trabajan en una fábrica mixta, transgrediendo la división sexual del espacio y del trabajo, ellas reintegran las definiciones de la buena mujer al regresar diariamente a su casa. Pueden dar prueba de su moralidad a pesar de que al ir a la fábrica, muchachas y varones juntos por los senderos, se construyan nuevas conductas amorosas. No obstante, esta libertad de comportamiento en el camino está limitada por la presencia de los familiares que pueden denunciar los abusos. De este modo, el trabajo en la fábrica no ocasiona una ruptura brutal con las definiciones de la buena mujer.

Terminaré este análisis deteniéndome a estudiar las mujeres jóvenes con un nivel de escolaridad avanzada, quienes trabajan en los oficios urbanos de alta tecnología. Mi encuentro con una profesionalista que labora en la informática fue revelador. Ella se siente capaz de vivir en dos mundos diferentes, de conocer las reglas y los usos de ambos. Vive su dualidad como una riqueza. Aquí topamos con el concepto de la devolución del estigma estudiado por Bourdieu (1980) y Oriol (1985). Su realización profesional es la que le proporciona su fuerza, aunque, para ella, el precio de su éxito es grande. A los treinta años, se ha quedado soltera. Nunca será madre, nunca será una “verdadera mujer maya”.

Este tema ha sido discutido también con otras jóvenes que estudian en la preparatoria o en la escuela normal. Para ellas, su condición genérica queda también como un interrogante. Pocos

jóvenes mayas poseen estudios tan avanzados. Al casarse con un joven del pueblo, estas muchachas lo ponen en una posición de inferioridad. Por otra parte, tener un novio que pertenece al otro grupo es algo arriesgado. Como decían, el muchacho "de apellido" puede quererlas pero llegará, tarde o temprano, el día del rechazo. En estos procesos de adaptación a la modernidad se ve la diferencia entre los sexos. Los hombres pueden entrar en la esfera femenina e inventan estrategias para guardar su posición social, por lo menos dentro de su comunidad. Mientras que la mujer que sale de la esfera femenina pierde su integridad genérica.

IV. Qué concluir de estos ejemplos, en lo que se refiere a las relaciones familiares

Si la globalización se propone exportar una visión igualitaria de los géneros, en nombre del progreso social y de la lucha contra los pensamientos atrasados, la reconstrucción cultural consiste en añadir una connotación positiva a todos los símbolos que implica la definición del trabajo masculino. De esta manera llegamos a la contradicción siguiente: las mujeres son las que han ganado más espacio en la sociedad global, pero son también las que deben pagar el precio más elevado. Mientras su libertad de estudiar o de trabajar en puestos valorados sea penalizada, no se puede concluir con la democratización de la familia.

BIBLIOGRAFÍA

- BAÑOS RAMÍREZ, Othón, *Contrarrevolución y subsistencia rural: El caso de la zona henequenera de Yucatán 1980-1992*, Mérida, Unidad de Ciencias Sociales, Centro de Investigaciones Regionales, UADY, 1993.
- BOURDIEU, Pierre, "L'identité et la représentation: éléments pour une réflexion critique de l'idée de région", *Actes de la recherche en sciences sociales*, 1980,35:63-73.
- , 1998, *La domination masculine*, París, Seuil.
- DAUNE-RICHARD, Anne Marie y A. M. Devreux, "Catégorisation sociale de sexe et construction sociologique du rapport social entre les sexes", en Daune-Richard, Hurtig y Pichevin,

- Catégorisations de sexe et constructions scientifiques*, Petite Collection CEFUP, Université de Provence, Aix-en-Provence, 1989.
- FAGETTI, Antonella, 1998, *TENTZONHUEHUE. El simbolismo del cuerpo y la naturaleza*, Puebla, PyV, 1998, p. 267.
- GALINIER, Jacques, *La moitié du monde. Le corps et le cosmos dans le rituel des Indiens Otomi*, Paris, PUF, 1997.
- GUILLAUMIN, Colette, "Pratique de pouvoir et idée de nature: (1) L'appropriation des femmes", *Question féministes*, núm. 2, 1978, pp. 5-30.
- HERITIER, Françoise, *Masculin / Féminin. La Pensée de la différence*, Paris, Editions Odile Jacob, 1996.
- MOUFFE, Chantal, "Féminisme, citoyenneté et démocratie plurielle", en Carver T. et al., *Genre et politique. Débats et perspectives*, Folio essais, 2000.
- NADAL, Marie-José, "Un ejemplo de deconstrucción y reconstrucción genérica en el proceso de integración de las mujeres campesinas al desarrollo", en Ramírez, L., *Género y cambio social en Yucatán*, Mérida, UADY, 1995, pp. 21-44.
- , 1999a, "Le sexe/genre et la critique de la pensée binaire", *Recherches sociologiques*;3:5-22.
- , 1999b, "La réhabilitation du concept de sexe /genre en anthropologie", ponencia, *Colloque "Rapports sociaux de sexe et "domination masculine": Un bilan conceptuel"*, Congrès de l'ACFAS.
- , 2001a "Que sont les Mayas devenus? La construction de nouvelles identités au Yucatán", *Recherches amérindiennes au Québec*;31(3):49-60.
- , 2001b, *Les Mayas de l'oubli. Genre et ethnicité: les limites du développement social au Mexique*, Montréal, Éditions Logiques, p. 268.
- NASH, June y Helen Safa (eds.), *Women and Change in Latin America*, South Hadley (Mass.), Bergin and Garvey, 1985, p. 372.
- ORIOU, Michel, "L'ordre des identités", *Revue Européenne des Migrations Internationales*, vol. 1, núm. 2, 1985, pp. 171-185.
- SAFA, Helen I., "Female Employment in the Puertorican Working Class", en Nash y Safa, *Women and change in Latin-America*, 1985, pp. 84-97.
- VILLANUEVA MUKUL, Eric, *Crisis henequenera, reconversión económica y movimientos campesinos en Yucatán*, 1983-1992, Maldonado Editores, FCA, UADY,1993.

La trayectoria de la democratización de la familia en Québec

JOCELYNE LAMOUREUX*

INTRODUCCIÓN

La presente comunicación explorará la larga y compleja trayectoria de la democratización de la familia en Québec bajo un ángulo particular –que se podría calificar de parcial y, a la vez, específico. Parcial en el sentido de que la misma se aborda desde el punto de vista de las mujeres y desde una perspectiva feminista, es decir, poniendo particular atención en las relaciones sociales de sexo y en las luchas del movimiento de las mujeres por su incorporación a la plena ciudadanía e igualdad de derechos. Específico, porque examinaremos la emergencia de las mujeres hacia una postura de sujeto en el seno de la esfera doméstica, privilegiando tres aspectos: el estatuto jurídico de la mujer casada; el derecho de las mujeres al control de sus funciones reproductivas; y por último, la consideración de la violencia conyugal como una cuestión política, de interés público. De este modo, en el curso de nuestra demostración, también destacaremos ciertos aspectos y desafíos que implican las prácticas sociales y políticas en relación con, por y para las mujeres.

Partimos de determinadas premisas. Por una parte, es difícil, si no imposible, abordar la problemática de la democratización familiar sin pensar en el estatuto, la posición y la función de los miembros que la constituyen. En el caso que nos ocupa, tal objetivo no podría realizarse sin considerar a las mujeres como personas con plenos derechos, con derechos humanos iguales a los de los hombres, lo cual implica desbordar las fronteras de la esfera privada. En segundo lugar, invocar la igualdad en el seno de la familia requiere que nos situemos en un patrón diferente a aquel que sólo ofrece una respuesta a las necesidades de las mujeres; es decir, en una dimensión distinta a las políticas sociales convencionales. Estamos en el orden de cosas de la *polis* y de los derechos; en el cuestionamiento sobre la ciudadanía no solamente social sino política. En tercer lugar,

tal aproximación obliga a cambiar la visión que se tiene sobre las mujeres: su victimización y consideración como "grupo social de riesgo", y contar en cambio con sus potencialidades para (re)apropiarse de la capacidad para orientar su propia vida y la de su comunidad, ya que ésta inicia en la familia.

I. DEMOCRACIA Y CIUDADANÍA SIN LAS MUJERES

Empecemos por recordar muy brevemente que si bien las revoluciones democráticas liberales del siglo XVIII, entre ellas la Revolución francesa, han otorgado derechos civiles y políticos a ciertas categorías de hombres (las restantes serán incluidas mas tarde, gradualmente), también han dejado de lado a las mujeres, de todas las categorías. Asimismo, los descubrimientos científicos del siglo XVIII, así como los escritos de los filósofos del siglo de las luces y de los pensadores liberales, han radicalizado, esencializado y naturalizado las diferencias entre los hombres y las mujeres, justificando una estricta división del trabajo y sistematizando la existencia de dos esferas diferenciadas. Las mujeres son asignadas a la esfera privada de la familia por deficiencia de razonamiento, debilidad psicológica constitutiva y duda seria sobre la posesión de alma. Con la diferencia sexual como fundamento, se elabora un contrato social liberal sexuado (la Emile, de Rousseau, no es de hecho Sophie) que constituye una rígida delimitación entre lo privado y lo público, descalificando a las mujeres para acceder al espacio público (Pateman, 1988; Scott, 1998). Para completar el ramo y terminar de atarlo, se legaliza la inferioridad jurídica de la mujer casada. La autoridad patriarcal se encarna en el ciudadano propietario y en el padre, jefe de familia cuya autoridad marital y paternal se aclama. Además de afirmar el carácter incontestable de la restricción a la heterosexualidad, este contrato social sexuado asigna a las mujeres el estatuto de madre y de esposa, con base en un orden natural y una complementariedad tanto tramposa como jerarquizada. Los contratos de matrimonio y las leyes civiles protegen a las mujeres en el marco de la domesticidad, un contexto que, sin embargo, es extremadamente crucial para el avance de los grandes principios de libertad e igualdad. De manera global, ellas son excluidas de la universalidad de los derechos y del ejercicio del poder político a causa de pertenecer al sexo femenino (Lamoureux, 1989).

* Profesora de Sociología Política en la Universidad de Québec en Montreal, Canadá. Especialista en el análisis de los movimientos sociales y las transformaciones del papel del Estado en referencia a las cuestiones de las condiciones de vida de las mujeres y de las familias.

Ninguna reflexión sobre la democratización de la familia puede hacer abstracción de este crisol abrumador que determina que la incorporación de las mujeres a la ciudadanía (en las sociedades democráticas occidentales) sea muy laboriosa.

En efecto, en un celebre escrito que sirve de referencia en todos los debates serios sobre ciudadanía, T. H. Marshall (1948) hace notar que la secuencia histórica del acceso de las mujeres a la misma es inversa a la de los hombres. Para él, el siglo XVIII fue el siglo de los derechos cívicos, de las grandes libertades fundamentales; el siglo XIX, el de los derechos políticos, en el que los derechos de elegibilidad y de voto se generalizan a todos los hombres; y el siglo XX, marca un importante desarrollo en los derechos sociales, económicos y culturales. En cambio, el acceso de las mujeres a la ciudadanía social inicia con medidas encaminadas a protegerlas en razón de su maternidad o sus debilidades de constitución, o a causa de razones morales (las medidas y legislaciones del trabajo de noche, por ejemplo). Luego vendrán, con un siglo de retraso, los derechos políticos. Por ejemplo, en Québec, las mujeres obtienen el voto recién en 1940. Finalmente, los derechos cívicos básicos, las libertades fundamentales (libre arbitrio, integridad física, control de su cuerpo, derecho a la seguridad de su persona, derecho a la vida privada, a la dignidad) no fueron ganadas sino hasta la última mitad del siglo XX.

Según la politóloga Diane Lamoureux (2002), esta incorporación más que tardía al proceso de individualización, a la constitución de las mujeres en tanto personas morales dotadas de atributos de libertad y de igualdad, ha sido terriblemente dañina ya que contribuyó a categorizar a las mujeres, asignándoles una identidad prescrita diferenciada; a minorizarlas en el doble sentido de volverlas menos (sin autoridad para pensar por sí mismas, ni para actuar) y también minoritarias. Ser minoritario quiere decir, de alguna manera, constituir un grupo diferenciado para el cual el Estado condescendiente elabora políticas; significa ser el objeto de políticas y no el sujeto con derechos.

Por extensión, el movimiento de mujeres se visualiza como representante autorizado de las necesidades de las mujeres, como especialista en “problemáticas de las mujeres”: violencia, aborto, cuidados a los niños, etc. El radicalismo del pensamiento crítico feminista es así forzado a específicos silos reductores.

II. EL ACCESO AL ESTATUTO DE SUJETO EN LA SOCIEDAD CONYUGAL

Regresemos, luego de esta desviación explicativa, a la democratización de la familia en Québec. Una vez obtenido el derecho al voto en 1940 –que según ciertos autores responde más al reconocimiento social de la maternidad (su rol esencial en el mantenimiento y el desarrollo de la familia y de los valores socializados básicos a transmitir) que al reconocimiento de su individualidad (Lamoureux, 1989; Collectif Clio, 1992)–, la primer gran medida que fisura la argolla tiene lugar en 1964. La primera mujer diputada en la Asamblea nacional, Claire Kirkland-Casgrain, elegida en 1961, presenta un proyecto de ley para modificar profundamente el estatuto legal de la mujer casada.

En efecto, según el Código civil de 1866 (Québec funciona bajo el régimen del Código civil de origen francés), las esposas son "incapaces": se menciona la incapacidad jurídica de la mujer casada. Por consiguiente, asimiladas a niños e incapacitados (enfermos mentales), ellas carecen de autoridad para efectuar transacciones legales, para iniciar un proceso, para testar.

El entorno comienza a ceder, las mujeres obtienen de manera gradual la posibilidad de ejercer un oficio distinto al de sus maridos y, en 1931, las mujeres casadas y con empleo pueden tener su propio salario. Hay entonces una primera brecha y se revisan los cimientos legales del matrimonio y de la familia, basados durante más de un siglo en el dominio marital, la potestad paternal y en la sumisión y dependencia de las mujeres.

En 1969, el régimen legal de comunidad de bienes es reemplazado por el de sociedad de bienes gananciales. Todo lo que se adquiere es compartido y cada cual posee sus bienes propios. Desde 1969 hasta 1989 serán necesarias varias modificaciones al Código civil, puesto que la abolición de la inferioridad legal no es la panacea y aún no hay igualdad entre consortes en el seno de la pareja y de la familia.

En 1977, la noción de potestad paternal desaparece del Código y se suple por la de autoridad parental. En 1980, una revisión profunda establece de manera más sólida la igualdad jurídica de los

consortes: cada cual se hace cargo de la dirección moral y material de la familia y contribuye en las cargas según sus facultades. Ambos son solidarios con los gastos del hogar.

En 1981, el nombre legal de la mujer no es más el de su marido (cuya identidad desaparece simbólicamente) sino su propio nombre de nacimiento y puede transmitirlo a sus hijos. Por último, en 1989, la armadura se completa mediante una ley sobre el patrimonio familiar que legisla el mismo como divisible a la ruptura de la unión: residencia, muebles, vehículo, ganancias acumuladas por jubilación, etc. El matrimonio deja de ser la muerte legal de las mujeres, incluso es ampliamente cuestionado y las uniones de hecho (de palabra) se multiplican. En 1986, de cada ocho parejas, una vive en unión libre, y asistimos a un sorprendente crecimiento de hijos nacidos fuera del matrimonio; este último deja de ser una condición previa a la fundación de la familia. En el mismo año, de cada cinco familias, una es una familia monoparental (20.8%), por lo general dirigida por una mujer (Collectif Clio, 1992).

III. TENDREMOS LOS HIJOS QUE QUERAMOS

Si esta primera gran brecha, que ha permitido que las mujeres emerjan como sujeto al interior de la sociedad conyugal, fue resultado de una modernización en la visión de la sociedad que se manifiesta en varios sectores, la segunda brecha será más específicamente consecuencia de una excepcional movilización del movimiento de liberación de las mujeres en los años setenta.

Si bien, en efecto, es posible llegar a ser legalmente sujeto, el cuerpo aún sigue siendo un objeto del que otros pueden disponer. Se trata, entonces, de la larga lucha por el control de las funciones reproductivas. Desde el inicio de los años sesenta, a pesar de la oposición feroz del cuerpo médico y del clero, y sobrepasando las prohibiciones del Código penal canadiense, mujeres y médicos valientes organizan las primeras clínicas de planificación natal, a las que es posible ingresar si el cónyuge y el médico lo consienten. La contracepción no es legalizada en Canadá sino hasta 1969, y eso porque se retiran del Código criminal canadiense artículos que penalizan la publicidad, venta e información sobre contracepción.

Aunque el aborto como tal sigue siendo un crimen, puede ser autorizado en circunstancias excepcionales o si la vida o salud de la madre corren peligro. Los abortos deben ser efectuados en hospitales y la autorización acordada por un comité terapéutico conformado por tres médicos (seis años después de aprobada la ley, 90% de los hospitales de Québec no tendrán todavía un comité...) (Collectif Clio, 1992).

En 1969, las feministas del Frente de liberación de las mujeres traducen y difunden 50 mil ejemplares de una publicación norteamericana, *The Birth Control Hand Book* (Por un control de la natalidad), introducida al país por las compañeras miembros del *Montreal Women's Liberation Movement*.

En 1970, se moviliza hacia Ottawa una caravana nacional canadiense por el aborto. Un médico, el Dr. Henry Morgentaler, apoyado por el movimiento de las mujeres, se aventura a desafiar abiertamente al poder abriendo clínicas para abortos. Él es apresado y comienza una larga saga judicial.

En 1972, se crea en Montreal el Centro de mujeres, entre cuyos servicios cuenta con una clínica para abortos. La represión abierta y el hostigamiento judicial están a la orden del día.

En 1974, un manifiesto y una pieza de teatro del Teatro de Cocinas, ¡*Tendremos los hijos que queremos!*, afirman alto y fuerte la determinación de las mujeres a obtener el derecho a una maternidad libremente consentida, pero también servicios de salud que incluyan contracepción y aborto. El derecho al aborto será, en realidad, la gran batalla clave de los años setenta, con la creación de una Coordinación nacional por el aborto libre y gratuito, así como múltiples movilizaciones.

En 1978, el Partido Québécois confronta la ley federal canadiense mediante su intervención en la accesibilidad de los servicios y pone en funcionamiento, en los Centros locales de servicios comunitarios, varias clínicas de planificación natal con servicios de aborto.

Por último, en 1988, la Corte Suprema de Canadá, en una sentencia relativa al Dr. Morgentaler, declara inconstitucional el artículo 251 del Código criminal que ilegalizaba el aborto. El argumento fundamental se apoya en el derecho a la libertad, a la integridad y

a la dignidad de las mujeres, así como en el control que ellas deben tener sobre sus funciones reproductivas. En 1989, un cónyuge violento pretendió impedir que su ex-cónyuge abortara, en nombre de los derechos del feto y del padre. La Corte Suprema rechazó dicha pretensión y, desde entonces, luego de dos intentos infructuosos del Parlamento para constituir una nueva legislación, un cómodo vacío jurídico, que contempla la libertad de elección, hace las veces de política.

Una vez más, vemos que es vano discurrir sobre la democratización de la familia sin tomar en cuenta la lucha de las mujeres por el reconocimiento de sus derechos humanos básicos, sin comprender que éstos últimos constituyen la base de su gradual transformación en sujeto político.

IV. EL PODER NO ESTÁ SOLAMENTE EN LA PUNTA DE LA MACANA, TAMBIÉN PUEDE ESTAR EN LA CAMA

La tercera vía por medio de la cual intentamos describir el difícil acceso de las mujeres a una posición de sujeto de derecho, condición insoslayable para abordar el tema de la democratización de la familia, es la brecha en el muro de silencio que rodea a la violencia conyugal. Por mucho tiempo considerada como tabú (igual que los abusos cometidos a menores), pero, sobre todo, como una cuestión privada, la violencia contra las mujeres al interior de la familia se vuelve una cuestión de interés público gracias a movilizaciones e iniciativas propiciadas por la ola feminista de los años setenta. Anteponiendo que "lo personal es político", esta última escrutará día a día las manifestaciones de abuso de poder y permitirá politizar y publicitar ciertos aspectos de la esfera privada.

Hoy en día parece más fácil de aceptar que la erradicación de las diversas formas de violencia dentro de la familia o entre hombres y mujeres constituye un imperativo social. Por el contrario, hace treinta años no era para nada obvio. Entre otras cosas, el sistema de derecho banalizaba la violencia contra las mujeres relegándola a la esfera íntima de querrelas de amor, pleitos de familia donde el derecho, el Estado, los servicios policiales y social sanitarios no debían inmiscuirse. Las mujeres denuncian la hipocresía del sistema,

exponen en la plaza pública los tratos crueles e injustos y crean refugios para mujeres violentadas, a fin de asilarlas, de acompañarlas, a ellas y a sus hijos, en sus esfuerzos por cambiar; por darle un sentido a lo que pasa y tomar decisiones que les permitan retomar, aunque sea momentáneamente, el control sobre la orientación de sus vidas y la de sus hijos.

En Québec existen actualmente 90 albergues conformados por dos agrupaciones: la Federación de recursos de alojamiento para mujeres violentadas y en dificultades de Québec, y la Agrupación provincial de casas de ayuda, de alojamiento y de transición para mujeres víctimas de violencia conyugal. Los albergues reciben cada uno alrededor de 125 mujeres y el mismo número de hijos por año. Luego de ásperas luchas por el reconocimiento social de esta problemática y el trabajo de las pioneras, el gobierno de Québec acepta, en 1977, financiar los refugios. La acción de los grupos de mujeres desborda evidentemente el marco de la violencia conyugal y abarcar todas las formas de agresión de carácter sexual.

Poco a poco, el sistema se agita. En 1983, el gobierno canadiense adopta un proyecto de modificación al Código criminal donde las agresiones de carácter sexual son, desde entonces, reconocidas como verdaderas agresiones criminalizables.¹⁶ En adelante, un cónyuge puede ser inculcado por agresión sexual. Hasta ese momento, los tribunales rechazaban las acusaciones de violación de las esposas en razón de prerrogativas del hombre sobre el cuerpo de su mujer, bajo el respaldo del "deber conyugal". En 1988, el gobierno de Québec emprende una vasta campaña de información y de sensibilización que proclama: ¡La violencia conyugal, es inaceptable!

En 1922, otra ley introduce en el Código criminal canadiense nuevas reglas que definen, entre otras, la noción de consentimiento a una actividad sexual, con el fin de asegurar un trato más equitativo a las víctimas de agresión sexual. Que "no, quiere decir no" parece muy difícil de entender. Varios comentaristas públicos se burlan y cuestionan que el reconocimiento de las capacidades autónomas de juicio y decisión de las mujeres constituya una ganancia. No obstante, los espíritus se abren, las prácticas sociales evolucionan: se destinan recursos para la atención de hombres violentos, terapias, formación

¹⁶ Del francés *criminaliser*: convertir en criminal una causa civil.

de policías, profesionales de la salud para la prevención de la violencia, largas campañas mediáticas.

En 1995, Québec hace pública su "Política de intervención en materia de violencia conyugal: "Prevenir, detectar e impedir la violencia conyugal". La tesis feminista acerca del predominio de desiguales relaciones de poder entre los hombres y las mujeres se retoma como causa fundamental de la violencia ejercida sobre las mujeres en el marco domestico.

Jamás subrayaremos lo suficiente hasta qué punto las batallas que acabamos de evocar sobre el estatuto jurídico de la mujer casada; la igualdad de los consortes en el seno de la sociedad conyugal; el control de las mujeres sobre sus funciones reproductivas; así como sobre el reconocimiento público y el tratamiento de violencias en la esfera privada, derivan de la tardía incorporación de las mujeres a las grandes libertades fundamentales: derecho a la vida, a la integridad física, a la seguridad, a los derechos cívicos básicos; es decir, libre arbitrio; constitución de sí como individuo libre, con plenos derechos, autonomía de decisión y derecho a disponer de su cuerpo.

Asimismo, jamás destacaremos lo suficiente que, entre otras razones, es a causa de este retraso en acceder a sus derechos que ellas han sido excluidas durante tanto tiempo de los derechos políticos, del espacio público, de la ciudadanía (Young, 2000). Como bien dice Françoise Collin (1992), las mujeres no han sido contempladas en la edificación de la democracia.

V. INTERVENIR DESDE UNA PERSPECTIVA CIUDADANA

Como mencionamos al principio, estamos conscientes del carácter específico de nuestra demostración. De ningún modo hemos querido relativizar las luchas y las conquistas esenciales de las mujeres en relación con los derechos económicos y sociales: descanso pre y posnatal, descansos parentales, servicios de guardería, equidad salarial, etc. Es por esa vía, entre otras, que las libertades fundamentales y los derechos cívicos y políticos se materializan. No obstante, lo esencial de nuestro propósito es otro.

Quisiéramos ahora, a grandes rasgos, definir algunos caminos de reflexión sobre las practicas de intervención social.



Sugerimos abordar estas últimas desde una perspectiva ciudadana. Para ello, intentemos retomar los hilos de nuestra argumentación. Es, entre otras, en razón de su exclusión histórica de la esfera pública y de su acceso tardío a todas las dimensiones de la ciudadanía que las mujeres han sido durante mucho tiempo objeto de políticas sociales en lugar de ser sujetos políticos. En muchos casos, su acceso a la esfera política de las decisiones no sólo es aún laborioso, y su rol político institucional inexistente, sino que ellas son constituidas en víctimas. Se trata, entonces, de su vulnerabilidad y no de su capacidad de acción; de tomar en cuenta sus necesidades y no de promover y poner en marcha sus derechos humanos. Esta lógica suele seguir la secuencia siguiente: necesidades, ayuda, protección, dependencia, estrechamiento de los controles sociales bajo la égida de la benevolencia estatal que, por supuesto, decide la amplitud y el ritmo de las medidas acordadas. Estos escenarios y sus variaciones funcionan sobre la base de políticas sociales establecidas: familia heterosexual, mujeres consideradas sobre todo como madres (hoy en día como madres trabajadoras), hijos pobres, fiscalización del ingreso familiar, y de más y más androginia parental. Cómo hacer entonces para que las mujeres puedan "tener autoridad" (Lamoureux, 2002). Parece imperativo salir del atolladero de la victimización, analizar las situaciones problemáticas como el resultado de relaciones sociales desiguales y conflictivas, ver el sufrimiento como una experiencia social y, por último, de hablar el lenguaje de los derechos y no el de las necesidades.

Reflexionar desde una óptica ciudadana significa también preconizar un distanciamiento crítico en relación con perspectivas exclusivamente epidemiológicas y con los modelos gestionarios que inevitablemente las acompañan. Dichos modelos se caracterizan por programas delimitados; grupos escogidos; diagnósticos y tratamientos exógenos a los sistemas de signos, de sentido y de acción de las principales involucradas; conocimientos expertos que deslegitiman la experiencia y descalifican la desventura, los proyectos autónomos y las responsabilidades asumidas cotidianamente. Las mujeres son consideradas como grupo social de riesgo: riesgo de pobreza, de violencia, de maltrato para con ellas y con sus hijos. Sin embargo, la lógica aseguradora del riesgo encomienda no la promoción y la

defensa de los derechos, sino una gestión tecno-burocrática-profesional de las necesidades; un cálculo utilitarista de costo-beneficio que permite un umbral de funcionalidad y de readaptación adecuado, ayudando a las mujeres a hacerse cargo de ellas y desarrollar sus competencias individuales. La intervención es sobre las personas (McAll,1995).

Intervenir desde una perspectiva ciudadana demanda ampliar nuestra propia perspectiva y transformar nuestra visión. Como hemos tratado de explicar, la noción de ciudadanía se vincula, entre otros, con el hecho de apropiarse, de ser dueña de su persona (no ser apropiada); dueña también de su capacidad de elegir y de actuar. La ciudadanía tiene que ver, además, con la pertenencia a una colectividad; con la política que preside las relaciones entre las personas; con el enlace social; y con el debate sobre las condiciones del vivir juntos. Por lo tanto, una de las preguntas que surgen es cómo actuar para dar una voz, una visibilidad, un peso a quienes son objeto de diversas formas de exclusión: los excluidos de la mirada y del pensamiento (todavía definidos según la lógica de las necesidades), los excluidos de la palabra y de la acción.

A partir de las premisas sobre la capacidad de reasumirse y de organizarse de las personas, así como la importancia de ocupar un lugar, es fundamental integrar o reintegrar significativamente el espacio de la convivencia, es decir, tener iguales derechos de aparecer y de hacerse valer (Thériault, 1994).

BIBLIOGRAFÍA

- BOUDREAU, Michèle, *La citoyenneté des femmes et le dilemme de l'égalité, l'amorce d'une solution*, «Mémoire de maîtrise en science politique», Montreal, Université du Québec à Montréal, 2001, p. 105.
- COLLECTIF CLIO, *L'histoire des femmes au Québec depuis quatre siècles*, 2e édition, Montréal, Le Jour, 1992, p. 646.
- COLLIN, Françoise, «Démocratie homogène, démocratie hétérogène», *Conjonctures*, no. 17, automne, 1992.
- LAMOUREUX, Diane. 1989. *Citoyennes?: Femmes, droit de vote et démocratie*, Montréal, éditions du Remue-ménage, 1989, p. 195.

- LAMOUREUX, Jocelyne, «Marges et citoyenneté», *Sociologie et sociétés*, Université de Montréal, numéro à paraître à l'automne, 2002.
- MARSHALL, Thomas Humphrey, *Class, Citizenship and Social Development: Essays*, (1949), divers textes régulièrement réédités dont: Garden City (New York), Doubleday, 1964.
- McALL, Christopher, «Les murs de la cité: Territoires d'exclusion et espaces de citoyenneté», *Revue internationale d'action communautaire /Lien social et politiques*, no. 34, automne, 1995, pp. 81-92.
- PATEMAN, Carole, *The Sexual Contract*, Cambridge, Polity Press, 1988, p. 264.
- SCOTT, Joan, *La citoyenneté paradoxale*, Paris, Albin Michel, 1998, p. 286.
- THÉRIAULT, J.-Yvon, «Citoyenneté, espace public et identité», *Option*, «Droit de cité, repenser la citoyenneté pour vivre la démocratie», automne, 1994, pp. 43-52.
- YOUNG, Iris Marion, *Inclusion and Democracy*, Oxford, University Press, 2000.

Propuestas para una convivencia democrática de la familia en México

BEATRIZ SCHMUKLER*

INTRODUCCIÓN

Este trabajo es una reflexión acerca de las transformaciones de las estructuras domésticas y las relaciones familiares en México en las últimas décadas; y el rol que debería jugar la política pública en acompañar dichas transformaciones, asegurando procesos que promuevan el bienestar de las familias desde concepciones y prácticas de equidad de género, así como de respeto y comunicación intergeneracional.

Desarrollamos propuestas de democratización familiar para incidir en los programas de políticas sociales, basados en la idea de que dichas políticas se dirigen a beneficiarios particulares: jefas de hogar, madres adolescentes, niños o niñas de la calle, parejas en programas de planificación familiar, etc. Los programas no contemplan el impacto que tiene su intervención en los grupos familiares cuando, muchas veces, no promueven el diálogo y la negociación, tanto en la pareja como entre padres e hijos, con lo cual profundizan la desigualdad de género e intensifican situaciones de violencia en el grupo familiar.

I. TRANSFORMACIONES DEMOGRÁFICAS EN MÉXICO

Actualmente, se están desarrollando en México nuevos tipos de hogares que reflejan cambios demográficos, pero también modificaciones de las relaciones de poder en la pareja y en los sistemas de autoridad familiares.

Si bien tenemos todavía que 52% de los hogares presentan el modelo de familia conyugal en el que la pareja vive con sus hijos solteros, la otra mitad ha construido una serie de arreglos residenciales diferentes. Por ejemplo: 7% son parejas sin hijos; 8% son hogares

* Profesora e investigadora del Instituto de Investigaciones Dr. José María Luis Mora y coordinadora del proyecto "Propuestas para una Convivencia Democrática en la Familia", Instituto Nacional de las Mujeres/Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo con apoyo de UNICEF.

monoparentales; 24.4% vive en hogares extensos, que son hogares nucleares más otras personas emparentadas, con líneas de parentesco vertical o colateral; y 1.3% vive en hogares compuestos, que son hogares nucleares o extensos con una o dos personas no emparentadas. Los hogares no familiares, es decir, aquellos en que las personas deciden compartir el mismo techo, sin estar emparentadas, ni haciendo pareja de ningún tipo, han pasado de 3.9 a 6.9% entre 1982 y el 2000, lo que representa un aumento de 76% de estos hogares.

En la década de los setenta teníamos en México 17% de familias con jefatura femenina y 82% todavía con jefatura masculina; en los años noventa, la jefatura femenina pasa a casi 19%; en el 2000, nos encontramos ya 20% de hogares con jefatura femenina. Entre 1997 y 2000, la jefatura femenina crece en 15%. Este es uno de los cambios fundamentales de las estructuras familiares.¹⁷

Respecto a los cambios sociodemográficos destacan:¹⁸ la disminución del número de hijos promedio de cada familia, que pasó de 7.5 a 2, y la reducción en la tasa de mortalidad infantil. La participación de las jóvenes actuales en la elección de su pareja es mayor; además, se ha extendido la práctica del noviazgo y se ha reducido la diferencia de edad entre los cónyuges. Más de dos terceras partes de las mujeres urbanas y con escolaridad posprimaria usan o han utilizado métodos anticonceptivos y desean tener dos o tres hijos/as. El tiempo en años destinado al embarazo y a la crianza se ha reducido en una tercera parte. En la actualidad, cerca de la mitad de las mujeres entre 20 y 45 años participa económicamente a través de actividades extra hogareñas.

Asimismo, se ha comprobado en algunos países de América Latina que la reducción de la fecundidad y la mortalidad, el aumento de población en edad reproductiva y el crecimiento en la esperanza de vida han implicado que las mujeres dispongan ahora mayor tiempo para sí mismas, para realizar otras actividades diferentes a la crianza de los hijos.

Los cambios demográficos han estado acompañados, desde la década de los ochenta, por un proceso de crecimiento en las desigualdades socioeconómicas¹⁹ enmarcado en la masiva precarización de los empleos. Ante la crisis económica, aumentaron los receptores de ingreso por hogar, frente al hecho de que el salario del padre

¹⁷ G. Rodríguez, *La fornada*, México, 21 de noviembre de 2001.

¹⁸ I. Szasz (2001:11-13).

¹⁹ J. Boltvinik, (1996:77-80) establece una clara asociación entre el tamaño de la familia y la pobreza: cuanto más pobres, más grandes son los hogares. A su vez, señala que hay una mayor presencia de pobreza en los hogares ampliados que en los nucleares, una significativa diferencia de 10 puntos porcentuales, 73 contra 63%; y que la pobreza afecta a 55.4% de los hogares con jefatura femenina y a 65.3% de los de jefatura masculina.

como proveedor principal ya no es suficiente, o de que el aumento de la desocupación masculina suele afectar el trabajo del padre de familia. Esto plantea que el trabajo femenino, que es relativamente peor remunerado que el del hombre, ya no constituya, en muchas ocasiones, un ingreso secundario en las familias nucleares, sino que el salario único del proveedor se reemplace por el trabajo de la cónyuge o por un conjunto de ingresos de madre, padre e hijos.²⁰

II. LA VIOLENCIA FAMILIAR, OBSTÁCULO PARA LA DEMOCRATIZACIÓN DE LAS RELACIONES PRIVADAS

Aunado a los cambios demográficos, los cambios culturales y económicos posibilitaron el incremento de la participación de la mujer en la fuerza de trabajo, aunque con frecuencia las mujeres trabajan en puestos más inestables, sin seguridad de retiro o de salud.

Estos cambios tuvieron un impacto en las identidades de género femeninas y masculinas, en las relaciones de poder y autoridad en las parejas, en las relaciones entre padres e hijos y en el conjunto de la dinámica familiar. El sistema tradicional de autoridad es aún un peso que impide las transformaciones, puesto que el crecimiento de la autonomía femenina y el desarrollo de una feminidad plena se dificultan ante las demandas de los hombres, de los hijos y de las propias mujeres de volver a la "normalidad".

A partir de estos cambios socioeconómicos y demográficos surgen muchas preguntas sobre el destino de las relaciones familiares: ¿hacia dónde van los cambios en las relaciones de género en la familia?; ¿cómo opera la cultura patriarcal en las relaciones de género?; ¿se reproduce el concepto de que sólo el hombre es la autoridad más respetada y jerarquizada, o las mujeres logran, en algunas áreas de la vida familiar, respetarse y hacerse respetar por los cónyuges o concubinos a través de su mayor peso en la provisión económica y de sus cambios de autoestima?; ¿el control sobre algunos aspectos de la vida familiar es mayor a partir de que generan ingresos y de que los mismos son a veces los más importantes en el total de ingresos familiares?

Las mujeres están mejorando su autoestima mediante su participación en grupos de apoyo y solidaridad entre ellas. Con

²⁰ De no incidir en la modificación de esa dinámica nos enfrentaremos en pocos años a retos como los que nos plantea Ivonne Szasz: "De continuar las tendencias actuales, hacia mediados del presente siglo México se habrá transformado en un país de adultos, viejos y pobres. Las mujeres habrán reemplazado el trabajo doméstico de cuidar a sus hijos por la atención a los ancianos de la familia. Hombres y mujeres, jóvenes y adultos, accederán a empleos escasos, precarios y mal remunerados y se enfrentarán, con más o menos conflicto, por la distribución de los recursos, privilegios, tareas y responsabilidades en el hogar y en la sociedad" (Szasz, 2001:12). Se trata no sólo de incidir en la dinámica demográfica y en la política económica sino de generar estrategias que ayuden a enfrentar el conflicto social y familiar, en situaciones de mayorequidad.



frecuencia, estas transformaciones no se acompañan por una modificación en la identidad de los hombres, y aún más, ellos se sienten amenazados por los cambios femeninos.

Realmente, lo que está sucediendo es que muchas familias se encuentran transitando nuevos conflictos, vinculados con cambios contextuales y con las identidades de género, que todavía se resuelven de manera contradictoria. Algunas veces, con mayor violencia hacia la mujer y hacia los niños y niñas, ejercida tanto por la madre como por el padre; y otras, con nuevas soluciones, en algunos casos más democráticas.

Quizá desde el movimiento de mujeres, las políticas sociales con orientación de género y la acción de la sociedad civil sea posible incidir hacia una familia más democrática, la cual estaría inspirada en la equidad de género y en un trato respetuoso entre padres e hijos. Esta concepción más democrática de familia rompe de manera progresiva con la idea del Estado de Bienestar posterior a la segunda guerra mundial, según la cual el modelo implícito era la familia nuclear en el que las mujeres casadas se hacían cargo de la familia y sólo excepcionalmente se contemplaba su participación en la estructura ocupacional. Dicho modelo encajaba con el objetivo global de hacer funcionar un sistema ocupacional, de previsión y asistencia, capaz de garantizar a los hombres pleno empleo, ingreso adecuado y cobertura para los dependientes, es decir, para los miembros de la familia, incluida la esposa ama de casa. Se diseñaba así una rígida definición de roles, un modelo de familia asimétrica (Esteinou, 1993).

La violencia familiar obstaculiza la resolución de conflictos, asociados con los procesos crecientes de autonomía y transformación de las identidades de género de las mujeres, que requieren soluciones concertadas de todo el grupo familiar. Las modificaciones necesarias al respecto se refieren a:

1. Cambios en la división sexual del trabajo que permitan a los grupos familiares apoyar la participación económica de las mujeres.
2. Cambios en las creencias de género que posibiliten a las mujeres tener control sobre los recursos que ellas generan; ganar poder y autoridad para participar de las decisiones familiares; intervenir en actividades comunitarias y políticas sin necesidad de solicitar autorización a los maridos.

3. La concertación de arreglos de convivencia que permitan la participación de los miembros en proyectos sobre su territorio y comunidad, con carácter de ciudadanos.

La violencia intrafamiliar tiene su sustrato en la dificultad para modificar relaciones de poder y dominación basadas en identidades de género estereotipadas que frenan los procesos de cambio democrático de la dinámica familiar. Los mecanismos que utilizan los grupos familiares para impedir el cambio se manifiestan en:

- a) La resistencia de los cónyuges respecto a los progresos en el trabajo e ingreso de las mujeres, agudizando sentimientos de celos y posesión que recaen en acusaciones y culpabilización de las mujeres.
- b) La desocupación masculina, que despierta sensación de impotencia y minusvalía en los hombres, y desprecio e intolerancia en las mujeres, generando en los hombres tendencias a la evasión a través del alcohol y/o las drogas, lo cual intensifica su agresión.
- c) Los intentos de las mujeres por desarrollar nuevos desafíos educativos se frustran ante la imposibilidad de revertir formas tradicionales de organización doméstica basadas en estereotipos de género.
- d) Los cambios y creciente autonomía de niñas y niños se enfrentan con métodos disciplinarios punitivos y represores que no permiten el desarrollo de nuevas identidades de género sin ataduras.

Simultáneamente, hay atisbos de cambio originados por las mujeres: aquellas que vivieron violencia y abusos maritales durante muchos años, tienen ahora la posibilidad de pedir ayuda y de ponerle palabras a lo que están o estuvieron viviendo. Existen oficinas de atención a víctimas, centros comunitarios, redes telefónicas y una legislación para la defensa de las víctimas que empieza a aplicarse, aunque de manera precaria. Las mujeres que acuden a centros de atención y ayuda comienzan a hacer cambios sustantivos.

La comprensión racional de que tienen derecho a una vida sin abuso, de que el maltrato es una violación de los derechos humanos, actúa



sobre sus emociones convirtiendo el miedo en rabia y propicia un deseo por ponerle límites al agresor. Primordialmente identifican a un agresor o agresora, por lo general el marido, concubino o novio. Comienzan a poner nombre a los diferentes tipos de maltrato, lo que les ayuda a no seguir el juego del agresor. Toman conciencia de que una revancha sería repetir la modalidad de violencia e implicaría no salirse del círculo de la violencia. Ese cambio emocional conlleva una separación profunda del agresor porque no se quedan estancadas en la bronca, lo cual significaría continuar con la dependencia emocional, sino que les permite comenzar a buscar maneras de ganar dinero. En un inicio desarrollan actividades que pueden hacer en la casa, y paulatinamente empiezan a ganar un salario que les permite vivir solas o con la madre o amigas. Comienzan a sentirse libres para vestirse como quieren y a mostrar su cuerpo.

Las relaciones familiares de poder siempre están marcadas por algún tipo de violencia o abuso emocional, a causa de las características de los sistemas de autoridad familiares. No obstante, en estos abusos hay grados, intensidades diferenciales y, sobre todo, caminos de resolución temprana. Los caminos se dan a través de un deseo de cambio, de propuestas de resolución no violenta de conflictos, de potenciar esos primeros atisbos indicadores de que las mujeres están tratando de que sus crecimientos personales sean reconocidos y legitimados dentro de los grupos familiares.

Hablo de las madres que están empezando a proponer que las responsabilidades domésticas se hagan más colectivas cuando ellas trabajan afuera; de los padres que comienzan a cuidar a hijos e hijas pequeños; de inicios en las mujeres por reconocer sus deseos de acompañamiento y respeto. Me refiero a cambios emocionales pequeños que llevan a que las mujeres reconozcan su violencia hacia los hijos y su propia dependencia de un marido maltratador; cambios que las motivan a trabajar para tener sus propios ingresos, a desear controlar sus recursos y no diluirlos en las posesiones familiares.

Hablo de las mujeres que defienden con más ahínco su carrera profesional, en relación con los hijos e hijas y los cónyuges o compañeros; de las mujeres que deciden separarse de un marido violento o mujeriego. También hay las que todavía aceptan al marido con una casa chica o una casa grande, las que no se pueden apartar de la violencia. Pero ¿qué hacemos con los atisbos de cambio?

Estamos iniciando en diez estados del país una propuesta de trabajo para capacitar a agentes de gobierno que dirigen programas sociales, o agentes de ONG que trabajan con programas que tienen impacto en las familias, como "escuelas para padres", programas de vivienda, de acceso a la educación de las mujeres, cuidado de la salud, programas de planeación familiar, etc.²¹ Esta propuesta intenta incidir en dichos programas a través de un proyecto educativo que invita a la reflexión y a dialogar sobre los nuevos conflictos que enfrentan las familias hoy, y se propone elaborar con ellas nuevas maneras de abordar sus conflictos con una mirada de equidad de género y un concepto de democracia en la intimidad.

III. ¿QUÉ SUPONE LA DEMOCRACIA FAMILIAR?

Algunos de los criterios que supone la democracia familiar son: la posibilidad de compartir la autoridad y el poder entre los adultos a cargo, y hacer partícipes a los demás miembros de las decisiones que afectan al conjunto.

Es necesario propiciar consultas entre quienes ejercen el poder y la autoridad, así como con los otros miembros del grupo, para que de la reflexión surjan nuevas preguntas y se arribe a soluciones de respeto y de mayor consenso y negociación. Algunas de estas preguntas son:

1. ¿Por qué la madre, la abuela u otra mujer adulta se recarga de obligaciones cotidianas con el grupo familiar mientras el padre y los hijos se desentienden de las mismas?; ¿qué opinamos sobre la distribución de responsabilidades entre los miembros del grupo?; ¿son equitativas?; ¿qué sucede cuando la madre deja de hacerse responsable de todas esas cargas cotidianas?; ¿qué nuevos conflictos se generan?; ¿cómo pueden resolver las madres su tendencia a asumir todo y culpabilizarse si no lo hacen?
2. ¿Qué sucedería si hubiera mayor coordinación y comunicación entre quienes ejercen la autoridad?; ¿qué ocurre cuando los maridos no respetan las opiniones de las mujeres sobre la organización doméstica y familiar?; ¿cómo creamos nuevos caminos para escucharnos y respetarnos?
3. ¿Qué pensamos sobre una mayor participación de los niños y niñas en las decisiones familiares, en la medida de su grado de

²¹ Nos referimos al proyecto "Propuestas para una Convivencia Democrática en la Familia", INMUJERES, PNUD, UNICEF.

desarrollo evolutivo, considerándolos como sujetos de derecho?; ¿cómo escuchar los deseos de los niños o niñas sin desvalorizarlos porque no saben, porque son pequeños, o la contrapartida, sin que se transformen en tiranos impidiendo a los adultos evaluar con equilibrio sus demandas?

4. ¿Cómo hacemos para no recargar a las niñas con las tareas de la madres?; si desde pequeñas se les enseña a hacerse cargo de los deseos de sus hermanitos, ¿acatarán luego los deseos de sus novios, y más tarde de sus maridos?
5. ¿Cómo hacemos para que los intentos de mayor autonomía y desarrollo individual de cada miembro no provoquen que las autoridades se sientan amenazadas ante el crecimiento autónomo de los niños y niñas? Reflexionemos también hombres y mujeres sobre los temores que sienten los hombres cuando las mujeres se están autonomizando y creciendo.
6. ¿Qué sucede cuando se intenta reconocer los intereses de cada miembro frente a los conflictos?; ¿qué sentimientos se desencadenan en la autoridad masculina?
7. ¿Qué ocurre cuando la autoridad trata de establecer reglas que contemplan los intereses de los miembros sin consultarlos?; ¿hay posibilidad de cambio?; ¿la intención de transformación en algún miembro genera ruptura con el grupo?; ¿podremos lograr que el crecimiento individual permita también el crecimiento emocional del grupo?; ¿cuáles son los miedos que afloran cuando alguien se está apartando de las reglas de la autoridad? Pongamos ejemplos:
8. La autoridad es generalmente unipersonal y masculina. ¿Qué les sucede a los hombres y mujeres cuando éstas intentan compartir las decisiones?; ¿pueden soportarlo los hombres?; ¿pueden las mujeres respetarse y mantener firme su deseo para participar de las decisiones con mayor igualdad?

Estas preguntas encierran propuestas que suponen "problematizar" las relaciones de género existentes y las maneras actuales de resolver conflictos. La propuesta es elaborar, dialogar y pensar colectivamente, en talleres, maneras de respeto y equidad entre los géneros y entre adultos y niños. La idea es proporcionar a los agentes de gobierno, y líderes de programas sociales, material

educativo que les provea de nuevos elementos para la reflexión colectiva. Esta reflexión supone encontrar en sí mismo el cúmulo de obstáculos culturales para pensar. Se requieren metodologías para elaborar de manera colectiva las trabas que tenemos para imaginar nuevas salidas a nuestros conflictos, salidas que implican hallar barreras emocionales y culturales.

Repensar la cultura de género y descubrir nuestras barreras emocionales para pensar. De eso se trata el proyecto de democratización que estamos desarrollando en México.

El punto clave para el logro de la equidad de género se ubica en el sistema de autoridad familiar, tema que abordo a continuación brevemente.

IV. LA DEMOCRATIZACIÓN FAMILIAR: UNA TAREA EN LA CONSTRUCCIÓN DE LA EQUIDAD DE GÉNERO

El sistema de autoridad familiar subyace en toda la vida familiar: en las relaciones cotidianas de la vida de la pareja; en las relaciones entre padres e hijos y con parientes; en unidades familiares extendidas o nucleares; dentro de las unidades domésticas residenciales; o entre diferentes unidades domésticas. Los sistemas de autoridad organizan las pautas o reglas de la organización familiar que definen los contratos implícitos de las relaciones familiares; son los que legitiman la división sexual del trabajo doméstico, los criterios de crianza de los hijos e hijas, así como los permisos, obligaciones y responsabilidades para ambos géneros. Este sistema es el mecanismo a través del cual las relaciones familiares se organizan en función de creencias y valores acerca del género y la autoridad. Por medio de esos mecanismos se establecen jerarquías entre hombres y mujeres, y se valoran diferencialmente sus aportes a la vida familiar. El aporte económico, por ejemplo, se visualiza más claramente y se valora más que el cuidado afectivo. Estas diferencias afectan el grado de influencia que tiene la madre y el padre en el control de los recursos familiares, particularmente en lo que se refiere a recursos materiales.

Las relaciones de poder coexisten con los sistemas de autoridad: los rechazos y las resistencias a la autoridad, de parte de la mujer o de los hijos adolescentes, son ejemplos de ello. Pero es el sistema de autoridad el que establece quién es la autoridad legítima, la cual

es reconocida por el grupo y la sociedad aunque deje de cumplir con sus obligaciones, por más que se pretenda subvertir sus reglas o traicionar sus valores. El contexto social y cultural refuerza de manera constante los criterios de legitimidad y reconocimiento de la autoridad, así como las jerarquías entre quienes la ejercen.

La sociedad mexicana reconoce a la autoridad masculina como superior. Esta autoridad puede ser ejercida por el padre, los abuelos maternos o paternos, los tíos, los hermanos de la madre o el hijo mayor del grupo doméstico según la cultura en la que está inserto el grupo familiar. Lo que importa es que esa autoridad adquiere legitimidad y reconocimiento hacia afuera y hacia dentro de la vida privada. Aun cuando la dinámica de poder pueda socavar esa legitimidad cultural, burlar sus mandatos, reglas o pautas establecidas, un cambio profundo del sistema de autoridad implica un cambio cultural, una modificación en los criterios de legitimidad y de valoración diferencial sobre los aportes de hombres y mujeres al grupo familiar.

La identidad de género pesa en los contratos implícitos que arman las familias para la convivencia cotidiana y tiene mucho impacto en el tipo de relación amorosa que crean y recrean cotidianamente.

Es dentro de este marco del sistema de autoridad, y de las identidades de género de hombres y mujeres, que se establecen las desigualdades entre la autoridad masculina y la femenina, y entre los hijos e hijas por sexo y por edad. Las desigualdades tienen que ver con los puntos siguientes:

1. Respecto al valor que tiene lo que hacen mujeres y hombres en la división del trabajo. Esta diferente valoración es cultural, lo que significa que aunque las mujeres han ingresado masivamente a la fuerza de trabajo y hoy crecientemente aportan ingresos al mundo familiar, a veces secundarios y otras primordiales, este cambio no ha producido automáticamente un reconocimiento cultural que afecte su jerarquía como autoridad. A pesar de contribuir parejamente al gasto, la mujer suele seguir cumpliendo las funciones tradicionales: hacer la comida, comprar, limpiar, cuidar los niños/as; y simultáneamente, el hombre continúa siendo legitimado como autoridad máxima y gozando de las

prerrogativas que ésta le confiere. Estos aspectos culturales explican la discriminación que se establece hacia la mujer para el ejercicio de la autoridad legítima dentro del grupo familiar.

2. La desigualdad entre el hombre y la mujer respecto al valor de los temas y problemas a regular. El hombre goza del derecho a otorgar permisos a su mujer, tomar decisiones acerca del lugar de residencia y de las compras importantes para la economía familiar, etc. Hay diferencias jerárquicas en relación con el tipo de decisiones familiares que toma cada uno. No es lo mismo ayudar a los hijos a vestirse y elegir su ropa o decidir cuándo se los llevará al médico, que elegir la colonia o la ciudad adonde se va a vivir. Si bien ambas decisiones afectan por igual al grupo familiar, implican un diferente control sobre los recursos materiales y respecto al derecho a apropiarse de lo que supuestamente pertenece al conjunto.
3. No hay una correspondencia entre generación de ingresos y control de recursos monetarios y simbólicos para la toma de decisiones, como tampoco para la distribución entre trabajo y placer o descanso. Es decir, aunque las mujeres generen ingresos, eso no significa automáticamente que tengan el control de sus vidas y que puedan disponer de su tiempo libre como quieran. Y, además, las mujeres, como es sabido, tienen doble o triple carga cuando generan ingresos, porque siguen desarrollando las tareas domésticas tradicionales.

Lo que ha prevalecido en México hasta el momento es una cultura autoritaria de las familias con las características siguientes:

- a) Hay una autoridad y un poder unipersonales, casi siempre masculino.
- b) Existen relaciones de dominación y subordinación entre las autoridades en el caso de que la mujer también ocupe un lugar de autoridad.
- c) La resolución de conflictos en una familia autoritaria no es satisfactoria para la mayoría del grupo, porque no se toman en cuenta los deseos e intereses de cada uno de los componentes del grupo familiar.
- d) En los miembros del grupo hay frustración y miedo para plantear sus deseos e intereses y de que esos deseos e intereses



- puedan tener una repercusión en las decisiones que se toman dentro del grupo familiar.
- e) Hay poca autonomía de cada individuo del grupo y existe gran dependencia de la autoridad: es decir, una mujer que tiene posibilidades de mejorar su carrera laboral, ir a trabajar a otra zona diferente a la que el marido decidió como lugar de residencia, suele enfrentar dificultades de desarrollo en su carrera a causa de decisiones que toma la autoridad masculina en cuanto a permisos implícitos, aunque no aparezca la necesidad explícita de pedirlos. Esto se suma a la dificultad que tienen las mujeres en la identificación de sus propios deseos y en la formulación de intereses en función de su socialización de género.
 - f) Hay baja autoestima en cada miembro del grupo, diría que sobre todo de la esposa madre y de las niñas. Es muy fácil que a las niñas se las críe con la idea de que son tontas, que no saben resolver las cuestiones intelectuales, los problemas técnicos, etc., y eso tiene que ver con la socialización diferenciada entre niñas y niños.
 - g) Las mujeres están haciendo un proceso de cambio hacia una mayor autoestima, una mayor comprensión de sus derechos. En estos casos, el intento de cambio origina con frecuencia rupturas y separaciones conyugales cuando el compañero, o la pareja de la madre, no entiende y no apoya esos procesos de transformación. La violencia del hombre suele deberse a su deseo de afirmar la necesidad de que la mujer no abandone el lugar predeterminado según una concepción tradicional de familia. En ese caso hay una permanencia del sistema autoritario, a pesar de los intentos de transformación de algunos de los miembros.

Si bien se están desarrollando en la actualidad nuevos tipos de familias, el sistema tradicional autoritario incide de alguna manera para impedir las transformaciones. Creo que éste es un problema al que tenemos que atender centralmente, viendo cómo los cambios familiares están dificultando la autonomía femenina y el desarrollo de una feminidad plena, a causa de las demandas de los hombres, de los hijos y de las propias mujeres de volver a la “normalidad”. Me refiero a demandas conscientes e inconscientes.

V. REFLEXIONES FINALES

La pregunta que surge es ¿cómo se está constituyendo o hacia dónde van los cambios en las relaciones de género en la familia? ¿Tienden hacia una mayor democracia familiar o se reproducen relaciones autoritarias a pesar de los cambios individuales de las mujeres?

Aun cuando la idea de familia democrática es utópica todavía, es la utopía la que nos inspira para darle forma de propuesta real y posible a nuestros sueños. En realidad, lo que sucede es que muchas familias están transitando hacia nuevos conflictos asociados con cambios contextuales y con las identidades de género, pero todavía esos conflictos se resuelven contradictoriamente. Algunas veces con mayor violencia hacia la mujer y los niños y niñas, y otras, con nuevas soluciones, en algunos casos más democráticas. Quizás desde el movimiento de mujeres, las políticas de género y la acción de la sociedad civil podamos incidir hacia una familia más democrática, la cual estaría inspirada por la equidad de género y por un trato respetuoso entre padres, hijas e hijos. En esta concepción de familia democrática sería posible compartir la autoridad y el poder de madre/padre o de las autoridades adultas que constituyan el sistema de autoridad familiar. Este proceso significaría:

- consulta entre las autoridades y los miembros del grupo,
- dividir responsabilidades y deberes entre las autoridades,
- coordinación, comunicación, apoyo y respeto entre quienes ejercen la autoridad,
- aceptación de la diferencia de autoridad y de las diversidades entre cada una de las personas que la ejercen.

Esta aceptación de la diferencia conduciría a no dar menos valor a la crianza de los hijos e hijas que a la provisión económica del hogar; por ejemplo, que la decisión acerca de dónde residir, o sobre un tema importante de inversión económica del grupo familiar, no sea más importante que decidir a qué escuela van los hijos, qué ropa se van a poner o qué alimentación van a tener para poder asistir plenamente como ciudadanos a la sociedad.

Es decir, que la diferencia de autoridad no se regiría por la diferencia de género, puesto que todos los elementos de decisión



dentro del grupo familiar tendrían el mismo valor y la misma legitimidad. Habría una:

1. Resolución de conflictos más satisfactoria para los miembros del grupo. Cada uno de los componentes del grupo tendría derecho a que se respetaran sus intereses.
2. Autonomía de cada individuo del grupo, lo que supone que ésta no va en desmedro de la unidad del grupo familiar, sino que significa respeto a la autonomía de cada cual.
3. Un posible desarrollo individual de cada miembro. Esto se vincula con la idea de autonomía e incremento de la autoestima.
4. Sistema de autoridad más flexible que en las familias autoritarias.

La flexibilidad consiste en:

- a) reconocer los intereses de cada miembro frente a los conflictos,
- b) intentar generar acuerdos de la pareja, escuchando los intereses de los hijos e hijas,
- c) establecer reglas de convivencia que contemplen los intereses de los miembros,
- d) posibilidad de cambio y transformación de la madre, de los niños y las niñas, sin que esto suponga necesariamente ruptura del grupo familiar.

Estamos viviendo una transición profunda que se expresa tanto en el ámbito político como en la vida privada, y esto significa la necesidad de considerar todos los obstáculos que impiden el desarrollo de la democracia familiar. El gran hallazgo del movimiento de mujeres fue tomar en cuenta a la democracia y a la lucha política no sólo dentro de la vida pública, sino también de la vida privada, con la concepción de “lo personal es político”.

Finalizo planteando que veamos todos los obstáculos que existen para el cambio, con miras a llegar a este tipo de familia democrática. Estos obstáculos no sólo están presentes dentro de la familia, sino también en el marco contextual económico y sociocultural en el que ésta se mueve.

CONCLUSIONES

- Estos sistemas contextuales están impidiendo las transformaciones hacia una democracia familiar. Tienen que ver tanto con los

sistemas legales, religiosos, culturales, morales, como con las creencias de género e incluso con el rol que tienen los medios de comunicación.

- Las políticas públicas han reproducido concepciones de vulnerabilidad e invalidez de las mujeres y no las han considerado como ciudadanas de primer nivel.
- En el sistema legal se observan serias contradicciones entre norma jurídica, aplicación e interpretación de la ley.
- Ha existido una disociación entre sistemas de autoridad tradicional de las familias, los cambios en los sistemas económicos, jurídicos, religiosos, morales, políticos y las legislaciones internacionales de derechos humanos.
- En los sistemas de autoridades familiares se ha detectado una diversidad de efectos ante la generación de contradicciones y nuevos conflictos. A partir de estas nuevas estructuras familiares lo que estamos viendo es que los sistemas de autoridad se reacomodan y que, por lo tanto, nuestra lucha tendría que ser, en gran medida, para que las jefaturas femeninas sean realmente jefaturas de autoridad y no simplemente jefaturas donde las mujeres tienen la principal carga y menos herramientas para enfrentar las crisis económicas y sociales.

A partir de lo anterior, quiero enfatizar que los cambios en la división sexual del trabajo y en las creencias de género se ven frenados por nuevos procesos de violencia familiar que impiden cambios realmente efectivos y progresivos.

La violencia familiar se plantea muchas veces como resistencia de los cónyuges respecto a los progresos en el trabajo e ingreso de las mujeres; en relación con los intentos de las mujeres de confrontar nuevos desafíos educativos; y respecto a los cambios de creciente autonomía en niños y niñas. Éstos se enfrentan con métodos disciplinarios todavía muy primitivos y represores. Por otro lado, la socialización de género todavía conforma identidades masculinas basadas en mandatos culturales, donde la agresividad y el dominio son propiciados desde la infancia. A su vez, las mujeres aún tienen que superar durante toda su vida expectativas tradicionales, internalizadas, pasadas y presentes, de padres y parientes.

El planteamiento que propongo para el logro de resolución de obstáculos hacia la democracia familiar es generar una reflexión sobre los nuevos conflictos familiares y sus modos de resolución en el marco de las políticas sociales. Una reflexión que lleve a los ejecutores y diseñadores de políticas a comprender las transformaciones por las que están atravesando las familias, incluyendo sus cambios de identidad de género y las nuevas formas de resolver sus necesidades a partir de dichos cambios. Plantear que esa reflexión sea llevada al seno de las familias con el fin de buscar caminos alternativos de resolución de necesidades sin reproducir en las relaciones familiares mecanismos de dominación.

Dicha reflexión podría permitir tomar conciencia de los contratos familiares implícitos, que tienden de manera sistemática a sojuzgar y discriminar a alguno de los miembros por razones de género y edad. Por otro lado, el entrenamiento de las familias en caminos de no-violencia es otro desafío para las políticas dirigidas hacia la familia, además de todas las que plantea el artículo 16 de la CEDAW.²²

BIBLIOGRAFÍA

- BOLTVINIK, Julio, "Familia y pobreza", en Mario Luis Fuentes *et al.*, *La familia: investigación y política pública*, México, DIF, COLMEX, 1996.
- ESTEINOU, Rosario, "Familia y políticas sociales", en Francisco Javier Mercado *et al.*, (coords.), *Familia, salud y sociedad*, México, Universidad de Guadalajara/Instituto Nacional de Salud Pública/El Colegio de Sonora, 1993.
- RODRÍGUEZ, Gabriela, *La Jornada*, México, 21 de noviembre de 2001.
- SCHMUKLER, Beatriz, "La democratización familiar: una tarea en la construcción de la equidad de género", ponencia presentada en el Coloquio Nacional para el análisis del protocolo facultativo de la Convención sobre la Eliminación de todas las Formas de Discriminación contra la Mujer (CEDAW), Ciudad de México, 22 y 23 de noviembre de 2001.
- , "Políticas de género y prevención de violencia familiar en

²² CEDAW es la Convención aprobada en México el 6 de octubre de 1999 sobre la eliminación de todas las formas de discriminación contra la mujer, que intenta asegurar el cumplimiento de los acuerdos de Beijing, 1995.

México", ponencia presentada en el V Seminario de Política Social, Universidad Iberoamericana Golfo Centro, Puebla, 4 y 5 de octubre de 2001.

———, y Rosario Campos, "Sistema de autoridad, transformaciones familiares, relaciones de género y democratización familiar", en Beatriz Schmukler, Rosario Campos e Isabella Macchia (coords.), *Infancia, familia, género y políticas públicas: el reto de la democratización familiar* (en prensa), México, UNICEF.

———, y Graciela Di Marco, *Madres y democratización de la familia en la Argentina contemporánea*, Buenos Aires, Biblos, 1997.

SZASZ, Ivonne, "Presentación", en Módena, María Eugenia y Zuanilda Mendoza, *Géneros y generaciones. Etnografía de las relaciones entre hombres y mujeres de la ciudad de México*, México, Edamex-Population Council, 2001.

Familias y modelos de políticas sociales. Perspectivas internacionales

FRÉDÉRIC LESEMANN*

En esta parte presentaré diversas medidas de política familiar, así como iniciativas de la sociedad civil, que han permitido concretar las orientaciones del proceso de democratización de la familia durante los últimos 30 años en Québec.

I. LOS ACTORES

Los actores de este proceso son:

- a) Los movimientos femeninos y femeniles. Dichos movimientos desempeñan una función determinante en la promoción de las reivindicaciones de la mujer; es decir, la voluntad de ser reconocida como individuo sujeto, la igualdad salarial, la protección de los niños, la lucha contra la violencia conyugal y familiar, así como la creación de recursos comunitarios de hospedaje para mujeres víctimas de violencia y sus niños. Estos movimientos no están conformados sólo por intelectuales o personas con un cierto nivel de educación, sino que también actúan en el ámbito laboral, en el campo de la lucha contra la pobreza, en la asistencia que se brinda a personas, etcétera.
- b) Los movimientos de padres, los cuales nacieron diez años más tarde, para defender sus derechos a la custodia de sus niños.
- c) Los movimientos familiares fueron muy activos durante el periodo de dominación de la Iglesia católica (hasta 1960) y se han transformado, después de 1980, en movimientos totalmente laicos. Reivindican, particularmente al nivel de las municipalidades de clases medias, medidas de sostén y de prevención hacia las familias, actividades deportivas, de ayuda mutua, acogida en casas privadas de niños o mujeres en situación de crisis, trueque de servicios de guardería en los domicilios, entre otros.

* Profesor titular del Instituto Nacional de Investigación Científica (INRS), Universidad de Québec.

- d) El Estado, tanto a escala federal como, sobre todo, en el ámbito provincial, ya que él detenta legalmente la mayor responsabilidad sobre las familias y lo concerniente a los servicios a las personas. En el nivel municipal, como ya veremos, su participación es mayor. Es importante notar que el Estado de Québec ha sido muy activo en lo que se refiere a promover las reivindicaciones de las mujeres y en la protección de las mujeres víctimas de violencia. El Estado actúa como un verdadero actor en el desarrollo de la democracia hacia las mujeres, la familia y los niños. Estas acciones son largamente sostenidas por la población en general. No obstante lo anterior, el Estado cuenta con la familia, en especial con las mujeres, para que asuman el cuidado de las personas mayores y los discapacitados. Esta suerte de relevo de responsabilidades ha llevado a reducir de manera significativa los servicios sociales que prestan las instituciones, así como los de ayuda domiciliaria. Por lo tanto, la ayuda recae cada vez más en la familia, y mucha gente opina que ello contradice la promoción de las mujeres en la sociedad ya que contribuye a limitar el acceso de las mujeres al empleo y a perpetuar la dificultad para llegar a una igualdad salarial.
- e) La sociedad civil también participa de manera muy activa en la problemática familiar, como lo hemos visto a propósito de los movimientos de mujeres, de padres y de familia, los cuales generan recursos y medidas de acción muy importantes.
- f) Las empresas comienzan a entender que el sostén de las familias forma parte de sus intereses. Han aceptado otorgar, vía el seguro de desempleo, el descanso prenatal y posnatal, y, de manera reciente, el descanso parental. También aceptaron la posibilidad de la suspensión preventiva de empleo, según la Ley de la Salud y Seguridad en el Trabajo. Ciertas empresas han abierto sus propias guarderías a fin de conservar sus empleados.



II. LAS FECHAS

Las fechas de las principales leyes y medidas de políticas familiares así como sus principales características son:

- 1968: La nueva ley federal del divorcio introduce la noción de «no falta» para los motivos de divorcio; coloca a los cónyuges en un plan de igualdad; reconoce la igualdad formal entre los hombres y las mujeres sobre las obligaciones y los derechos relacionados con la pensión; define la custodia de los niños y las pensiones alimentarias; consagra el fin de la responsabilidad automática del marido respecto a su esposa: el matrimonio ya no abre automáticamente el derecho a una pensión; promueve la autosuficiencia, aunque no en detrimento de las esposas que han consagrado su vida a la crianza de los niños.
- 1969: Ley de asistencia social, que permite a las madres jefes de hogar sobrevivir con sus niños.
- 1970: El derecho del matrimonio incorpora la noción de «comunidad de bienes gananciales» en lugar de «comunidad de bienes» y pone así los cónyuges sobre un plan de igualdad.
- 1971: Ley del descanso prenatal y posnatal (19 semanas pagadas a 60% del salario).
- 1971: Ley de suspensión preventiva de empleo (en caso de peligro).
- 1974: Importante aumento de los subsidios familiares. Indexación y fiscalización (en el año 2001: 1 916\$ canadienses al año, desde del nacimiento hasta los 17 años de edad).
- 1974: Creación de una red provincial de guarderías.
- 1977: El principio de la autoridad parental sustituye al principio de autoridad paterna.
- 1980: Fin de la distinción entre hijos legítimos e ilegítimos.
- 1980: A partir de ese año, el desarrollo de recursos comunitarios de hospedaje para mujeres víctimas de violencia (más de 200 en el año 2002).
- 1984: Primera política familiar. Se reconoce que la crianza es una responsabilidad colectiva.
- 1985: Modificación de la ley de 1968. Se introduce la obligación de recurrir a la mediación en caso de separación o divorcio.

Reconocimiento legal de las decisiones resultantes de la mediación. La idea es evitar los procesos, en lo posible; las parejas ya no se deben ninguna obligación alimentaria; sólo los hijos tienen derecho a una pensión por parte del pariente que no tiene la custodia; la ley considera «el interés del niño» como único criterio para solucionar los conflictos relativos a la custodia y al derecho de visita.

- 1985: Política de ayuda a las mujeres víctimas de violencia.
- 1986: Política de intervención en materia de violencia conyugal y familiar.
- 1987: Comisión interministerial (Justicia, salud y servicios sociales, familia, municipalidades) de coordinación en materia de violencia conyugal y familiar.
- 1989: Plan de acción en materia de política familiar.
- 1990: Modificación de la ley sobre las normas del trabajo; el descanso prenatal y posnatal se amplían a 34 semanas.
- 1991: Reconocimiento del estatuto de «cónyuges de hecho», lo cual significa que las ventajas, deberes y obligaciones relacionados con el estatuto matrimonial se aplican a todas las parejas que demuestran vivir juntas más de seis meses.
- 1992: Segundo Plan de acción en materia de política familiar.
- 1992: Orientaciones de acción en materia de intervención sobre conjuntos violentos (Ministerio de la Salud).
- 1995: Tercer Plan de acción en materia de política familiar.
- 1996: Ley de recaudación automática de las pensiones alimentarias.
- 2000: Gran extensión de la red de guarderías y acceso universal a 5\$ canadienses diarios.
- 2000: Ley de igualdad salarial.
- 2002: Ley del descanso parental.

III. LOS TEMAS

Los temas relevantes son:

- a) el derecho de la familia
- b) el trabajo, el descanso prenatal y posnatal, el descanso parental, la conciliación entre trabajo y familia
- c) las guarderías y las escuelas



- d) las dimensiones de ayuda financiera, los subsidios familiares
- e) las medidas de lucha contra la violencia; los recursos comunitarios
- f) la prevención y el papel de las municipalidades

El derecho de la familia

Hemos visto los diversos elementos de la ley de 1968 y de su profundización mediante la ley de 1985. Ambas leyes testimonian la emergencia de los miembros familiares como sujetos autónomos, incluyendo el niño, ya que su «interés» se vuelve la referencia única en los conflictos relacionados con su custodia y con el derecho de visita, ya sea por parte del padre o de la madre. Es verdaderamente el nacimiento del individuo dotado de derechos.

El trabajo, el descanso prenatal y posnatal, el descanso parental, la conciliación entre trabajo y familia

En el plano del trabajo salariado resalta la incorporación de las mujeres y de las madres que desean participar en el mercado del trabajo. Está estrechamente relacionado con los niveles de educación; la experiencia profesional, generalmente menos desarrollada que en los hombres; la mayor participación en trabajo a tiempo parcial o independiente; y sobre todo con la persistente desigualdad salarial. Asimismo, se vincula de manera parcial con la intensidad de la participación en el trabajo (p. ej., trabajo a tiempo parcial); a la llegada tardía al mercado laboral; y, aunque es ilegal, a la persistencia de una desigualdad en las escalas salariales para un trabajo equivalente.

El reconocimiento del trabajo informal («invisible») de las madres en la casa es un tema que persiste. Si bien fue muy discutido y el objeto de muchas reivindicaciones durante los últimos veinte años, el Gobierno jamás lo ha reconocido en el ámbito de las políticas de protección social y de los seguros de jubilación.

Hemos visto las condiciones de los descansos prenatales y posnatal. El gobierno de Québec acaba de establecer la Ley del Seguro Parental. Se trata de un régimen de descansos, tanto pre y posnatal como parental, que incluye a trabajadores de tiempo parcial y trabajadores independientes. Dicho régimen permite sustituir una parte del ingreso de los parientes que se ausentan de su trabajo

como consecuencia del nacimiento o adopción de un niño. La sustitución del ingreso contempla 40 semanas a 75%, o bien 25 semanas a 70% y 25 semanas a 55% (véase: http://www.mfe.gouv.qc.ca/3_politique_familiale/).

El tema de la conciliación entre trabajo y responsabilidades familiares está en el corazón de las preocupaciones de las familias. La política familiar intenta responder de un modo inevitablemente muy limitado.

Las guarderías y las escuelas

Las guarderías sin fines de lucro y los servicios de guarderías postescolares reciben los niños, en principio, desde el nacimiento hasta el fin del ciclo primario. Las guarderías funcionan ya sea en instalaciones formales o en medio familiar. Cuestan sólo 5\$ canadienses al día para cinco horas de guarda. Aun cuando este programa, que inició en 2000, funciona bien, se requieren más sitios y se prevé que unos años más no será posible recibir a todos los niños que quieran ingresar. Existen muchas críticas al respecto.

Las dimensiones de ayuda financiera, los subsidios familiares

Los programas de asistencia social permiten sobrevivir a más de la media de los hogares dirigidos por una mujer. La atención a los niños constituye la primera razón para la permanencia de esos programas. Hay muchos esfuerzos para prevenir que el disfrute de estos programas no se transforma en una dependencia. Las madres son invitadas a enviar sus niños a las guarderías y asegurarse que permanecen en la escuela. Asimismo, se les ofrece capacitación, participación en programas de inserción en el trabajo, etcétera.

En 1974, los subsidios familiares fueron aumentados de manera importante e indexados al costo de la vida. Representan en la actualidad alrededor de 2 000\$ canadienses por año. Se consideran parte del ingreso y, por lo tanto, del impuesto. Los subsidios expresan una política de redistribución social desde una perspectiva social-demócrata.

Las medidas de lucha contra la violencia; los recursos comunitarios

Desde los años ochenta se desarrolla en Québec una amplia movilización social y política cuyo objetivo es la lucha contra la violencia e intentar reducirla. En especial lo que concierne a la violencia conyugal en el entendido que la misma no sólo afecta a las personas involucradas, sino a toda la sociedad. Los documentos gubernamentales manifiestan que el fenómeno de la violencia requiere la movilización de toda la población.

A comienzo de los años setenta, los movimientos suscitaron una reflexión acerca del carácter social del fenómeno. Se establecieron recursos de hospedaje así como redes de casas para acoger a mujeres violentadas, e incluso se contó con la intervención de diversos ministerios: la Justicia introdujo policía con formación especial en el Sistema Judicial y correccional. La intervención de los ministerios subraya la dimensión y responsabilidad públicas sobre prácticas violentas que se desarrollan en el ámbito privado. Parte del objetivo es bajar el umbral de la tolerancia social frente a la violencia conyugal. Existen al respecto campañas de información pública, formación de trabajadores especializados, entre otras.

El Gobierno ha enunciado nueve principios de acción:

- la sociedad debe rechazar cada forma de violencia y denunciarla;
- la sociedad debe promover el respeto a las personas y a sus diferencias;
- la eliminación de la violencia conyugal se basa en relaciones de igualdad entre los sexos;
- la violencia conyugal es criminal;
- la violencia conyugal constituye la elección de un medio para dominar a otra persona y afirmar su poder sobre ella;
- la seguridad y protección de las mujeres víctimas y de los niños tienen prioridad en materia de intervención;
- cada acción con las víctimas debe basarse en el respeto a su autonomía y su capacidad para retomar el control de su vida;
- cada intervención debe tomar en cuenta los efectos de la violencia conyugal sobre los niños y tratar de atenuarlos;

- los agresores son responsables de su comportamiento violento; la intervención debe conducir al reconocimiento de dicha responsabilidad y asumirla como tal.

El Sistema Judicial es de la opinión que la única solución para la víctima estriba en que ella misma rompa con su silencio y el anonimato del agresor. Para perseguir judicialmente a aquellos que quebrantan las leyes se ha determinado la función de un representante de la sociedad que actúa como sustituto del fiscal del Tribunal, no es ni el abogado de las víctimas ni es de la policía. Asimismo, existen recursos a disposición de las víctimas para ayudarlas a negociar con el Sistema Judicial.

La prevención y el papel de las municipalidades

Las medidas de prevención se gestan en escuelas, programas de educación en diversos ministerios, campañas de televisión y, de manera especial, en las municipalidades. Esto último se debe a que la Municipalidad parece ser el medio más apropiado dada su participación en la vida cotidiana y familiar, a diferencia del ámbito laboral. Se incita la mejoría en la competencia de los padres, la mayor participación del padre en la educación de los niños, la comunicación entre padres, entre padres e hijos, etc. Muchos grupos voluntarios participan en estas iniciativas, lo cual manifiesta la existencia de una sociedad civil activa.

CONCLUSIONES

Diversos movimientos sociales, el Gobierno, es decir, más de 20 ministerios diferentes y agencias gubernamentales, en cooperación con diversos grupos y recursos de la sociedad civil desempeñan en la actualidad, después de casi 30 años, una función mayor y más importante en la toma de conciencia de los puntos siguientes:

- **a)** la igualdad de género;
- **b)** elevar la autonomía de los individuos, incluyendo los niños;
- **c)** la importancia de la familia, cualquiera sea su forma, estatuto u organización, a condición que provea un medio ambiente favorable a la seguridad de los individuos y al crecimiento afectivo.

No se trata sólo de palabras, sino de acciones específicas: organizaciones de sostén (casas de acogida, guarderías, servicios postescolares, grupos de ayuda); leyes de protección; acción del Sistema Judicial; participación de las empresas; medidas de redistribución del ingreso en dirección a los hogares pobres, a menudo dirigidos por una mujer sola; etcétera.

Dichas acciones ilustran y concretizan la ambición de democratizar la familia.

Políticas con perspectiva de género en México. Análisis de las redes de políticas de violencia familiar en el D. F., Guanajuato y Puebla.

Un acercamiento preliminar²³

MARÍA DEL ROSARIO CAMPOS BELTRÁN*

INTRODUCCIÓN

Este trabajo estudia las interacciones de diversos actores en la implementación de Políticas de Prevención y Atención de Violencia Familiar (en adelante PPAVF), a partir del análisis de redes de políticas. Para ello, se plantean inicialmente los factores que anteceden a la formación de políticas públicas con enfoque de género vinculadas con el combate a la violencia familiar en México; posteriormente se establecen algunas premisas del enfoque de redes de políticas que guiaron la investigación; y por último, se presentan los avances obtenidos en el estudio de las redes de PPAVF en tres estados del país: Distrito Federal, Guanajuato y Puebla.

I. POLÍTICAS CON ENFOQUE DE GÉNERO EN MÉXICO

En México, los esfuerzos gubernamentales para incorporar el enfoque de género a las políticas públicas se iniciaron debido a la presión de diversas agrupaciones feministas y del movimiento amplio de mujeres, así como a la obligatoriedad establecida con la firma de los acuerdos de Beijing, los cuales fueron formalizados a través de la conformación del Programa Nacional de la Mujer 1995-2000 (PRONAM). Asimismo, en el marco de este programa, se creó en el último año de la administración de Ernesto Zedillo el Programa Nacional Contra la Violencia Intrafamiliar 1999-2000 (PRONAVI). El diseño de políticas públicas con enfoque de género prosiguió con la formación del Instituto Nacional de las Mujeres, el cual está diseñando el programa que dará continuidad al PRONAVI. Para la elaboración de dicho programa convocó, a través de la Mesa Interinstitucional de Violencia, a un amplio número de especialistas en el tema de diversos sectores.

²³ Este trabajo formó parte de la investigación titulada "Políticas con perspectiva de género en México. Análisis de las redes de políticas de violencia familiar en el D. F., Guanajuato y Puebla", que la autora realizó, en agosto de 2003, como investigación de tesis doctoral en Ciencia Política, de la Facultad de Ciencias Políticas y Sociales de la Universidad Nacional Autónoma de México.

* Dra. en Ciencias Políticas y Sociales con orientación en Ciencia Política por la Facultad de Ciencias Políticas y Sociales de la UNAM. Coordinadora Ejecutiva del Proyecto Propuestas para una Convivencia Democrática en la Familia.

II. LOS ESTUDIOS DE REDES DE POLÍTICAS

En las décadas recientes, el concepto de redes ha suscitado gran interés en las Ciencias Sociales y de la conducta. El análisis de redes ofrece líneas de investigación de las interacciones humanas basándose en métodos y conceptos analíticos distintos a los estadísticos y de análisis de datos tradicionales. La teoría y el método se han desarrollado en gran medida a través de aportes dados por la investigación empírica.

De acuerdo con Messner (1995:211, citado por Lechner, 1997), la red es una invención institucional de las sociedades policéntricas; combina la comunicación horizontal y vertical; vincula a diferentes organizaciones; es política cuando reúne a autoridades estatales; sus relaciones tienden a ser más informales que formales; hay dependencia recíproca entre sus participantes; tiene como objetivo formular y realizar decisiones colectivas en torno a un tema compartido; y parte de un conflicto, o de la diversidad de intereses, que encauza mediante la cooperación competitiva.

Algunas de las dimensiones más relevantes en el estudio de redes de políticas que serán recuperadas en esta investigación son (Waarden, 1992):

- *Actores.* Se refiere al número de participantes, el cual determina el tamaño de la red. El carácter de la red de políticas está influenciado fuertemente por el tipo de actores involucrados que, a su vez, son integrantes de organizaciones.
- *Función.* Las redes constituyen canales de comunicación que pueden realizar varias funciones, las cuales dependen de las necesidades, intenciones, estrategias y recursos de los actores implicados. Las funciones más habituales de las redes de políticas son: 1) canalizar el acceso al proceso del diseño de políticas; 2) consulta o intercambio de información; 3) negociación, que supone intercambio de recursos, movilización de los mismos, conflicto y competencia; 4) coordinación de una forma de acción independiente; y 5) cooperación en la formación, implementación y legitimación política.
- *Estructura.* Se refiere al modelo de relaciones entre los actores.

- *Institucionalización.* El grado de institucionalización comprende el carácter formal de la estructura de la red y su estabilidad. La institucionalización tiende a ser más grande en redes con una organización formal completa, cerradas, con membresía obligatoria, alta intensidad, multiplicidad y simetría de las relaciones, y con una unidad política central. Por el contrario, tiende a ser menor cuando la red no tiene límites precisos.

III. ANÁLISIS DE REDES DE POLÍTICAS DE PREVENCIÓN Y ATENCIÓN DE LA VIOLENCIA FAMILIAR

Los casos que se analizan son el Distrito Federal, con gobierno perredista; el de Guanajuato, con administración panista; y Puebla, con administración priísta. Las tres entidades tuvieron desde 1999 grandes avances en materia de prevención y atención de la violencia intrafamiliar y tienen programas definidos hasta el año 2002.

La configuración de las redes estatales partió de la aplicación de un cuestionario con preguntas de carácter relacional para la elaboración de redes egocéntricas. Se tomó como Ego a las personas encargadas de implementar el programa de violencia en el Instituto Guanajuatense de la Mujer, en el Instituto Poblano de la Mujer y en la Unidad de Atención a la Violencia Familiar (UAVIF) Álvaro Obregón, en el Distrito Federal. Se le pidió a cada entrevistado/a que señalará con quiénes se relaciona para desarrollar su trabajo en violencia, y posteriormente se efectuaron entrevistas con algunas de las personas que mencionó, a efecto de configurar la red de políticas. Cabe señalar que esta última fase de las entrevistas aún no concluye, por lo que los datos presentados se basan en el avance que se tiene a la fecha.

1. Distrito Federal

En 1996, la Asamblea de Representantes del Distrito Federal emitió la Ley de Asistencia y Prevención de la Violencia Intrafamiliar para el D. F., la cual se reformó en 1998 y modificó su nombre por Ley de Asistencia y Prevención de la Violencia Familiar para el Distrito Federal, que tiene carácter administrativo y su fin es establecer bases

y procedimientos. En dicha Ley se establece la creación de un Consejo de Asistencia y Prevención de la Violencia Familiar en el Distrito Federal, cuyo objetivo es crear un Programa General para Asistencia y Prevención de la Violencia Familiar, además de coordinar, colaborar e informar a instituciones públicas y privadas (Carmona y Mercado, 2000:18).

Este programa se ejecuta a través de diez Unidades de Atención a la Violencia Familiar (UAVIF) que tienen como función llevar constancias administrativas (levantar actas que demuestren actos de maltrato que afecten a las personas) de los casos de violencia familiar que sean hechos de su conocimiento; brindar asistencia social, psicológica y legal, a los (as) receptores (as), generadores (as) y familiares; y elaborar convenios entre las partes involucradas en un conflicto de violencia familiar, cuando así lo soliciten.

Caracterización de la red de la UAVIF Álvaro Obregón

A partir de tres entrevistas realizadas en el mes de mayo de este año, se realizó la configuración de la red egocéntrica de la UAVIF Álvaro Obregón. Las entrevistas se hicieron al coordinador, Eduardo Murillo, y a las subcoordinadoras del área psicosocial y jurídica, Isabel Cruz y Patricia Ibarra, respectivamente.

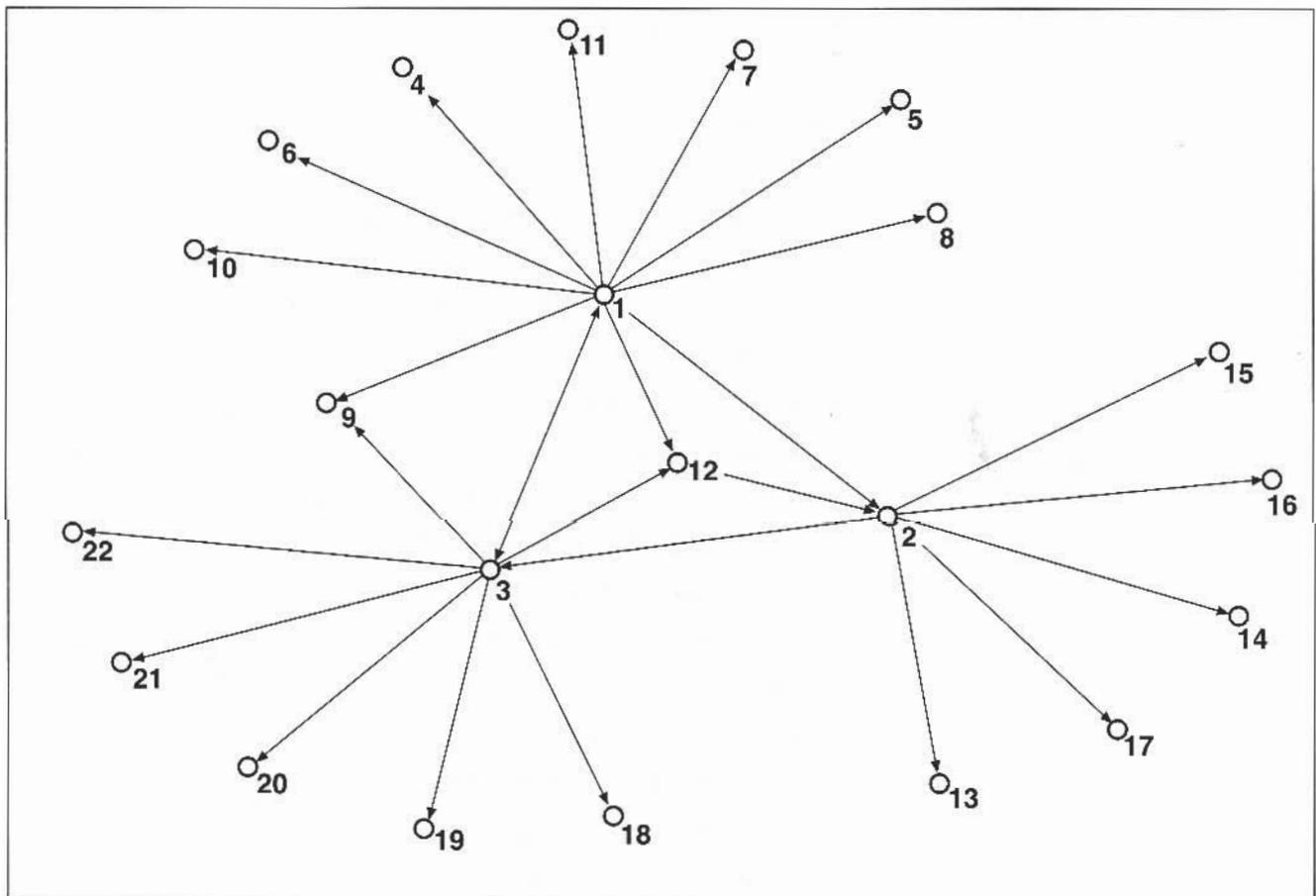
Si bien cada UAVIF tiene un Consejo Delegacional de Violencia, en el cual se establece una coordinación interinstitucional con las instancias con las que se debe vincular para realizar su trabajo, la red de políticas rebasa la dimensión del Consejo, puesto que considera no tanto a los actores que se vinculan formalmente porque existe una obligatoriedad, sino a aquellos que realizan intercambios de manera más frecuente para desarrollar acciones de atención y prevención de la violencia. Entre los integrantes de la UAVIF, la red se caracteriza por tener una fuerte solidez interna para el desarrollo de sus trabajos. Consideran como sus lazos más directos a compañeras y compañeros de trabajo, y sólo en segunda instancia mencionan los lazos externos. Al parecer existe una relación de equipo horizontal que favorece la iniciativa y el desarrollo personal.

Actores

La red está conformada por 22 actores, 17 de ellos trabajan en instituciones de gobierno, nueve corresponden a relaciones entre las personas que integran la UAVIF y tienen relación con tres personas de otras UAVIF; tres en organismos no gubernamentales; y dos en instituciones académicas, como se aprecia en la gráfica 1.

Respecto a las instituciones y organizaciones involucradas en la red de PPAPVF en la UAVIF Álvaro Obregón, podemos ubicar a 30, de las cuales 20 son instituciones gubernamentales, siete son organizaciones no gubernamentales y dos son instituciones académicas, como se observa en la gráfica 2.

Gráfica 1
Redes personales de políticas en la UAVIF Álvaro Obregón



Hay una alta composición de actores de gobierno porque consideraron como parte de sus relaciones institucionales a todas las UAVIF, con ellas intercambian información sobre metodologías de trabajo, procesos de los grupos de reflexión y apoyo, así como canalizaciones. La relación con las ONG y la academia es más bien en términos de capacitación y asesoría, definida en gran medida por los convenios establecidos por la Dirección de Prevención de la Violencia Familiar, ubicada en la Secretaría de Desarrollo Social, de la cual dependen las UAVIF.

Función

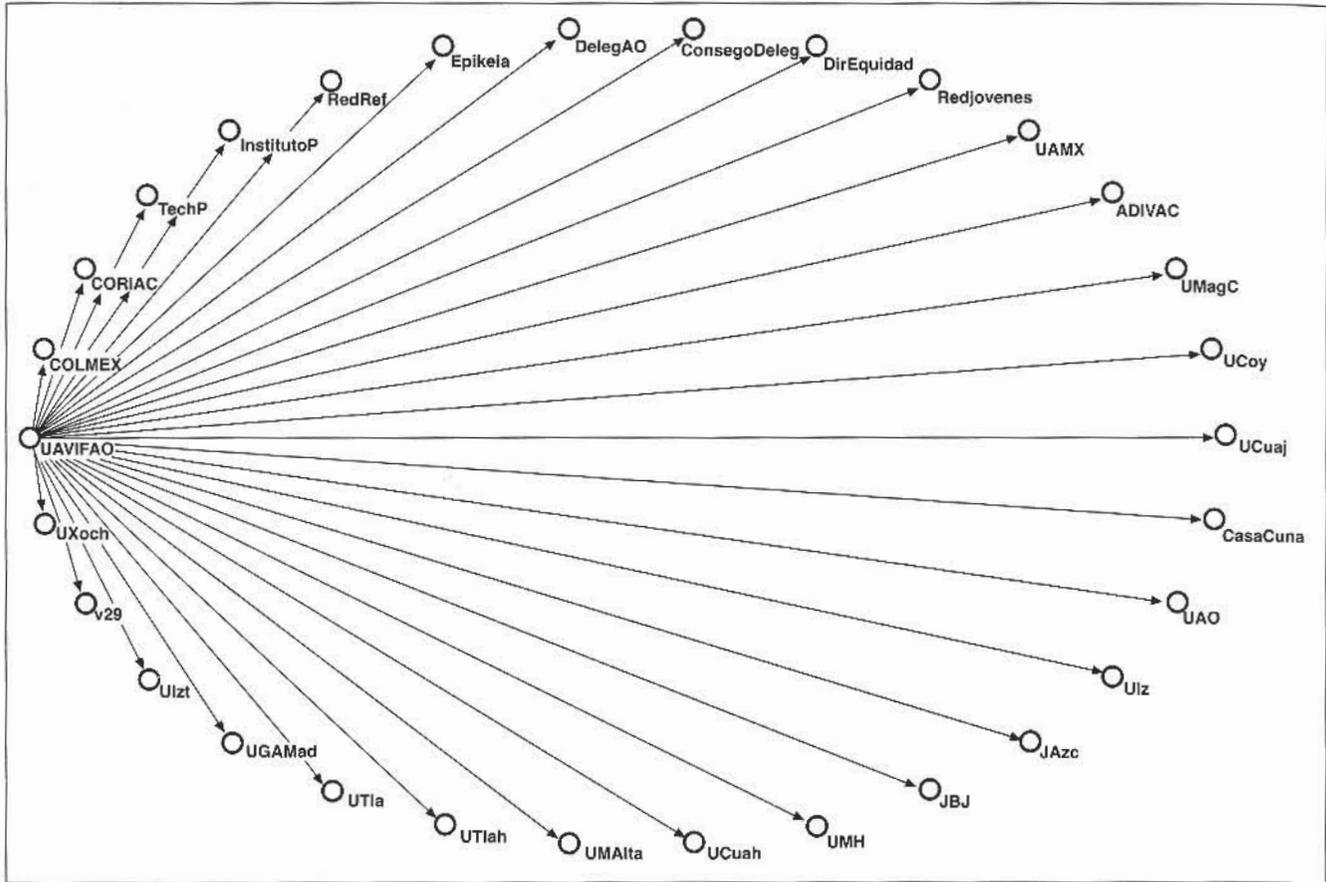
En el momento de realizar las entrevistas se observó que las funciones fundamentales que tiene la red son: consulta e intercambio de información sobre enfoques y formas de abordaje de la violencia, canalización de casos y coordinación de acciones conjuntas para la capacitación.

Estructura

Los límites de la red son abiertos, puede crecer fácilmente ya que la UAVIF participa en dos redes formales con una amplia cobertura: la Red de Referencia y Contrarreferencia de Casos de Violencia Doméstica y la Red de Hombres y Mujeres Jóvenes Contra la Violencia, ambas integran a una gran cantidad de organismos de gobierno y de la sociedad. En las reuniones suelen establecerse compromisos de trabajo y colaboración; además, se presentan los métodos y avances de las instancias que se ocupan en atender la problemática de la violencia.

Los y las integrantes de la red interna de la UAVIF se vinculan a partir del trabajo que realizan, desarrollan sentido de colaboración, fuertes tintes de camaradería y mecanismos horizontales de relación. En el ámbito externo siguen las pautas marcadas por la Dirección de la cual dependen, así como los preceptos previstos en la Ley de Violencia del D. F.

Gráfica 2
Redes institucionales de políticas en la UAVIF Álvaro Obregón



Institucionalización

La red que hemos construido no está institucionalizada ni tiene membresía obligatoria para todos sus integrantes, aunque sí para algunos de ellos, fundamentalmente los del ámbito gubernamental. La obligatoriedad está dada por su pertenencia al Consejo Delegacional de Violencia o por ser parte del sistema de UAVIF del D. F.

2. Guanajuato

El Programa Estatal de la Mujer surgió en 1998 y contó con un presupuesto específico asignado por el Congreso del Estado, posee un Consejo Consultivo integrado por legisladoras, académicas, secretarías de Estado, maestras y mujeres con reconocida trayectoria en la defensa de los derechos de la mujer, y está presidido por el

Consejo Estatal de Población. El Programa es operado por el Instituto de la Mujer Guanajuatense, creado el 28 de mayo de 1999 como organismo desconcentrado del Consejo Estatal de Población.

El Instituto impulsó en 1999 la creación del Programa Estatal de Atención y Prevención Contra la Violencia Intrafamiliar.²⁴ Por otra parte, la conformación de un Sistema de Información Estatal de Violencia Intrafamiliar (SIEVI) derivó de una investigación promovida por COESPO (Schmukler, 2000).

En Guanajuato, los Centros de Atención a la Violencia Intrafamiliar se han constituido en los DIF Municipales (CENAVIS). El hecho de que estos organismos no formen parte del Instituto Guanajuatense de la Mujer tuvo que ver con un debate al interior de las instituciones de gobierno estatales, en donde se definió que el DIF era quien tenía mayor atribución para abordar el tema de violencia en la familia, con lo cual, tanto el PROEVI como el Instituto Guanajuatense de la Mujer perdieron fuerza.²⁵

Caracterización de la red

La red de políticas se formalizó con la constitución del Consejo de Atención a la Violencia Familiar; sin embargo, dejó de sesionar en noviembre de 1999, con el cambio de administración. Este grupo constituye un antecedente fundamental en la reconstrucción de las redes de política que realizaremos en este trabajo. En la actualidad, el Instituto Guanajuatense de la Mujer se está planteando la necesidad de reinstalar el Consejo (entrevista, Ramos, 21/02/02).

La configuración de la red se llevó a cabo a partir de cinco entrevistas efectuadas en el mes de febrero de este año. Las entrevistas iniciaron con Tatiana Ramos, responsable del Área de Violencia de Género del Instituto Guanajuatense de la Mujer. La red tiene una peculiaridad, y es que aun cuando el Consejo ha dejado de sesionar, y eso conllevó una gran limitación en las relaciones institucionales, en las entrevistas se hace una clara distinción entre "antes" (cuando el Consejo sesionaba y había gran actividad en torno al tema de violencia) y "ahora" (en donde, aunque los vínculos me mantienen, la intensidad y frecuencia de las relaciones son menores). En las entrevistas existen referencias constantes al "antes nos relacionábamos

²⁴ No se ha conformado el PROEVI pero se constituyeron el Consejo Consultivo y las Comisiones de Trabajo Interinstitucional e Interdisciplinarias.

²⁵ Antes que se aprobara la Ley de Atención a la Violencia Intrafamiliar en el estado, el DIF atendía el problema de la violencia familiar dentro del programa Procuraduría de Asistencia Social. Una vez aprobada la Ley, la Dirección de Asistencia Jurídica del DIF se constituyó como Secretaría Técnica del Consejo Estatal para la Atención de la Violencia Intrafamiliar (Schmukler, 2000:39).

así" y, por lo regular, el comentario va seguido de una reflexión sobre la conveniencia de intensificar sus relaciones respecto al tema de violencia.

Actores

La red está conformada por 42 actores, de los cuales 17 trabajan en instituciones de gobierno; 15 en organismos no gubernamentales; ocho en instituciones académicas; uno pertenece a un organismo internacional; y el que resta es independiente (gráfica 3). De las 28 instancias que ubicamos como ocupadas en el tema de violencia: 11 son instituciones gubernamentales; 10 corresponden a organizaciones no gubernamentales; cinco, a instituciones académicas; una, a un partido político; y una, a una organización internacional (gráfica 4). Su campo de influencia abarca desde el nivel municipal hasta el estatal, federal e internacional.

La alta composición de actores de gobierno y de organizaciones civiles se debe a la necesidad de establecer puentes de colaboración, con el fin de realizar acciones conjuntas (capacitaciones, talleres, congresos, entre otros), así como para la referencia de casos, porque las instituciones de gobierno no son en sí mismas suficientes para dar atención a todos los casos vinculados con el maltrato doméstico.

Función

En el momento de realizar las entrevistas se observó que las funciones fundamentales que tiene la red son: consulta e intercambio de información sobre enfoques y formas de abordaje de la violencia; canalización de casos; y coordinación de acciones conjuntas. Cuando la red inició, en 1997, y hasta 1999, sus funciones se abocaron en mayor medida a la cooperación en la formación, implementación y legitimación de políticas públicas contra la violencia.

Estructura

Los límites de la red son abiertos, su crecimiento está en estrecha relación con la posibilidad de retomar temas asociados con

la prevención y/o atención de la violencia, en coordinación con distintas instancias, ya sea para evaluar lo alcanzado o para iniciar nuevas tareas. Es decir, mientras no haya activadores que lleven a la necesidad de reforzar los vínculos y de establecer otros nuevos, la red no crecerá ni tendrá incidencia en la definición de las políticas de violencia.

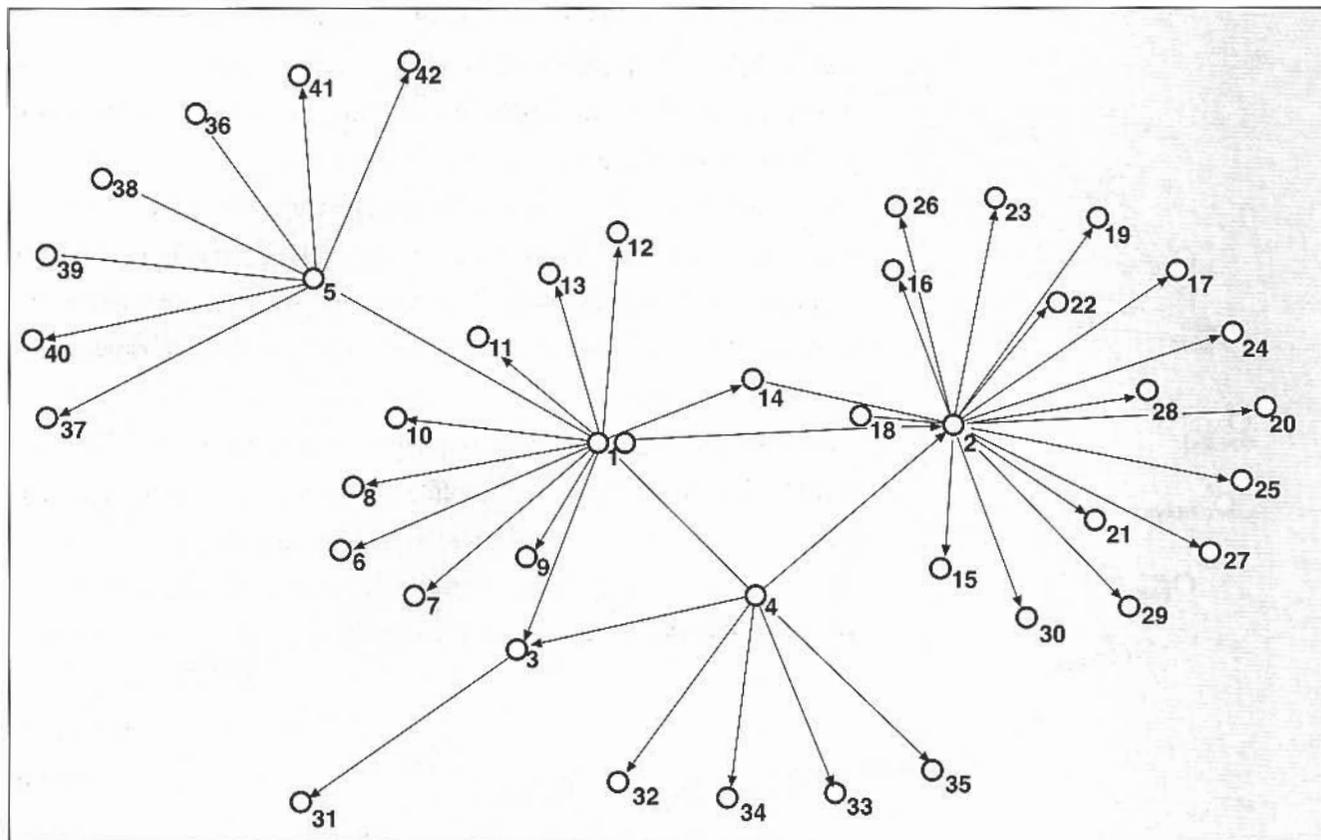
Existen dos actores centrales, en primer lugar, la Directora del Centro de Desarrollo para la Equidad de Género (nodo 2) y, en segundo lugar, la responsable del Área de Violencia de Género del Instituto Guanajuatense de la Mujer (nodo 1), como se observa en la gráfica 3.

Los nodos que presentan mayor centralidad corresponden al Instituto Guanajuatense de la Mujer y, en segunda instancia, a la Procuraduría Estatal de Derechos Humanos (gráfica 4).

Institucionalización

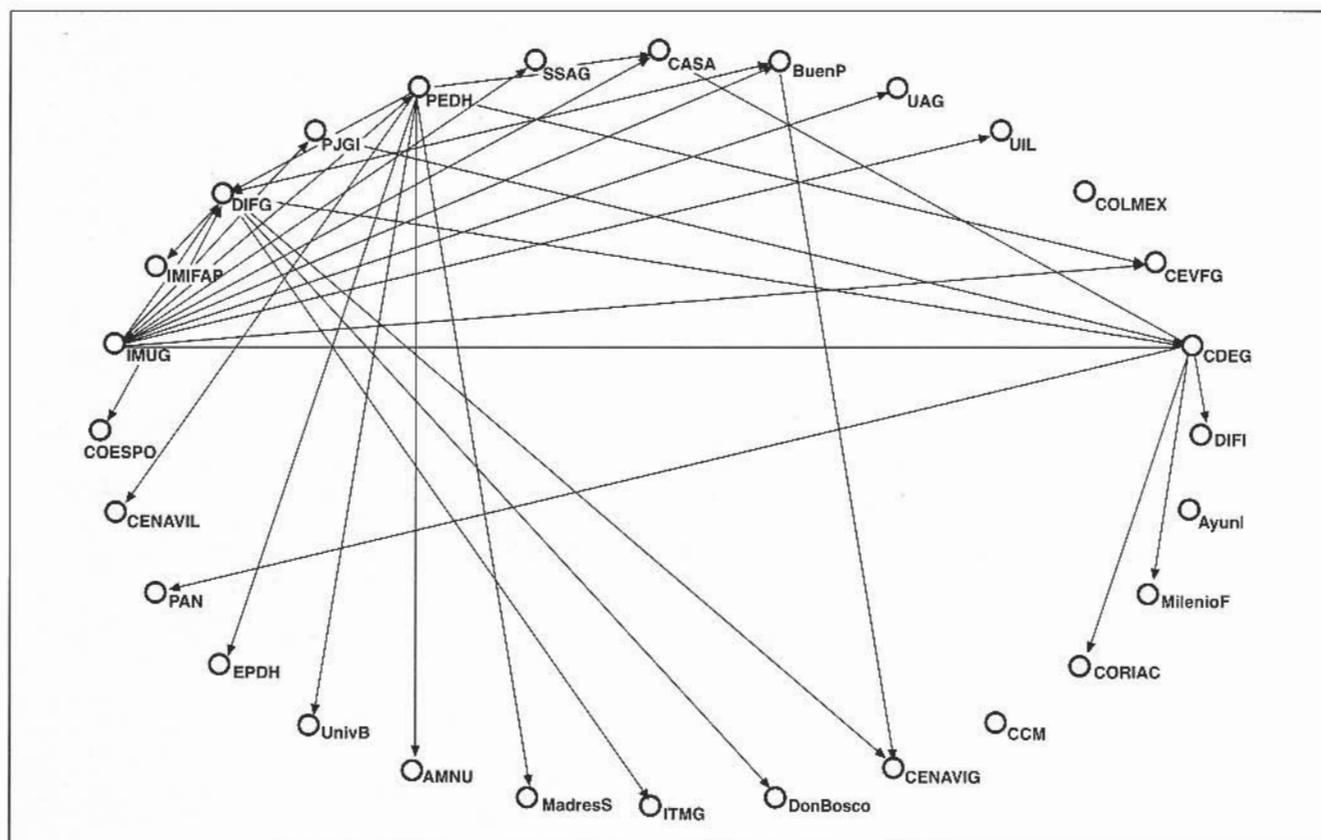
La red no está institucionalizada, no tiene membresía obligatoria; antes bien constituye una configuración informal que llega a tener lazos formales en los momentos en que se forman comisiones o grupos específicos para realizar algunas acciones, las cuales tienen un carácter coyuntural. Aunque el Consejo de atención a la Violencia Familiar es una excepción, puesto que su carácter es de más largo plazo, éste interrumpió sus trabajos y, por consiguiente, no podemos considerarlo como determinante en la configuración que adquiere la red de políticas.

Gráfica 3
Redes personales de políticas en Guanajuato



En Guanajuato hubo un periodo muy intensivo de trabajo durante el cual se establecieron redes de políticas para promover la formación del PROEVI, para cabildear la Ley de Violencia y la formación de los CENAVIS y del SIEVI, entre 1997 y 1999. Todo ello abrió una ventana de políticas que posibilitó el avance de varios de estos temas. No obstante, el cambio de administración no sólo detuvo en gran medida estos trabajos, sino que además influyó en la estacionalidad que adquirieron las redes, en el hecho de que la operación de los CENAVIS no quedara en manos del Instituto Estatal de la Mujer. Esta situación fue un factor de desánimo para muchas de las personas que impulsaban el tema, y si bien aún prosiguen realizando actividades vinculadas con esta temática, no se ha presentado algún elemento que cohesione y rearticule la red para dar continuidad a sus tareas.

Gráfica 4
Redes institucionales de políticas en Guanajuato



3. Puebla

En octubre de 1997, el gobernador de Puebla creó la Coordinación General del Programa Estatal de la Mujer e instaló en el COPLADE el Consejo Consultivo del Programa y el Subcomité Especial Alianza para la Equidad. El 24 de marzo de 1999 se publicó en el Diario Oficial el decreto de creación del Instituto Poblano de la Mujer (IPM). Su órgano superior es la Junta de Gobierno, constituida por las y los titulares de distintas instituciones de gobierno, y cuatro integrantes del Consejo Consultivo.

El IPM es vocal del Comité de Consulta y Participación de la Comunidad del Consejo Estatal de Seguridad Pública. Su intervención en el Comité ha servido para impulsar la interconexión entre la línea 075 Telmujer Tu Línea Amiga (que cuenta con un modelo de atención para población que sufre violencia, sobre todo en momentos de crisis) y la línea 066 (intervención de la autoridad o servicios de emergencia).²⁶

²⁶ El IPM se ha convertido en un modelo base para conformar otros institutos de la Mujer, tanto estatales como el nacional. A su vez, ha proporcionado asesoría a otras entidades como Guerrero, Veracruz y Guanajuato para instalar el servicio de Telmujer (González Román, 2001). Transmiten dos programas de radio: "Tu espejo Diario" XEHR, 1090 AM., Grupo Acir, lunes a viernes a las 11:00 horas, repetición de lunes a domingo a las 16:00; y "Puede ser diferente", 105.9 FM, SICOM Radio, viernes a las 10:00 horas. En el periódico *Síntesis* publican todos los días en la sección Convivencias, y los viernes, en el suplemento *Inédita* con temas de salud, educación, violencia, jurídicos, psicológicos, laborales, entre otros (entrevista, Toledo, 5/02/02).

Caracterización de la red

La red de políticas está ligada de manera estrecha con los espacios de concertación interinstitucional, en los que se sustenta la operación del Instituto, y con los convenios de colaboración que ha establecido, por lo que es una red fuertemente formalizada. La red tiene a su vez varias subredes: la que se genera a partir del servicio telefónico de Telmujer; la relacionada con la Bolsa de Trabajo, que involucra a diversas empresas privadas e instituciones públicas; y la vinculada con tareas de prevención y atención de la violencia. Se configuró la red de cinco actores a quienes se les aplicó el cuestionario relacional y éste se complementó con los datos obtenidos en dos entrevistas semiestructuradas. Fue posible detectar gran claridad en las repercusiones que tiene trabajar de manera coordinada, la valoración que se observa al respecto es positiva y se otorga gran importancia a la lista de contactos a los que es posible referir casos de violencia familiar.

Actores

La red está constituida por 28 actores: 18 trabajan en instituciones de gobierno; dos en organismos no gubernamentales; cuatro en instituciones académicas; y cuatro en la iniciativa privada. Respecto a las instituciones y organizaciones ubicamos 45, de las cuales 25 son instituciones gubernamentales; ocho son organizaciones no gubernamentales; seis son instituciones académicas; y seis corresponden a la iniciativa privada.

Función

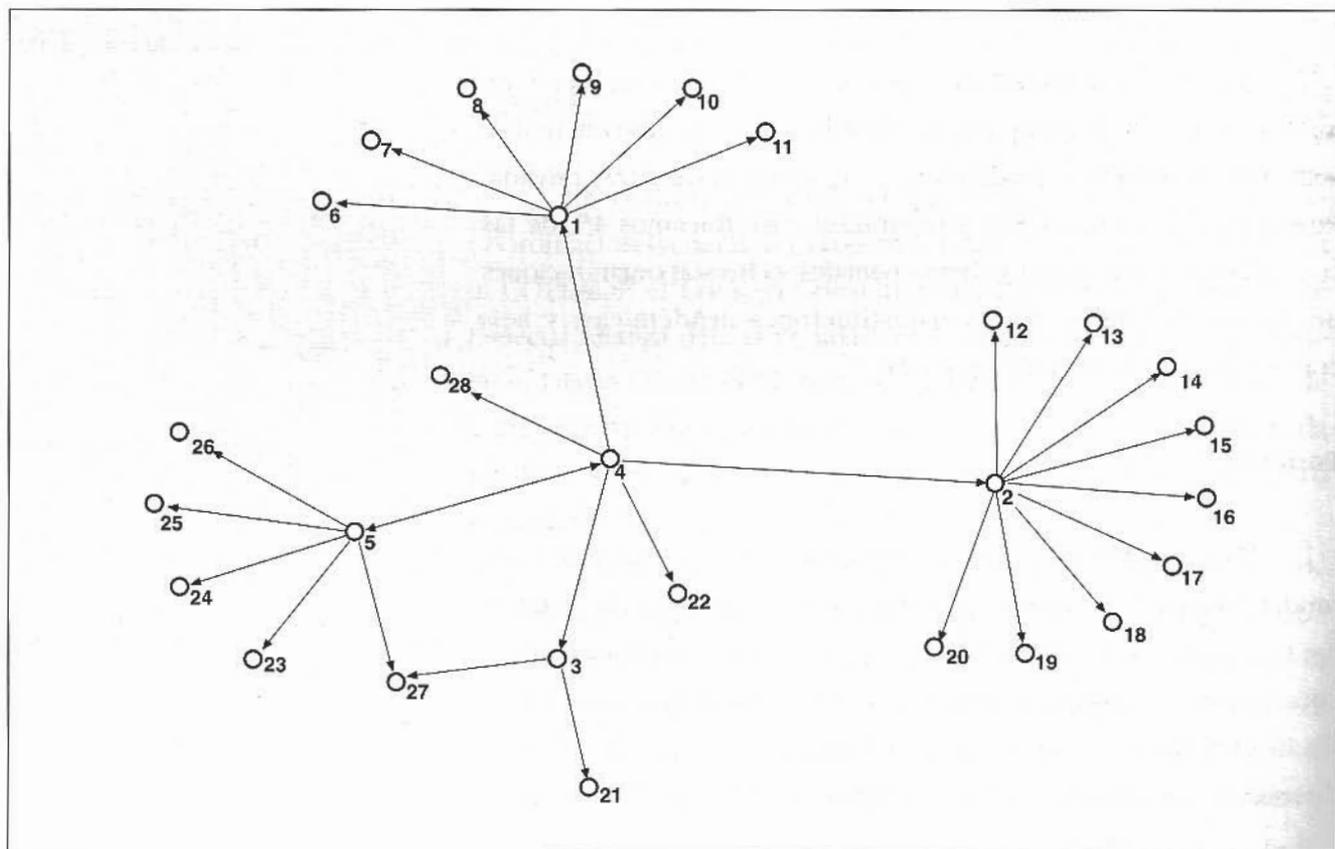
Los resultados de las entrevistas muestran que las funciones fundamentales de la red son la canalización de casos para la atención jurídica, médica, psicológica, y para organizar campañas de prevención, cursos y seminarios que promuevan el conocimiento de la dinámica de la violencia y su análisis. Las funciones de canalización se desarrollan de manera relevante a través de la línea 075 Telmujer.

Estructura

La mayoría de los y las integrantes de la red se relaciona a partir de convenios de colaboración, en el marco de la ejecución del Programa Estatal de Violencia Familiar, y de los servicios que presta tanto el Instituto Poblano de la Mujer como las organizaciones e instituciones con las que se vincula.

Quienes poseen mayor centralidad son las personas que trabajan en el Instituto Poblano de la Mujer (nodos 3, 4 y 5), seguidas por la Directora de Justicia Ciudadana (nodo 1), de asistencia privada, como se observa en la gráfica 5. En cuanto a las instituciones, existe una fuerte relación entre ellas, la más central es Justicia Ciudadana, a continuación está el Instituto Poblano de la Mujer y la Comisión Estatal de Derechos Humanos. La gráfica 6 exhibe una estrecha relación entre las instituciones de gobierno, la iniciativa privada y, en menor medida, con la academia.

Gráfica 5
Redes personales de políticas en Puebla

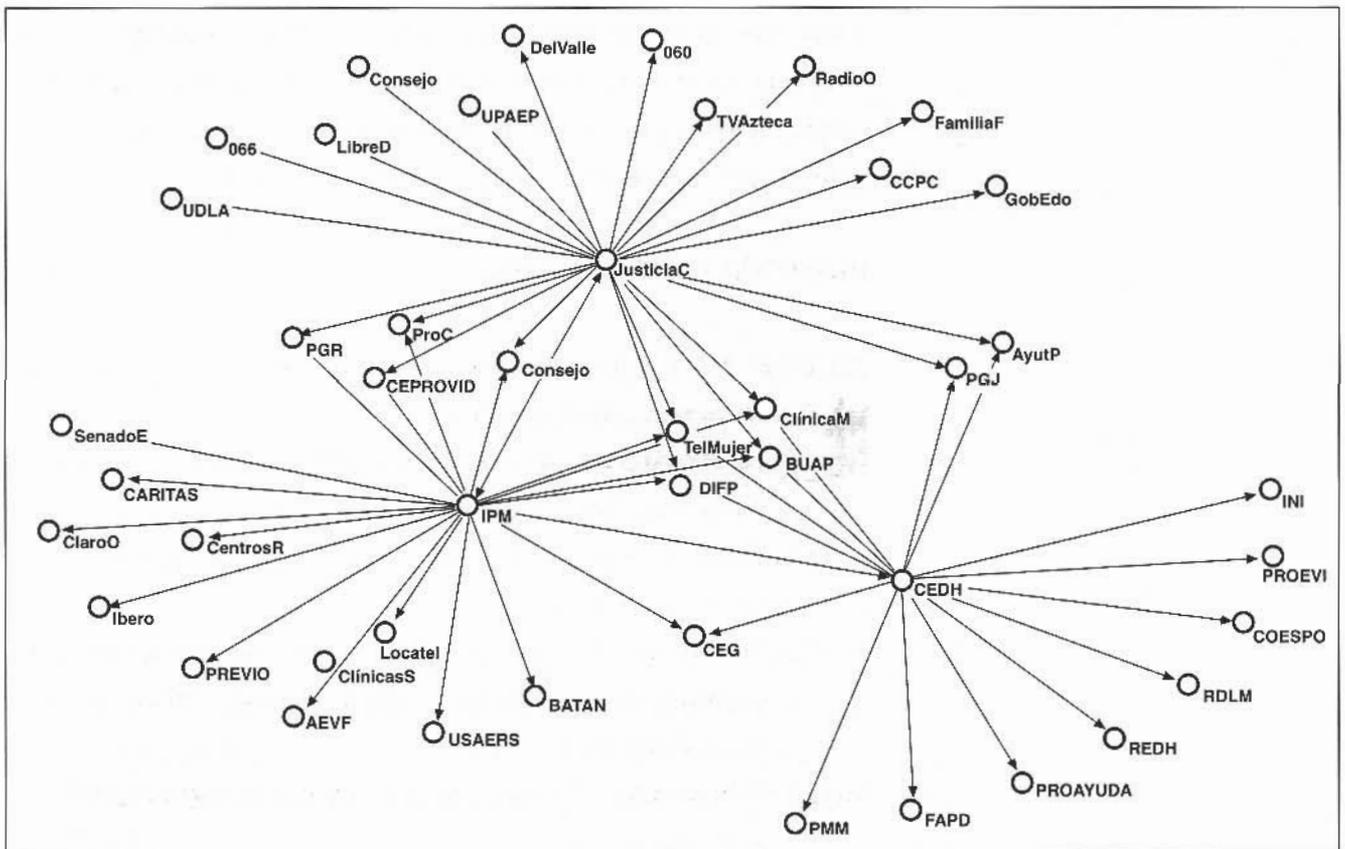


Institucionalización

La red se institucionaliza de manera parcial en los espacios formales de coordinación interinstitucional que ha establecido el Instituto Poblano de la Mujer, como es el Consejo Consultivo y la Contraloría Social. Sin embargo, las relaciones no se basan sólo en dichas estructuras, también hay relaciones informales que se generan por necesidades de colaboración, entre actores con distintos recursos, para atender la problemática de la violencia en la entidad.

En Puebla, la red tiene más ligas entre lo gubernamental, la academia y la iniciativa privada. La escasa aparición de organizaciones civiles quizás se deba a la fuerte institucionalización de la red, lo cual puede regular la participación de manera restrictiva para las ONG y el movimiento amplio de mujeres. De cualquier forma, esto constituye un dato a indagar con mayor profundidad dentro de esta investigación.

Gráfica 6
Redes institucionales de políticas en Puebla



COMENTARIOS FINALES

Las entrevistas realizadas despertaron consideraciones acerca del alcance y sentido de las actividades que llevan a cabo los y las entrevistados (as), quienes evaluaron los retos, la dimensión del problema y también reflexionaron sobre sus redes personales así como la importancia que pueden tener para efectuar su labor.

La tarea de vinculación para el diseño de políticas de violencia familiar suele estar teñida de entusiasmo y deseos de concretarla en acciones de política pública. Son numerosas las demandas impulsadas por grupos de mujeres, académicas y personas que tienen afinidad con el enfoque de género y que laboran en instituciones de gobierno. No obstante, ese ímpetu no siempre se conserva en la fase de implementación, cuando las relaciones suelen volverse rutinarias y definirse a partir de la correlación de fuerzas que establecen los y las líderes de los institutos de la Mujer. En ese espacio pueden aflorar aquellas grandes diferencias que se subsumen cuando se trata de impulsar un tema para que ingrese en la agenda, aunque también puede convertirse en un espacio de construcción colectiva. En las líneas anteriores nos hemos acercado levemente a esta temática, es tarea de esta investigación profundizar en los aspectos que mantienen y dan estabilidad a las redes de políticas en violencia familiar, así como aquellos que obstaculizan su funcionamiento.

PERSONAS ENTREVISTADAS

Arellanes, Maribel, Directora, Centro de Desarrollo para la Equidad de Género, Irapuato, Gto.

Cervantes Hernández, María Leticia, Jefa del Departamento de Psicología, Instituto Poblano de la Mujer, Pue.

Cruz Herrera, Isabel, Subcoordinadora Psicosocial, UAVIF Álvaro Obregón, D. F.

González Toledo, Víctor, Jefe del Departamento del Área de Investigación Documental en masculinidad, Instituto Poblano de la Mujer, Pue.

Hernández, Claudia, Directora de Comunicación, Instituto Poblano de la Mujer, Pue.

- Ibarra Tapia, Patricia, Subcoordinadora Jurídica, UAVIF Álvaro Obregón, D. F.
- López García Martha, Asesora Psicológica, Instituto Poblano de la Mujer, Pue.
- Murillo Cruz, Eduardo, Coordinador, UAVIF Álvaro Obregón, D. F.
- Olivares Díaz Durán, María de Jesús, Coordinadora de Educación, Procuraduría de Derechos Humanos, Gto.
- Parada Aguilar, Carmina, responsable del Programa de la Mujer y la Niñez, Instituto Poblano de la Mujer, Pue.
- Ramos Hernández, Tatiana, responsable del Área de Violencia de Género, Instituto Guanajuatense de la Mujer, Gto.
- Reynosa, Marcela, Directora, Casa del Buen Pastor, Gto.
- Rodríguez Barragán, Liliana, Orientadora Jurídica del 075 Telmujer, Instituto Poblano de la Mujer, Pue.
- Torres, María de la Luz, encargada de Centros de Orientación Familiar, Sistema Estatal DIF, Gto.
- Veles Iglesias, Ana Noemí, Directora General, Justicia Ciudadana, Instituto Poblano de la Mujer, Pue.

BIBLIOGRAFÍA

- CARMONA y Mercado, *Violencia familiar una cuestión de género. Guía para la capacitación*, tomo II, Gobierno del Distrito Federal, Secretaría de Desarrollo Social, 2000.
- COESPO, *Programa Estatal de la Mujer en Guanajuato*, Guanajuato, COESPO, 1998.
- CONMUJER, *Plataforma de Acción Pekín + 5. Informe de Ejecución*, México, Secretaría de Gobernación/CONMUJER, 2000.
- GONZÁLEZ, Román, "Instituto Poblano de la Mujer, modelo de instancia pública para las mexicanas", México, CIMAC, 19 de enero de 2001, disponible en <http://www.cimac.org.mx/noticias/01ene/01011905.html>
- IPM, (s.f.1), Instituto Poblano de la Mujer, <http://www.sicomnet.edu.mx/ipm/html/Menu2.html>
- IPM, *Programa Estatal de Violencia Familiar 2000-2005*, Puebla, Gobierno del Estado, Instituto Poblano de la Mujer, 2000.

- LECHNER, Norbert, "Tres formas de coordinación social" en *Revista de la CEPAL*, núm. 61, abril, 1997.
- PROEQUIDAD, *1er informe de avances de ejecución*, México, Instituto Nacional de las Mujeres, 2002.
- PROGRAMA Estatal contra la Violencia Intrafamiliar en Puebla 2000-2005* (2000), México, Gobierno del Estado de Puebla.
- PRONAM, *Logros de las mujeres durante 1999*, México, Programa Nacional de la Mujer, 1999.
- PRONAVI, *Programa Nacional contra la Violencia Intrafamiliar 1999-2000 (PRONAVI)*, (1999), México, Secretaría de Gobernación, 1999.
- SCHMUKLER, Beatriz (coord.), *Diagnóstico y evaluación de los programas de gobierno y de organizaciones civiles enfocados a la violencia doméstica en el estado de Guanajuato*, México, COESPO (serie Género y Desarrollo), 2000.
- WAARDEN, Franz Van, "Dimensions and Types of Policy Networks" in *European Journal of Political Research*, 21:29-52, 1992.

Las mujeres en Québec: entre Estado, trabajo y familia

FRÉDÉRIC LESEMANN*

Reflexionar sobre la democratización de la familia significa analizar las dimensiones políticas de la institución familiar y, como lo veremos, las dimensiones individuales, a fin de introducir un cambio en el orden establecido.

I. PARTIR DE LA SOCIEDAD, Y NO DE LA FAMILIA**

Para ubicar correctamente la problemática de la democratización familiar es necesario partir de la sociedad y no de la familia. ¿Por qué?, porque al tomar como base a la familia es posible asignarle a la democratización una dimensión de «naturaleza», de «esencia», que oculte el hecho de que la familia es una «construcción social», un producto de relaciones sociales, políticas y económicas que se transforma constantemente.

Considerar la familia como institución primera sería reconocer implícitamente que ella existe en función de un orden político dado y, en consecuencia, aceptar que se sitúa al interior de dicho orden a fin de adaptarlo con intención de consolidar su permanencia. El papel tradicional que se asigna a la familia se fundamenta en un orden político jerarquizado, autoritario e inequitativo, lo cual corresponde a una visión conservadora.

Si se quiere estudiar la familia desde una perspectiva política, es decir, en relación con la ciudad, es necesario abandonar la perspectiva tradicional, que considera a la familia como institución «natural», para partir de la sociedad y sus modos de constitución. Sólo así se abarca el proceso esencial, según Norbert Elias,²⁷ por lo cual los individuos se relacionan entre sí mediante lazos de dependencia recíproca y procedimientos complejos hasta constituir la sociedad. La familia es sólo uno de los soportes de este proceso. Según las diversas sociedades, culturas, ideologías y los contextos históricos, la familia va a ocupar un lugar más o menos importante: fundamental o secundario. Eso permite considerar el espacio relativo que ocupa la familia en los procesos sociales y políticos.

* Profesor titular del Instituto Nacional de Investigación Científica (INRS), Universidad de Québec.

** Esta idea proviene del excelente libro que inspira esta sección: *Les enjeux politiques de la famille*, Paris, Bayard, 1998. Véase en particular Cap. 1 y 2.

²⁷ Norbert Elias, *La société des individus*, Paris, Pocket, coll. Ágora, 1997, citado por Commaille y Martín.



La familia es una realidad socialmente construida que depende de la mirada que la sociedad en su conjunto, y los que ejercen el poder, depositan sobre ella; así como de la utilidad social que se le asigne. Desde esta perspectiva, no se puede hablar de la familia como una realidad en sí misma. Existe siempre en un contexto que contribuye a su adaptación y a transformación permanentes, como veremos a continuación.

Hay dos visiones políticas. Una de ella asume un mundo doméstico conservador en el cual el Estado es concebido como una extensión de la familia y del orden familiar. La mayoría de los sistemas ideológicos tiene a la familia como una referencia central y se representan de manera análoga: los jefes son padres. Es una «familiarización» de lo político. La otra visión es la de un mundo cívico que se basa en la ciudadanía, visión liberal en la cual prevalece el individuo desatado de los lazos de dependencia familiar gracias al reconocimiento de los diversos derechos individuales en un espacio público.

Me parece que ambas concepciones coexisten actualmente en la mayoría de las sociedades desarrolladas: hay partidos políticos que se refieren más a la una que a la otra. Los ciudadanos incorporan las dos concepciones:

- a veces se refieren a un orden político de tipo familiar, o a un orden familiar jerárquico que es de hecho un orden político;
- otras, se piensan como individuos desatados y dotados de derechos.

Para las mujeres, probablemente más que para los hombres, se produce un desdoblamiento entre la función de madre, asociada con una dimensión esencial de la vida familiar tradicional, y un papel de realización de sí misma, afuera de la esfera privada, como ciudadana que participa en la construcción de una sociedad moderna.

II. LA FAMILIA SE TRANSFORMA, SU SIGNIFICADO CAMBIA

La familia como estructura social se transforma de manera constante. Es necesario reconocer que en una sociedad dada coexisten diversos tipos de familia; y más aún, en una misma familia coexisten distintos comportamientos (por ej., actitud autoritaria y actitud de

descuido o *laissez-faire*, etc.) en diversos momentos. Su significado cambia paralelamente.

La familia «tradicional» refiere por lo general a la familia extendida de tipo agraria o rural. La pareja casada es sólo una parte del sistema familiar: los lazos con los niños y con otros parientes suelen ser igual de importantes.²⁸ La familia se caracteriza por la unidad económica y la preocupación sobre la transmisión de la propiedad. El matrimonio es un estado de la naturaleza. Consagra un tipo de familia fundada en la desigualdad entre hombres y mujeres, que a veces se extiende a la vida sexual (Giddens, p. 68) permitiendo a los hombres tener amantes, mientras se aseguran que sus mujeres sean las madres de sus hijos. La sexualidad está dominada por la reproducción. Las mujeres y los niños tampoco tienen derechos, se les considera sólo por la contribución que hacen a la actividad económica común.

La familia de la sociedad salarial, que las sociedades industrializadas y urbanizadas han conocido particularmente entre los años de posguerra y los años ochenta, suele tener aún un papel de referencia. Este tipo de familia se caracteriza por una clara división de funciones entre hombre y mujer, en relación con sus responsabilidades para asegurar la creación y el mantenimiento de una unidad económica y educativa que se llama «familia asalariada». La división de las funciones corresponde a la división del trabajo en el interior de la fábrica. El hombre asalariado provee a su «familia» los recursos financieros, incluyendo todas las necesidades básicas, permitiendo a su esposa permanecer en casa a fin de cuidar a los hijos. Así se crea una separación muy clara entre la existencia del mundo del trabajo asalariado (mundo exterior, masculino, público) y el mundo doméstico (mundo interior, femenino, privado), que sostiene la separación entre los sexos y los papeles respectivos. Asimismo, se genera una construcción temporal de las edades de la vida en tres periodos: formación, vida activa y jubilación. La intervención institucional que consagra este orden de la sociedad industrial asalariada se conoce como Estado Providencia, que desarrolla medidas de seguros sociales y de protección social: educación, atención a los niños, salud; protección de la vida laboral; seguros de jubilación.

²⁸ Giddens, *Un mundo desbocado*, México, Taurus, 1999, p. 72.

La vida familiar de hoy se caracteriza cada vez más por el desarrollo de la pareja. Según Giddens (1999, pp. 72-74):

El matrimonio y la familia se han convertido [...] en instituciones concha: se llaman igual, pero han cambiado en sus características básicas [...] Hoy la pareja, casada o no, está en el núcleo de la familia [...] Es una unidad basada en la comunicación emocional o intimidad [...] La comunicación es, en primer lugar, la forma de establecer el vínculo, y también el motivo principal de su continuación. Hemos de reconocer la gran transición que supone esto. *Emparejarse y desparejarse* son ahora una mejor descripción de la situación de la vida personal que el *matrimonio y la familia* [...] El matrimonio ya no es el principal elemento definitorio de la pareja [...] La posición de los niños ha cambiado [...] Tener un hijo es una decisión mas concreta y específica que antes, y esta impulsada por necesidades psicológicas y emocionales [...]

III. EMERGENCIA DEL INDIVIDUO: VIDA PRIVADA; NUEVOS RIESGOS

La aparición de la familia que se centra en la pareja y los niños ilustra la progresión de la idea del individuo en nuestras sociedades. Es posible hablar de la familia individualista y relacional, centrada en el individuo, su identidad en una red familiar electiva, gobernada por un principio de autonomía. Esto se asocia con un individualismo positivo o lo que unos autores llaman «democratización de la vida personal»²⁹ (Anthony Giddens; Richard Sennett; François de Singly; etc.). Podemos hablar, en este sentido, de una familia «destradicionalizada»³⁰ (Ulrich Beck, 1992). Durkheim³¹ anunciaba, ya hace un siglo, la posible emergencia de la familia conyugal, es decir, una familia caracterizada por una privatización creciente, un refuerzo de la dimensión afectiva paralelo a un retroceso de la referencia institucional. Decía Durkheim que eso sucedía a causa de un proceso de socialización de la vida, a través de la intervención creciente del Estado que se hace cargo de determinadas dimensiones de las funciones familiares.

La emergencia del individuo como sujeto; la extensión de los derechos individuales, derechos de la mujer, de los niños, aun

²⁹ Giddens, *op. cit.* Richard Sennett, *La tyrannie de l'intimité*, Paris, Seuil, 1979. François de Singly, *Le soi, le couple et la famille*, Paris, Nathan, 1996.

³⁰ Ulrich Beck, *La sociedad del riesgo, hacia una nueva modernidad*, Barcelona, Paidós, 1998.

³¹ Emile Durkheim, *Textes III*, Paris, Minuit, 1975 (1892), citado por Commaille y Martín

cuando sean a veces formales; el aumento del nivel educativo y de la información incrementa las posibilidades de autonomía individual y de relación crítica con las instituciones. Si se añade la participación de la mujer en el mercado de trabajo y la fragilidad de la relación salarial del hombre, estos son fenómenos que contribuyen a debilitar la unidad familiar y a transformarla de una estructura de protección en una fuente de nuevos riesgos e incertidumbre. Los riesgos, como dice, una vez más, Giddens (1999, p.35), se refieren « [...] a peligros que se analizan activamente en relación con posibilidades futuras [...] en una sociedad orientada hacia el futuro [...] La idea de riesgo supone una sociedad que trata activamente de romper con su pasado [...] El riesgo es la dinámica movilizadora de una sociedad volcada en el cambio que quiere determinar su propio futuro en lugar de dejarlo a la religión, la tradición o... la naturaleza.»

Como se sabe, la capacidad para hacer frente a riesgos que se vinculan de manera estrecha con el modo de vida (si se piensa en la vida conyugal o el empleo, por ej.) depende en gran medida del capital educativo, cultural, económico; de la situación familiar; y, desde luego, del género. En otros términos, estos «nuevos riesgos» crean nuevas desigualdades, tanto para los individuos involucrados como para la sociedad.

Tomamos como ejemplo las familias monoparentales con madres jefes del hogar. Estas familias se enfrentan a un aumento dramático de los riesgos de precariedad. La zanja que existe entre las familias bi-parentales y monoparentales es cada vez más profunda y se manifiesta en el nivel económico, educacional, sanitario; en el ámbito afectivo; y en la socialización de los niños a reglas de vida común. Incluso en el nivel psicológico, si se considera la emergencia, creciente en los países del Norte, de niños que al carecer de una relación positiva con la autoridad se vuelven revoltosos y a veces violentos contra todas las figuras de autoridad: padres, profesores, etc. Esos niños ponen constantemente a prueba los límites de la autoridad que no han tenido la posibilidad de experimentar en el marco de la educación familiar.

Frente a este aumento de las desigualdades específicas de una «sociedad del individuo» y de una sociedad de los «nuevos» riesgos (dos expresiones relacionadas), se impone la necesidad de

una acción pública. No discutiremos aquí si la acción pública debe ser conducida por el Estado mismo o por actores de la sociedad civil. Eso depende del sistema político de cada Nación. Se requieren medidas de protección de los niños, de las madres o de los padres, y también de la sociedad; redistribución de ciertas partes de los recursos; y el establecimiento de seguros, si se busca una cierta cohesión social y prevención de la exclusión.

IV. FAMILIA, ESTADO Y POLÍTICAS SOCIALES

Empezamos reconociendo que mientras la familia se conciba como el fundamento del orden político, el Estado se preocupa poco de ella. No así la Iglesia, quien junto con la familia asume la responsabilidad en salud y educación. No obstante, ante la emergencia del individuo; de la disociación cada vez más fuerte entre el privado y lo público, con la creciente autonomía de lo privado; y el descubrimiento de los límites del individualismo y de sus carencias, el Estado toma el relevo de las familias y de la Iglesia e inculca los valores generales en el contexto de la construcción y el mantenimiento de la Nación, a través de la Educación nacional, la Salud y el control de las desigualdades. El desarrollo del Estado acompaña, favorece y compensa los efectos de la autonomía en la esfera privada. Interviene, a partir de esta transformación, y cerca a la familia, no tanto para protegerla como institución sino para establecer o reestablecer la igualdad.

En resumen, pareciera que el Estado desempeña por lo menos cuatro funciones en relación con la familia: a) una función de integración; b) una de protección, por medio de una red de servicios muy requeridos por la familia; c) una de control y sanción; y d) una de promoción y de garantía de los derechos individuales. Esas cuatro funciones pueden encontrarse en conflicto y por lo general no corresponden a los mismos ministerios o agencias.

- a) En materia de integración, se pueden encontrar medidas y recursos de sostén para una vida familiar «normal»: ayuda a la vivienda; acceso al empleo; servicios de guardería y sanitarios; sostén a la educación; sostén o ayuda para mejorar la vida en común, etcétera.

- b)** En materia de protección, hay iniciativas de ayuda domiciliaria para las madres, ya sea para los niños o abuelos. La mayoría de las veces, el Estado cuenta con la participación de la familia extendida para proveer ayuda a las personas dependientes. Eso suele significar una carga para la esposa o la madre o la hija que debe cuidar a los miembros familiares. La «familia» es una mujer.
- c)** En materia de sanción, son los trabajadores sociales quienes intentan desde controlar la incompetencia de ciertos padres o limitar la violencia de otros, hasta medidas de control formal, asociadas con el Sistema de Justicia, cuando los comportamientos causan perjuicio a la integridad física o psicológica de la persona. La familia aparece entonces como un espacio de incompetencia parental en la cual el ejercicio de la libertad va en contra del interés del individuo y de sus próximos.
- d)** En materia de derechos individuales, el Estado promueve cartas de derechos y medidas de realización de los mismos, en nombre de las cuales se llevan a cabo las diversas intervenciones. Los derechos son universales y cada vez se debate más acerca de su extensión a los niños. Vivimos en una cultura de derechos en permanente desarrollo, ya sea en el campo de los derechos humanos, de los derechos de los clientes en la esfera del mercado, o de los beneficiarios en lo que concierne a los servicios públicos. Aun cuando por lo general todo permanece en palabras, manifiesta la emergencia de un individuo distinto, a distancia de las instituciones, capaz de desarrollar un punto de vista crítico hacia ellas, hacia la burocracia, hacia el sistema político.

Me parece claro que la función de promoción y defensa de los derechos individuales hace que el Estado se encuentre en vilo respecto a otras funciones que promueve y que son mucho más tradicionales, por ejemplo las del tipo b). En efecto, los sistemas de protección social, de tradición europea católica, son todavía claramente de tipo familiar. Es decir, la responsabilidad primera de la protección es competencia de las familias, incluyendo los intercambios monetarios. Esta concepción se apoya en una visión tradicional de la familia en la cual los papeles se definen de modo jerárquico, la familia es el relevo en un conjunto integrado que se llama «sociedad» y en el cual cada uno representa un papel pre-definido. Nada da ver con una

dinámica comunicacional y democrática. Se reconoce, en efecto, que las tareas de cuidado de las mujeres van en contra de sus intereses de existir como sujetos individuales y autónomos, aun cuando encuentren satisfacción en la acción de cuidado.

V. DEMOCRATIZACIÓN DE LA FAMILIA, DEMOCRACIA POLÍTICA

Hay una relación directa entre democratización de la vida familiar y de la esfera privada, democratización de la sociedad y democracia política. ¿Por qué? Porque, como lo hemos indicado antes, la emergencia del individuo y de su relación con los otros, en la pareja, entre padres y niños, se basa en principios de igualdad. Esto significa que es una relación en la cual cada parte tiene los mismos derechos y obligaciones, se funda sobre principios de diálogo, de equidad en la comunicación, de confianza, carece de poder arbitrario, coerción o violencia, esta emergencia encuentra precisamente los valores de la democracia. «Los sistemas democráticos sustituyen al poder autoritario, o al poder sedimentado de la tradición, por un espacio público de diálogo, por la discusión abierta de problemas» (Giddens, p. 76). En esta perspectiva se deben analizar conjuntamente las cuestiones de la familia (como modo de organización de los individuos, de su vida privada), el género (los tipos de relaciones entre hombres y mujeres) y el espacio público, así como su traducción práctica en términos de políticas y servicios sociales que permiten reducir las diferencias de recursos o responder a situaciones difíciles o necesidades.

En una sociedad relativamente democrática, el sistema político promueve cierta igualdad en las relaciones familiares, entre géneros, entre estratos ricos y pobres. Para ello implementa diversas medidas de intervención que incluyen los recursos de la sociedad civil. Una sociedad democrática no duda en hacer pública la esfera privada. Este proceso es un medio para «desprivatizar» la vida privada, lo que sucede cuando las mujeres salen de la violencia conyugal o cuando grupos de mujeres reivindican la necesidad de recursos para que otras puedan escapar de la violencia privada. Establecer modos democráticos de vivir en familia, modos basados en el reconocimiento de la personalidad única de cada individuo miembro de la familia,

tiene como consecuencia que la experiencia se extienda al resto de la sociedad y se prolonguen así las relaciones democráticas.

En otros términos, la cuestión de la democracia en la familia implica saber si el interés del individuo se acompaña con elementos de mayor igualdad, que transformen paulatinamente a la familia hasta arribar a una organización que se base en el reconocimiento de todos sus miembros, en una máxima autonomía y en los límites de libertad de cada uno. También es necesario el compromiso de mantener la organización familiar, que es fuente de recursos materiales y de bienestar afectivo. Otra posibilidad es que la emergencia del individuo debilite poco a poco la familia misma y su dinámica en beneficio de ciertos miembros individuales.

La familia existe a partir de los individuos que la componen y, sobre todo, a través de las relaciones materiales y afectivas que desarrollan entre ellos. Es por medio de esa experiencia común que se construye la relación con la sociedad, el aprendizaje de los valores democráticos de reconocimiento mutuo permiten existir como individuo. En este sentido, la familia es más que un «grupo», grupo de interés o grupo de afección. Es una institución que necesariamente mantiene vínculos estrechos con la sociedad y el Estado.

Por cierto, es posible vivir las relaciones familiares según un registro esencialmente afectivo: los miembros establecen sus reglas para constituirla o disolverla. Dicha perspectiva refleja una concepción de la familia fundada sobre los deseos de los individuos: amor, felicidad y sus contrarios, una familia concebida aparentemente sólo en términos relacionales. Sin embargo, la familia no puede ser únicamente una realidad relacional. Tiene responsabilidades en el ámbito social, en cuanto a la integración de sus miembros, de promoción de valores y proyectos democráticos. En este sentido, es una institución. Las dimensiones psicológicas, privadas, se asocian estrechamente con las dimensiones políticas y públicas.

Hoy en día, en que las sociedades se interrogan sobre las condiciones de su supervivencia, acerca de un «vivir juntos» en un contexto de nuevos riesgos, de violencia local e internacional, se puede observar que en todos los países se insiste en la función de la familia para la construcción y refuerzo de los lazos sociales, así como en su capacidad de producir identidades nuevas que permitan



articular la dinámica individual con las condiciones externas que la ponen en cuestión. Dicha producción necesita arraigarse en ciertos valores democráticos y en un ámbito capaz de proveer seguridad material y afectiva con vistas a un aprendizaje de relaciones afectivas positivas. Eso no significa necesariamente un ámbito familiar constituido de manera formal (en el sentido de una familia bi-parental). Las relaciones afectivas pueden provenir tanto de la madre como del padre o de la parentela o, aun cuando es más difícil, de un suegro o de una suegra. Estas relaciones ofrecen el marco para un aprendizaje de la libertad individual y de sus límites a partir del principio básico de la democracia: la libertad individual termina donde empieza la del otro. Este es el fundamento de la socialización de la democracia.

Como conclusión, considero que es responsabilidad de la sociedad civil y del Estado democrático garantizar para todos los individuos las condiciones de acceso a ese tipo de aprendizaje.

Memorias del seminario:
“Políticas sociales para la democratización de las
familias: Experiencias internacionales”
(Canadá, Argentina y México)
se imprimió en el mes de octubre de 2004 en los
talleres de Formex Impresores, S.A. de C.V.,
J. Hernández y Dávalos 122, Col. Algarín,
C.P. 06880, México. D.F.
Diseño de portada e interiores: Land diseñadores
Tel: 55 98 23 92

La edición consta de 1,500 ejemplares